

REVISTA
DE
ESTUDIOS HISTORICOS
DE LA
GUARDIA CIVIL



AÑO II

1969

NUM. 3

Revista de Estudios Históricos de la Guardia Civil

(Creada por O. G. n.º 11 - de 19 - IV - 68 - B. O. C. n.º 9)

DIRECTOR:

FRANCISCO AGUADO SANCHEZ
Teniente Coronel de la Guardia Civil

Año II

✻

1969

✻

Núm. 3

Sumario

	<u>Página</u>
Antecedentes Históricos del Cuerpo de la Guardia Civil (y III), por Francisco Aguado Sánchez ...	9
El guardia civil, un elemento nuevo en la tipología militar de España, por Enrique Martínez Ruiz ...	33
La Guardia Civil y la Primera República.—El Coronel De la Iglesia, eminencia gris del «Golpe de Pavía», por José Bárcena Guzmán	51
Páginas del bandolerismo andaluz.—La muerte de «El Pernal» y «El Niño del Arahál», por José Rico de Estasen	79
La Guardia Civil en el Alzamiento Nacional.—La Columna de Puebla de Valverde (y II), por Juan B. Marí Clérigues	99
Recensiones críticas.—«El Duque de Ahumada. (Fundador de la Guardia Civil.)», por Manuel Luengo Muñoz	119

ANTECEDENTES HISTORICOS DEL CUERPO DE LA GUARDIA CIVIL

Por FRANCISCO AGUADO SANCHEZ

Teniente Coronel de la Guardia Civil

y III

Un conocido tratadista militar (1) asevera ingenuamente que «las Hermandades tuvieron su origen primitivo en los tiempos del célebre emir cordobés Okabar-ben-El-Hedjak, por los años de 736 a 741, que al servicio del Estado y mando del Valí de cada provincia, o distrito territorial se dedicaba a mantener el orden público y perseguir a los malhechores». Modestamente discrepamos en absoluto. La España musulmana ofrecía entonces una organización política y administrativa bastante más avanzada que la cristiana, pero de raíces muy distintas. Sus organismos obedecían a otros puntos de vista. Un hecho palpable lo demuestra: resaltaba ya el profesionalismo. Ya hemos visto en los dos trabajos anteriores el verdadero origen de las Hermandades con su nacimiento en consecuencias totalmente diferentes a las interioridades del mundo musulmán. El Califato de Córdoba dispuso desde luego de organismos para el mantenimiento del orden, policía y, sobre todo, servicio fiscal mucho más perfeccionados. Deliberadamente no vamos a tratar de las instituciones policiales en la España musulmana, ya que nada de ello perduró después de la guerra de Granada, a no ser algunas voces y costumbres que han llegado hasta nuestros días sin otra influencia que la meramente accidental.

Aunque los Reyes Católicos decretaran la organización de una Hermandad General para todos sus reinos (2), tanto en ciertas regiones —Vascongadas, León y Galicia— como en Aragón y Navarra, entonces independientes de Castilla, el proceso formativo de las hermandades ofreció ciertas características algo diferentes tanto en su origen como en la administración de las penas. Para completar este ciclo histórico que abarca hasta 1835, o sea hasta nueve años antes de fundarse la Guardia Civil, hemos creído necesario dar un salto atrás, diciendo algo, aunque someramente, de estas hermandades, que en de-

(1) José Almirante Torroella.—Diccionario Militar.—Madrid, 1869.

(2) F. Aguado Sánchez.—Rev. Es. Hist., núm. 2.—Madrid, 1968, pág. 24.

finitiva, si quedaron «absorbidas» por la Santa Hermandad Nueva o de los Reyes Católicos, volvieron a surgir con diferencias de tiempo y espacio, pero con cierta independencia del sentido nacional y ligadas a su regionalismo, a partir de 1498, año en que los Reyes Católicos (3) suprimen las Capitanías, las Juntas Generales y el famoso impuesto de 18.000 maravedíes que, en definitiva, aunque muy gravoso para los pueblos, le daba a la memorable institución una fuerte solidez económica, base de su mucha autoridad.

IV. LAS HERMANDADES HASTA SU DESAPARICION.

EN VASCONGADAS.

Para garantizar la seguridad de los peregrinos que desde distintas partes de Europa seguían la ruta de Santiago, las comunidades alavesas acordaron defender los pasos montañosos limítrofes con Navarra, Guipúzcoa y Francia. Famosos se hicieron los parajes de San Adrián y Peñahoradada en Guevara y Cegama, por la gran cantidad de salteadores de caminos que allí se refugiaban, de donde proceden (4) los famosos apellidos de Ladrón de Guevara y Ladrón de Cegama. Como puede verse, en expresión actual, existió una motivación de fomento turístico. Las corrientes migratorias en dirección al sepulcro del Apóstol interesaban en grado sumo a los pueblos por donde discurría la ruta santiaguista.

El país vasco formó hermandad a finales del siglo XIII y principios del XIV. Adoptaron como divisa el escudo de armas de la alavesa: brazo armado empuñando una cuchilla con la leyenda «Justicia contra malhechores», enseña que tomó como básica para su escudo de armas el Regimiento Infantería Alava número 22 (5). En estas hermandades fueron de destacar sus meditaciones ordenanzas, principio más tarde de la legislación foral de aquellas provincias.

El punto de arranque para la formación de hermandad fue la cofradía del Campo de Arriaga, compuesta por hijos-dalgo, infanzones y ricos-homes; caballeros y escuderos; clérigos y arcedianos, y el obispo de Calahorra (Logroño). La Junta se celebraba mediante pregón y elegía cuatro alcaldes. Uno de ellos recibía la investidura de Justicia Mayor. El Jefe militar de la Hermandad adoptaba la denominación de Conde. Prontamente entre los vecinos de Vitoria y Arriaga surgieron rivalidades. Alfonso XI envió para solucionar las enemistades al merino mayor Juan Martínez de Leyva y la cofradía de Arriaga fue disuelta en abril de 1332.

(3) Cortes de Zaragoza de 29 de junio.—“Se de aquí en adelante todo lo que se dejaba y quedaba en cada provincia para esos objetos, siendo librado y satisfecho por nuestras reales rentas en cada un año por los tesoros de provincia.”

(4) Celestino Rey Joly.—Man. ined.—C. E. H. G. C.

(5) Véase: *Heráldica e Historiales del Ejército*.—Servicio Histórico Militar.—Luis Martín Prieto.—Madrid, 1969, Tomo II, Infantería, pág. 175.

Desde 1315 la Hermandad de Vitoria estaba unida a las de Toledo, Talavera y Villa Real, con las que a su vez lo habían hecho las de León y Galicia. Algo más tarde la ciudad de Vitoria (6) formó hermandad con Haro, Logroño, Nájera, Santo Domingo, Treviño, Puebla de Arganzón, Santa Cruz de Campezu, Briones, La Bastida, Miranda, Peña Cerrada y otras. En 1456, los guipuzcoanos decidieron armarse para poner fin a las famosas luchas mantenidas por los dos bandos más poderosos denominados «Oñacines» y «Gam-



Escudo de Armas del Regimiento Infantería Alava núm. 22

boines». La Hermandad ocupó torres y casas fuertes, demoliéndolas hasta la mitad de su altura, respetando los blasones de las fachadas. El Rey Enrique IV aprobó las determinaciones de la hermandad y confirmó en Madrid (22-III-1458) su continuidad, haciendo algunas innovaciones. En 1463 se llevó a cabo una importante reorganización (7) por Pedro Alonso de Valdivieso, Diego Gómez Zamora y Fernán González de Toledo. De su investigación resultó:

- Las hermandades vascongadas no estaban bien gobernadas ni se administraba la justicia debidamente, por intervenir personas influyentes en beneficio propio.
- Las ordenanzas de hermandad no eran observadas.
- Los pueblos padecían tributos arbitrarios y su recaudación era malversada.

Según carta fechada en Fuenterrabía (4-V-1463) el rey concedió plenos poderes a los informadores y en unión del licenciado Juan G. de Santo

(6) Archivo Añara.—Documento fechado en Haro en 6-VII-1358.

(7) Vallecillo.—Legislación Militar.—Leyes de Alava, impresas por la Junta General (7-V-1670).

Domingo, dieron un nuevo reglamento para que las hermandades en Vascongadas fuesen «esforzadas y obedecidas». Las leyes, en un total de 60, ordenaban que el servicio se hacía en «bien de Dios y del Rey»; número de hermandades que habían de hacerse por provincia; prohibición de ligas, parcialidades y monipodios; delitos en que la hermandad debía intervenir; nombramiento de un alcalde por pueblo; ídem de dos comisarios para vigilar a los alcaldes; formas de proceso y castigo (algo diferentes a Castilla); celebración de Juntas, haciendo por lo menos una en Vitoria; cualidades de los escribanos; pago de salarios a los componentes de la Hermandad por las ciudades donde hacían sus servicios; libros de registro de servicio y actuaciones que era obligatorio llevar; pago de costas en los juicios; castigos a los que no cumpliesen con su deber, etc. (8).

Publicada la Pragmática de 1498, por la que la Santa Hermandad Nueva perdía su carácter de institución nacional, los procuradores alaveses solicitaron que en las Vascongadas continuaran las Juntas Generales de procuradores y la permanente de diputados de la misma forma que habían funcionado para la Hermandad General. Esta petición fue atendida por los Reyes Católicos en Ocaña (3-XII-1498) (9). Prolongada así la Hermandad en el país vasco, Carlos I la confirmó en Burgos en 6 de mayo de 1524. La aludida recopilación anterior abarcaba, en suma, las ordenanzas de Guipúzcoa de 1469 y 1470, y renovaba y confirmaba las de 1482 y 1563. En resumen, las hermandades vascongadas se sirvieron para la aplicación de las penas a los malhechores y práctica de servicios de orden público del texto citado, hasta su total desaparición a principios del siglo XVIII.

EN LEON Y GALICIA.

Organizadas en la minoría de Fernando IV el Emplazado, lograron consolidarse emulando en su rectitud, influencia y buen gobierno a la Santa Hermandad Vieja (Toledo, Talavera y Villa Real). Su denominación genérica fue: «Hermandad de los Reinos de León et Galicia.» (10). Quedó integrada con pueblos y ciudades de León, Zamora, Salamanca, Oviedo (11), Astorga, Ciudad Rodrigo, Badajoz, Tineo, Ribadavia, Colunga, Vivero, Puebla de Cangas, Ribadesella, Pravia, Betanzos, Lugo, Orense y Valderas, entre las más importantes. Celebrada Junta de Procuradores en Valladolid en 1295, se acordó:

- (8) Ampliamente puede verse en: "Nueva Recopilación de los Fueros, privilegios, buenos usos, costumbres, leyes y ordenanzas de la M. N. y M. L. provincia de Guipúzcoa.—Se imprimió en Madrid el 3 de marzo de 1696, con licencia de Carlos II.—Vallecillo, Leg. mil. Tomo V, página 453.
- (9) B. Academia de la Historia.—Col. Cartas patentes, provisiones, reales órdenes y otros documentos de Vascongadas.
- (10) España Sagrada, tomo XXXVI, apénd. 72.
- (11) Rey Joly.—Man. cit.—"En 1115, la Diputación Especial de Asturias acordó en Oviedo asegurar la propiedad contra los malhechores y contra los próceres y magnates.

- Pagar al Rey sus contribuciones en forma usual.
- Si Reyes, Alcaldes, Merinos y Señores feudales quebrantaban sus fueros, se unirían todos los pueblos y ciudades para defenderse.
- Si las sentencias dadas por los jueces no eran justas y lesionaban los fueros, el perjudicado podía querellarse contra el Concejo. Si esta demanda era justa, el Concejo acudiría al Rey hasta conseguir la revocación de la sentencia. Los gastos originados se pagarían del fondo de bienes propios (12).
- Cuando algún infanzón, «rico-home» o eclesiástico se apoderase con violencia de bienes, se levantará contra él el Concejo del pueblo, y si no fuese bastante los de los pueblos vecinos para «derribar su casa y talar sus bosques».
- Si algún señor mataba sin motivos a un miembro de la Hermandad, con sujeción al fuero todos los Concejos se levantarán contra él para quitarle la vida donde le encontraren. Sus propiedades serían destruidas.
- Igual pena se aplicará al Juez que sin previo juicio condenare abusivamente sin tener en cuenta los fueros y a cualquier persona que con «carta del Rey» aplicase la justicia en beneficio propio, exigiendo «diezmos desaforados».
- Los diputados serán elegidos entre los hombres más celosos del Rey y de los derechos de los pueblos.
- Cada dos años los Concejos elegirán sus representantes para las Juntas de León. Si algún Concejo faltase, sería multado con mil maravedises la primera vez, y dos mil y tres mil la segunda y tercera, además de la pena de perjurio.
- Los vecinos que faltaren a juramento de Hermandad serían declarados enemigos y prendidos donde se encontrasen, salvo en la casa del Rey, para «ajusticiarlos como perjuros e infractores del homenaje».
- Cuando los Personeros o Concejos necesitasen de auxilio, los vecinos estarán obligados a prestarlo dentro del plazo improrrogable de cinco días y las tropas enviadas para la persecución deberán andar un mínimo de cinco leguas por jornada.

Por último, para dar legalidad a todo documento, se mandó grabar un sello (13), que en el anverso tenía la figura de un león, y en el reverso la imagen del Apóstol Santiago, con la leyenda: «Sello de la Hermandad de León et Galicia.»

(12) F. Aguado Sánchez.—Rev. Historia Militar, núm. 18, Madrid, 1965, página 65.
 (13) Samper.—Historia del Derecho Español, pág. 216.

EN ARAGON.

A principios del siglo XIII (1204), en los límites de Aragón con Navarra, estableci6se una hermandad similar a las de Castilla. Las razones que la impulsaron fueron las de siempre: resistirse a los abusos de los se~ores feudales. Hubo adem6s otra causa derivativa. El contrabando practicado por aqu6llos en Las B6rdenas de Navarra, regi6n fronteriza con el reino de Arag6n. La naturaleza del terreno, 6spera y quebrada, cubierta de bosques, favorecía y amparaba la delincuencia (14).

Congregados el 6ltimo jueves de enero (1204) en el t6rmino denominado La Estaca, en Las B6rdenas, punto donde Sancho el Fuerte mand6 levantar un castillo, acudieron por Navarra las representaciones de Tudela, Murillo, Arguedas, Valtierra, Cadreita, Falces, Villafranca, Milagro, Peralta, Carcastillo y otros; por Arag6n se presentaron las de Tauste, Ejea, Luesia, Biota y Erla. Como delegados m6ximos de uno y otro país, presidieron la reuni6n don Ximeno de Luesia, por Arag6n, y don Ximeno de Rada, por Navarra. Constituida la Hermandad, se nombraron los Junteros que habían de entrevistarse para conferenciar cada tres semanas.

Poco despu6s las Juntas tuvieron lugar en el templo de San Zoilo en el t6rmino de Villacaseda, que desde entonces ostenta el escudo de armas de Navarra en lugar preeminente, mientras que el de Arag6n era colocado en la puerta y altar mayor de la iglesia (15).

La alianza de m6s fuerza fue la aglutinada gracias al llamado «Privilegio de la Uni6n», pero sus fines fueron m6s bien políticos (16). Sin embargo, para protegerse contra los malhechores, formose en Jaca (13-XI-1224) la primera Hermandad. Los vecinos de la mencionada ciudad del Pirineo, desde «la edad de los siete a~os», se unieron bajo estrecho juramento a los de Zaragoza y Huesca. A partir de 1260 surgieron grandes discordias entre los nobles, infantes, y ricos-homes que asolaban las comarcas de Sobrarbe, Ribagorza y Jaca. Hubo una Junta General en Ainsa (Huesca), se form6 Hermandad por cinco a~os y se dieron las medidas necesarias para la persecuci6n de gente desocupada. Era esta en su mayoría tropa desmandada que, ejerciendo el oficio de «peones y lacayos», desertaban y se lanzaban al despoblado para practicar delitos contra las propiedades y las personas. El robo, el crimen y el secuestro fueron sus actos m6s comunes, ampar6ndose en la fuerza de las armas que portaban al abandonar las huestes.

Aunque se reformaron las Ordenanzas, Arag6n ofreció siempre un caso singular, pues la administraci6n de justicia sigui6 aferrada a sus tradicionales

(14) Men6ndez Pidal.—Historia de Espa~a.—Tomo XV, p6gs. 420-21.

(15) P. Moret.—Anales de Navarra, tomo 3, p6g. 64.—Madrid, 1766.

(16) F. Aguado S6nchez.—Rev. Historia Militar.—Las Hermandades, n6m. 18.—Madrid, 1965, p6g. 62.

convicciones, que tuvieron como pensamiento más generalizado ser preferible dejar un delito sin esclarecer, antes que condenar a un inocente, opuesto al sentido practicado en Castilla. Desde la fundación del reino de Aragón éste se dividió en Juntas, comprendiendo una por comarca. El jefe se llamaba Capitán o Sobrejuntero. Sus atribuciones quedaban limitadas a la parte militar y apresamiento de los delincuentes. La primera disposición foral acerca de los sobrejunteros nos da idea de su institución popular y aun de algunos abusos que cometían. «Los sobrejunteros ejecuten las sentencias del Justicia de Aragón y las que se le comuniquen de parte del Rey, del Gobernador, del Justicia o de los Jueces, y esto sin entrometerse a conocer las causas. Pero tengan obligación de perseguir de oficio a los ladrones, homicidas y demás malhechores, con requisitoria o sin requisitoria, y prenderlos; y hagan que pongan de manifiesto los hurtos y robos y éstos hagan que se restituyan a sus dueños sin llevar nada por ello» (17). En definitiva los sobrejunteros carecían de atribuciones para la administración de justicia a diferencia de Castilla. Eran, pues, meros agentes de la Autoridad.

Existieron en Aragón siete regiones o Juntas: Zaragoza, Huesca, Ejea, Tarazona, Sobrarbe y Ribagorza, Litera y Almacellas. Esta organización se hizo prontamente ineficaz para contener la numerosa delincuencia. Lo mismo que en Castilla estuvo amparada y defendida por el feudalismo, cuyos señores daban cobijo en sus castillos a las partidas de bandidos, a los que luego explotaban. En mayo de 1486, el prior de los Jurados de Huesca requirió a los de Zaragoza para que los de esta ciudad, como más representativa del reino, convocasen Junta General. En ella se estudiarían los procedimientos para combatir el latrocinio y el bandolerismo, muy perjudicial sobre todo en las márgenes del río Gállego. Previamente fue consultado el Arzobispo de Zaragoza, Lugarteniente General del Reino, y en 4 de septiembre se redactaron unas ordenanzas para constituir Hermandad por tres años. Fueron juradas en 26 de octubre (18), entrando en la liga todo el reino de Aragón, excepto Ribagorza, que desde muy antiguo se gobernaba siguiendo las leyes catalanas de las Veguerías (19). No obstante, el espíritu de hermandad era tan acusado, que en 1488 el Arzobispo de Zaragoza, en funciones de Lugarteniente del Rey, no dudó un momento en enviar cuadrillas de la Hermandad al condado de Ribagorza para cooperar a la captura del famoso Guiralt de Bardaxí, bandolero catalán muy temible.

La Hermandad aragonesa con carácter general se constituyó por fin a partir de diciembre de 1487 con las ciudades de Zaragoza, Huesca, Tarazona, Teruel, Calatayud y Daroca; las comunidades de Jaca, Barbastro, Borja y Albarracín; las villas de Alcañiz, Monzón, Alagón y Alquezar, y las aldeas de Ejea

(17) La Fuente.—La Historia y el Derecho en Aragón, pág. 300 y siguientes.

(18) En 18 de diciembre de 1487, con ocasión de hallarse los Reyes Católicos en Zaragoza la Hermandad se prorrogó por dos años más.—Zurita.—Anales de Aragón, tomo VI.

(19) Veguer (lugarteniente).—Magistrado que en Aragón, Cataluña y Mallorca ejercía la misma jurisdicción que el Corregidor en Castilla.—Veguería, territorio o distrito bajo la autoridad del Veguer.—Diccionario de la A. Española, pág. 1277.

de los Caballeros, Tauste, Uncastillo, Sariñena, Almudévar, Bolea, Fraga, Magallón, Loharri y Sadaba. Todos debían enviar a Zaragoza dos vecinos por pueblo el día de La Cruz de mayo para tratar asuntos de la Hermandad y caso de no hacerlo pagarían los gastos de los otros Concejos (20).

En cuanto a sus efectivos militares, la Hermandad General de Aragón se organizó con tres capitánías de a cincuenta lanzas cada una. Los capitanes eran de nombramiento real y tenían que ser naturales y vecinos de Aragón. Fueron determinados los casos de Hermandad, y se acordó que el Oficial Superior o Juez Mayor de la institución, cargo análogo al de Capitán General en la de Castilla, fuese precisamente ejercido por un ciudadano de Zaragoza. Su nombramiento también era por orden del rey, elegido de la terna que al monarca habían de presentar los Jurados y su Consejo. Las personas designadas primeramente entre las más principales de Zaragoza por el Cabildo y Consejo de la ciudad, fueron el Vicecanciller Alfonso de la Cavallería, el secretario Gaspar de Ariño y Juan López de Alberuelo. Hasta el día primero de enero de 1488 la Hermandad de Aragón no comenzó a prestar sus servicios debidamente organizada. Además de los tres capitanes (sobrejunteros) ya mencionados, como Oficial Superior o Juez Mayor fue designado don Guillén de Moncada, más tarde Obispo de Vich y de Tarazona (21).

La Nobleza de Aragón fue enemiga implacable de la Hermandad, impidiendo su desarrollo y finalidades para las que había sido organizada. No gozó la institución, ni mucho menos, de la influencia ejercida en Castilla. Sus cuantiosos enemigos —Nobleza sobre todo—, en tenaz presión por anularla, consiguieron en las Cortes de Tarazona de 1495 suspenderla por diez años, y aunque restablecida en 1505, en las Cortes de Monzón de 1510 se decretó su total desaparición, aunque reservándose las ciudades, pueblos y aldeas ciertos privilegios, aparte del derecho de establecer y ordenar sobre sus vecinos lo que por costumbre les era permitido en lo referente a la administración de la justicia, tanto en lo criminal como en lo civil. De esta manera cada localidad quedó facultada para organizar sus propias partidas armadas y «compañías sueltas» (22).

EN NAVARRA.

Ya hemos expuesto cómo el origen de las hermandades de Navarra es común con las de Aragón (reunión de La Estaca; castillo de Las Bardenas) (23). Según un competente historiador pamplonés (24), las hermandades organizadas

(20) La Fuente.—Ob. cit.

(21) En 1490 a Moncada le sucedió don Ramón Cerdán, señor de Sobrardiel con el carácter de Presidente, siendo nombrado Alberuelo Juez Mayor.—Quevedo y Sidro.—La Guardia Civil, Madrid, 1858, pág. 389.

(22) El estudio de estos cuerpos, que han recibido la denominación convencional de "Regionales de Orden Público", será objeto de posteriores comentarios.—N. del A.

(23) José M. Vadillo.—Discursos políticos económicos.

(24) José Yanguas y Miranda.—Diccionario de Antigüedades de Navarra, tomo II.

en el reino de Navarra para la persecución de malhechores fueron de dos clases. La primera estaba dedicada a la tranquilidad de los pueblos fronterizos (cobertura) y persecución del contrabando, pues la libertad de que se gozaba para hacer correrías y ejercer un comercio fraudulento hacía «dañarse recíprocamente y favorecía a los hombres de mal vivir contra el sosiego y seguridad general» (25). A veces los pueblos para defender su administración de tipo económico establecían acuerdos o convenios. La segunda hermandad estaba dedicada a la seguridad interior del reino; perseguía y castigaba a los que atentaban contra ella, tanto en la práctica de delitos comunes como en alteraciones de índole general. Asombra constatar la similitud de funciones con otras instituciones a pesar de tan dilatada lejanía de siglos. La Hermandad para los servicios fronterizos fue la que tuvo su origen en 1204 de acuerdo con Aragón. Se había concluido por pactar una tregua entre los reyes de Navarra, Aragón y Castilla. Un personaje famoso por su carácter turbulento, don Bibiano de Agramont, consintió por fin en prestar vasallaje a Sancho el Fuerte. La paz trajo consigo el desarrollo del «comercio público» con grave quebranto de los impuestos. Formose en principio una cofradía cuyos estatutos comenzaban diciendo: «En el nombre de Dios y su Gracia. Esta es la carta y memoria de aquella Cofradía que hicieron los navarros y aragoneses en aquella "Estaca", que es en La Bardena y salva la fidelidad del Rey de Navarra, y salva asimismo la fidelidad del Rey de Aragón.» (26). Uno de los estatutos decía literalmente: «Que si algún cofrade topare al salteador en el mal hecho, lo prenda luego, y no esperen al Rey ni al señor del pueblo para que sea luego ahorcado.» De donde puede deducirse la dualidad de atribuciones similares a las concedidas en Castilla y deferentes, por tanto, a las ejercidas en Aragón. Queda, pues, demostrado cómo en los límites entre Aragón y Navarra existió un buen entendimiento y ayuda mutua de buen servicio y policía fronteriza, obligándose recíprocamente ambos reinos al resarcimiento de los perjuicios económicos que les pudiesen sobrevenir con el denominado «comercio público» o contrabando.

En el año 1258, en la Navarra baja —Armendáriz, Oses, Cisa y Baiguer—, tuvieron lugar ciertos desórdenes de consideración. Para contenerlos, el Gobernador o Senescal del Buno ordenó la formación de una Hermandad bajo severas leyes. En resumen mandaban observar:

- La prohibición de andar por el país reunidos los «caveros» (hombres a caballo o caballeros) en número superior a cinco, es decir, tres jinetes y dos «rapaces». Si eran escuderos sólo en número de dos.

(25) Yanguas y Miranda.—Ob. cit.

(26) P. Moret.—Ob. cit.

- A los labradores y sus hijos se les prohibía «andar en peonía». Caso de desobedecer podían ser ajusticiados.
- Los encubridores de delitos quedaban a merced del denunciante.
- Para evitar desórdenes se debía «apellidar al Orde». Cualquiera que no acudiese estando en el pueblo pagará veinte morlanes de pena, la mitad para el rey y la otra mitad para la tierra (Hermandad). Si un pueblo no socorría al vecino que demandaba «Orde», pagaría la multa de cien sueldos (27).

Conquistadas Vitoria y Logroño por Carlos II de Navarra, en 1368, las Hermandades alavesas se integraron en la de Navarra. Perduró para la puesta en marcha de cualquier servicio importante la costumbre del toque de «Orde». Habían de salir hasta prender a los criminales, y durante la persecución les estaba prohibido tomar nada «por la fuerza» en los pueblos y caseríos por donde pasasen. Durante el reinado de Carlos III la Hermandad se consolidó más, asimilando ciertas leyes de la alavesa.

En 1469, entre Aragón y Navarra, mediante la acertada intervención de Alfonso de Samper, por parte de Juan II, Rey de Aragón (que también lo fue de Navarra) y de Pedro de Sada, en representación de la princesa doña Leonor, gobernadora de Navarra, se promulgó un cuaderno de leyes, similar a los usuales en Castilla, pero con algunas diferencias que es curioso destacar:

- En los juicios, los presidentes de Hermandad estarían asistidos de consejeros; pero existía, además, un jurado del pueblo que emitía su veredicto de culpabilidad o inocencia sobre los reos con arreglo a las leyes de Hermandad, donde «todo odio, favor é parcialidad apart pasados» (quedaban excluidos).
- Para la acusación de delitos se nombraba en cada pueblo un procurador, «el cual será parte legítima en semble (juntamente) con la part damnificada ó sin aquélla».
- Caso interesante presentaban los delitos de blasfemia. Si el insulto iba dirigido a Dios, la multa era de 10 sueldos jaqueses; cuando la blasfemia era contra la Virgen, 7, y si se refería a algún santo, 5. Del importe de estas multas un tercio era para el acusador, y las dos restantes para los fondos de la Hermandad. Si el blasfemo era insolvente pagaba un día de cárcel por cada sueldo jaqués (28).
- En cada familia, por lo menos, un hombre, comprendido entre los dieciocho y sesenta años, estaba obligado a tener las armas necesarias, ya

(27) El toque de «Orde» era similar al de «Son-metent» de Cataluña y al de «Ribat» o rebato de los pueblos árabes. Es curioso cómo si en Castilla se hacían tres partes de toda multa, una para el rey, otra para las obras de la catedral de la diócesis y la tercera para la Hermandad o el denunciante, en Navarra la Iglesia quedaba excluida.—N. del A.

(28) Yanguas Miranda.—Ob. cit.—Caj. 2, núm. 10.

fuesen ballestas con sus arneses, lanzas, dardos, espadas, adargas, paveses, pavesinas y broqueles para acudir al toque de «Orde» o apellido.

Estas armas no podían ser enajenadas ni intervenidas por ningún motivo. Si alguno no acudía al toque de «Orde», debía jurar ante el Evangelio si oyó o no las campanas. Caso afirmativo de no presentarse pagaría la multa de 10 sueldos jaqueses.

- Los presos habían de entregarse al presidente de la Hermandad. Si algún miembro de la Hermandad era herido en alguna persecución o servicio, recibía una indemnización del fondo común de la Institución.
- Cuando se iniciase proceso contra algún ausente o rebelde, se le citaría ante el presidente mediante pregón por una sola vez. Caso de no presentarse en el plazo de diez días, sería condenado en «contumacia». Los consejeros designados estaban facultados para condenar hasta la pena de muerte, sentenciando la causa «breve y de plano, sin estrépito ni figuras de juicio, solament atendida la verdat».
- Si el autor de un delito se refugiaba en castillo o infanzonía y respondieran no ser cierto, la Hermandad pediría «le diesen escombro (registro), al cual puedan facer entrar aquel número de personas que al Presidente u Oficial de la Hermandad paresciere». El número no podía ser superior a diez y dando previamente rehenes los del castillo, para la seguridad de los que a «facer el dicho escombro entrasen».
- Los presos de Hermandad no podían obtener libertad bajo fianza. Serían conducidos ante el presidente con cadena al cuello, instruyendo el proceso según la forma del «fuero de los homicidios, fecho é ordenado por el señor Rey». Todo reo tendrá que defenderse por sí mismo y no por abogado o procurador.
- La forma de proceder no comprendía a los hombres «abonados o de buena fama». Estos no podían ser detenidos «ni presos con la cadena al cuello ni otras presiones que sepan a tormento ni pena», destinadas sólo a los hombres «disfamados, asesinos, acusados de hurto, taladores de campo y abejares, incendiarios, matadores, robadores de ganado, nigrománticos, mágicos, blasfemos de Dios, de la Virgen y de los Santos y raptos de mugeres».
- Cada pueblo, villa o ciudad organizaría su «gente armada» entre 10 y 100 hombres, con sus jefes respectivos. En enero y junio de cada año tendrían lugar las revistas ordinarias, y el día de la Virgen de septiembre, la extraordinaria o general.

En las Cortes de 3 de febrero de 1494 se modificaron algunas penas, estableciendo otras más severas, como: «Los que renegasen de Dios y de la

Virgen se les clavarán las lenguas en lugar público, y los que hiciesen fuerza a mugeres casadas, viudas ó vírgenes, sufrirán la pena de muerte.» (29).

Con carácter permanente perduró la Hermandad hasta 1510, disponiendo de una fuerza militar de 60 hombres de a caballo. En las Cortes de aquel año, «después de haber mucho platicado sobre el negocio de la Hermandad, y conociendo aquella ser sin ningún fruto ni provecho para el Regno» (30), se disolvió. No obstante, años más tarde, en las Cortes de Olite de 1540, se restableció otra para «paz, utilidad y provecho», siendo el Alcalde de Pamplona su Presidente o Juez Mayor y satisfaciendo los gastos todos los habitantes mediante un repartimiento proporcional. Su existencia fue ya más simbólica que real.

EN CASTILLA.

A partir de 15 de agosto de 1498, fecha en que cesan en sus funciones la Capitanía General, la Junta Suprema, los Jueces ejecutores de provincia, los Veedores o Inspectores y las Capitanías provinciales, la Santa Hermandad Nueva queda desarticulada. El Juzgado de los alcaldes quedó, sin tener nada de gubernativo, reducido a un mero tribunal inferior para los delitos calificados como casos de Hermandad (31). A la importante fuerza militar existente hasta entonces, sólidamente organizada, vino a remplazar cierto contingente a merced de los alcaldes, que acudía al mando de sus cuadrillas cuando eran requeridos para la persecución de malhechores. Se les pagaba sólo mientras durase el servicio. La falta de una ordenanza militar los convirtió al poco tiempo de soldados en meros agentes inferiores de justicia, y empezaron a aceptar de grado o por fuerza la denominación de «guardas», nombre ideado por el vecindario. Además, el profundo respeto que años antes habían inspirado dio en disminuir y no ser tan unánime, perdiendo prontamente la popularidad, hasta conseguir con el tiempo atraerse censuras y odios.

Alcaldes y Cuadrilleros abusaron de sus prerrogativas, cometieron excesos, formaron procesos abultados por simples delitos de escasa importancia con ánimo de estafar a los encausados. Se dejaron sobornar con relativa frecuencia por los propios delincuentes, y la prevaricación se hizo tan habitual que apenas causaba extrañeza entre la población. Una motivación tan desacertada como comprensible fue el origen de esta corrupción. Los cargos de Alcalde y Cuadrillero eran por sólo un año, y al no tener sus usuarios temor alguno de vigilancia superior, sólo les movió un interés de lucro y un equivocado uso de las facultades confiadas.

Por otra parte, las desconsideraciones de las Hermandades y el que su nom-

(29) Archivo del Reino de Navarra.—Sección de Cortes.

(30) Yanguas y Miranda.—Ibidem.

(31) Crispín Ximénez de Sandoval.—La seguridad Pública en España.—Madrid, 1858, pág. 105.

bre se hiciese valer en la guerra de los Comuneros de Castilla y en las Germanías de Valencia, trajo como consecuencia lógica que en las Cortes del siglo XVI celebradas en Toledo, Madrid, Segovia y Valladolid, durante los años de 1525, 1532, 1534, 1537, 1548, 1555, y 1585, se expusiesen por los Procuradores del Reino no pocas quejas y abusos (32) cometidos, tanto en nombre de la Santa Hermandad Nueva, como de la Vieja (Toledo, Talavera y Ciudad Real). No obstante, lo mismo Carlos I que Felipe II, se resistieron a relevar totalmente la Institución, contentándose con mantenerla en todo el país en la forma tradicional a como estaba en los dominios de Castilla, dedicada solamente a la vigilancia y seguridad de los caminos y despoblados con el carácter de «policía ordinaria y provincial» (33). De todas formas, de nada sirvieron los buenos deseos y las numerosas disposiciones dictadas para tal fin. Su decadencia general fue muy palpable y, desde mediado el siglo XVII, apenas quedaba en toda España otra Hermandad que la denominada Vieja, circunscrita a su región, perdurando en los demás tan sólo los títulos y nombramientos de cuadrilleros, alguaciles y alcaldes.

En cuanto a la aplicación de las penas, ya desde los Reyes Católicos existía la tendencia de humanizarlas, aunque en esta evolución del sistema nos asombra comprobar, hoy día, en qué consistía esta humanización. Uno de los delitos más perseguidos era la sodomía. Jerónimo Münzer (34), viajero alemán que visitó España a raíz de haber concluido la guerra de Granada, nos cuenta sobre el particular, después de visitar Almería y mientras abandonaba la ciudad, lo observado fuera de sus murallas: «A los que delinquen —nos dice— por esta causa los cuelgan primero por el cuello, como en Alemania, y luego por los pies; pero antes de ahorcarlos, les cortan los genitales y se los atan al pescuezo, porque en España, odiándose grandemente este pecado, se castiga con mucha dureza, lo cual está muy bien hecho por ser delito bestial y contra naturam.» Pues bien, veamos ahora la modificación a la pena impuesta por delitos de sodomía (35). «Las penas antes de ahora estatuidas no son suficientes para extirpar y del todo castigar tan abominable delito. En adelante, quien cometiere el delito negado contra naturam, seyendo en el convenido por aquella manera de prueba, que según derecho es bastante para probar el delito de herejía o crimen “aese majestatis”, que sea quemado en llamas de fuego en el lugar y por la justicia a quien perteneciese el conocimiento y punición de tal delito.» Se entrevé, pues, una idea de purificación total. Más tarde, Carlos I mandó que los condenados a muerte de saeta no sufriesen vivos tan terrible pena, siendo ahogados previamente (36).

(32) Academia de la Historia, Col. de Cortes del siglo XVI.

(33) Ximénez de Sandoval.—Ob. cit., pág. 106.

(34) Jerónimo Münzer.—Viajes de extranjeros por España y Portugal, 1494-1495. Ed. Aguilar.

(35) Nueva Recopilación, I.—1.º, título, 21.—Libro 8 (1497).

(36) Cortes de Segovia de 1532 y Valladolid de 1548. pet. 23, ley 46, título 13, libro 8 de la Nueva Recopilación.

El descrédito alcanzado por la Hermandad fue tan patente que los escritores más afamados de la época dieron en criticarla y combatirla en sus obras con el mayor desenfado. Espinel (37), aunque alude a ella imprecisamente, los llama «bellacos en cuadrilla». Más expresivo y punzante, Mateo Alemán nos ha dejado una pintura muy interesante: «Ya cansados de aporrearnos y nosotros de sufrillo —cuenta—, nos maniataron para volvernos a Sevilla. Líbrete Dios de delito contra las tres Santas: Inquisición, Hermandad y Cruzada y, si culpa no tienes, líbrete de la Santa Hermandad. Porque las otras santas, teniendo, como tienen, jueces rectos, de verdad, ciencia y conciencia, son los ministros muy diferentes; y los santos cuadrilleros, en general, es toda gente nefasta y desalmada, y muchos por muy poco jurarán contra ti lo que no hiciste ni ellos vieron, más del dinero que por testificar falso llevaron, si ya no fue jarro de vino el que les dieron. Son, en resolución, de casta de porquerores, corchetes o velleguines, y, por el consiguiente, ladrones pasantes o punto menos, y, como diremos adelante, los que roban a bola vista en la república.» (38).

Estas críticas tan violentas como desconsideradas hay que juzgarlas, desde luego, dentro del género picaresco de la obra. Somos los primeros en admitir el decaimiento de la Hermandad Vieja, ya que —insistimos— tales críticas nada tuvieron que ver con la Nueva o la de los Reyes Católicos, ya desaparecida, como algunos historiadores erradamente así lo han considerado (39). No obstante, por la índole del género literario en que tales comentarios se hallan, los autores debieron exagerar, sin duda, bastante la nota; de lo contrario, no se explica que aún la Hermandad Vieja haya perdurado hasta varios siglos más tarde.

No escapó tampoco el decaído prestigio de la Hermandad a las iras de don Quijote (40), tras narrar la descomunal pelea por el yelmo de Mambrino en la famosa venta, cuando... «no por esto cesaban los cuadrilleros de pedir su preso, y que les ayudasen a dársele atado y entregado a toda voluntad, porque así convenía al servicio del Rey y de la Santa Hermandad, de cuya parte de nuevo les pedían socorro y favor», cuando al oír aquellas razones, don Quijote, con mucho sosiego, dijo: «Venid acá, gente soez y mal nacida...; venid acá, ladrones en cuadrilla que no cuadrilleros; salteadores de caminos con licencia de la Santa Hermandad, decidme, ¿quién fue el ignorante que firmó mandamiento de prisión contra un tal caballero como soy yo?» Hace después don Quijote una exposición de sus ideales condiciones para concluir... «y,

(37) Vida de Marcos de Obregón.

(38) Guzmán de Alfarache.—Cap. VIII. De cómo creyendo ser ladrón Guzmán de Alfarache, fue preso y, habiéndolo conocido, lo soltaron.

(39) Alfredo Opisso, Iglesia Carnicero, M. Gistau y varios más actualmente.

(40) Miguel de Cervantes Saavedra.—El Ingenioso Hidalgo don Quijote de la Mancha.—1.ª parte, capítulo XLV. Donde se prosiguen los inauditos sucesos de la venta, se averigua la duda del yelmo de Mambrino, y se trata de la notable aventura de los cuadrilleros.



Alcalde y Balletero de la Santa Hermandad de Toledo. (Litografía E. Varela.—L. Militar, del Atlas.—Madrid, 1958)

finalmente, ¿qué caballero andante ha habido, hay ni habrá en el mundo que no tenga bríos para dar él solo cuatrocientos palos a cuatrocientos cuadrilleros que se le pongan por delante?».

Es interesante comparar los juicios contra la institución emitidos a finales del siglo XVI y principios del XVII, con los puramente elogiosos de los cronistas del XV, cuando se refieren a las Capitanías (41). No fue sólo causa de su desprestigio el haber perdido su carácter de institución nacional, sino también el olvido de los buenos modales y el porte decoroso de sus componentes; la falta de uso de palabras cortesés, etc. «cualidades que tanto enaltecen y distinguen a los individuos del actual Cuerpo de la Guardia Civil (42); cualidades que nunca deben abandonar, porque su abandono sería una prueba verdadera de decadencia de la institución».

Con Felipe II los procedimientos de actuación de alcaldes y cuadrilleros experimentan una notable evolución. Cuando realizaban alguna información, previa presentación de querrela o denuncia, habían de observar exactamente lo dispuesto sobre cobro de costas, derechos y salarios, «firmando al final de los procedimientos los honorarios que llevasen» (43). En cuanto a la aplicación de las penas, Felipe II la humaniza bastante. Lejos están ya los tiempos de cortar un pie, una oreja, morir asaeteados o ser ahogado previamente, por un delito de robo. En 1552 los vagabundos recibían la pena de azotes; se les cambió por cuatro años de galeras y ser expuestos a la vergüenza pública si eran mayores de veinte años la primera vez; la segunda vez la pena aumentaba hasta 100 azotes y ocho años de galeras, y la tercera, los mismos 100 azotes y galeras hasta el resto de sus días (44). Sin embargo, a pesar de la dureza de las condenas, el delito de robo debía estar tan extendido que hubo necesidad de aumentar muy pronto la escala de penas a 100 azotes y galeras perpetuamente a la segunda vez. Cuando el delito era cometido en la Corte se castigaba con 100 azotes y ocho años de galeras la primera vez y 200 azotes y galeras a perpetuidad la segunda vez. Hay que reconocer que aunque las penas eran muy rigurosas se respetaba la vida y la integridad física de los reos. Posteriormente (45), quedaron suprimidos los azotes, pero se aumentaron los años de galeras. Resalta necesariamente el espíritu utilitario de Felipe II, al ocupar los penados en un servicio; esta utilidad se tradujo posteriormente, como luego veremos, en dedicar muchos delincuentes a engrosar las filas del Ejército, pretendiendo con ello una redención de penas mediante el servicio en los Cuerpos disciplinarios. Felipe III, en Real Cédula expedida en 1639, dispuso que todas las justicias diesen favor y auxilio a los cuadrilleros, sin po-

(41) Véase Antecedentes históricos..., 2.^a parte.

(42) Quevedo y Sidro.—Ob. cit., pág. 377.

(43) Nueva recopilación.—Libro 8, título 13, ley 50.—Cortes de Madrid, 1583.

(44) Nueva recopilación.—Libro 8, título 11, leyes 6.^a a 9.^a.

(45) Pragmática de 1566.

der obligarlos a manifestar el objeto de su comisión hasta tener presos a los delincuentes, y Felipe IV les concedió privilegio que sólo ellos interviniesen en los delitos cometidos en las huertas del Rey, en Toledo (46).

Durante el reinado de Carlos II se expide una Real Provisión (5-IX-1668) para el «seguimiento, prisión y castigo de los ladrones, salteadores y facinerosos», con el fin de que todas las justicias diesen «toda la gente» que solicitara la Santa Hermandad de Toledo, satisfaciendo los salarios los «propios pueblos», y si no los hubiere, haciendo un reparto entre los vecinos sin poner «óbice o reparo alguno». También se expidió (8-IX-1678) otro privilegio para perseguir a los gitanos, «costeando los gastos los culpados» y, en su defecto, los Concejos de los lugares que hubiesen pedido el servicio. Años después (7-XII-1682), por Real Cédula, se ordenó que los dos escribanos del Cabildo de la Santa Hermandad Vieja fuesen vitalicios, quedando el Cabildo facultado para nombrarlos.

RESURGIMIENTO Y DESAPARICION DE LA SANTA HERMANDAD VIEJA.

Las muchas reformas acometidas en el Ejército por Felipe V, momento en que puede decirse que nace en España el profesionalismo militar, tuvieron su influencia obligada en la Santa Hermandad. En 1713 se les concede una amplia autorización a cuadrilleros, alcaldes, comisarios y demás componentes de la Hermandad para usar armas de fuego. Años más tarde —junio de 1740— se dicta una instrucción totalmente trascendental. En realidad, fue un fundamentado intento por conceder a la vieja institución su antiguo prestigio y autoridad. Para prevenirse a los perjuicios experimentados por recaer los empleos en personas que por su condición y calidad hacían inútil la finalidad de la Hermandad, se determinaron las circunstancias personales que habían de acreditar los aspirantes a ingresar en ella. Nació, pues, el criterio de selección, lo que fue un buen síntoma. Otras normas se referían a su funcionamiento orgánico. Veamos las más interesantes:

- Cuando saliese algún alcalde, cuadrillero mayor o teniente para la averiguación de delito, prisión de reo o reconocer el país para su seguridad, recibirá un socorro extraordinario de 1.400 maravedises diarios, además de los derechos que le correspondiesen. Los cuadrilleros simples recibirán 400 maravedises los de a caballo, y 200, los de a pie, por los mismos conceptos.
- Para ser «hermano» había que poseer un mínimo de 70 colmenas y ser mayor de dieciocho años. Habían de ser admitidos por unanimidad de votos, «siendo desechado el que sacara uno contrario». La admisión iba

(46) Archivo de la Santa Hermandad Vieja de Toledo.

seguida del correspondiente juramento, según una fórmula adoptada. Existían dos clases de «hermanos», denominados: «de gracia» y «de justicia» (47).

Para la administración de justicia, la Hermandad disponía de dos alcaldes, un cuadrillero mayor, un contador, un tenedor del sello, un procurador de pobres y un fiscal. También había dos archiveros y un mayordomo, que era el depositario de los fondos o rentas de la Hermandad. El mayordomo debía entregar antes de ejercer el cargo la correspondiente fianza y estaba obligado a rendir cuentas cada año, el 15 de octubre. La Hermandad disponía de «dos escribanías», una de ellas dedicada sólo a los asuntos criminales; el escribano era nombrado por votación y tenía el sueldo de 15.000 reales de vellón al año. El alcaide de cárcel también se designaba por votación y estaba encargado de llevar los libros donde se anotaban los nombres de los condenados, las penas a cumplir y otras vicisitudes. Se dotó, además, a la Hermandad de un capellán, un abogado para la defensa de pleitos, un cirujano y un verdugo o ejecutor de penas (48).

En cuanto a los sueldos anuales, fueron los siguientes: alcalde, 2.700 reales; cuadrillero mayor, 700; contador, 600; tenedor del sello, 260; fiscal y procurador de pobres, 700; archivero mayor, 520; idem menor, 140; mayordomo, 850; alcaide de cárcel, 18.280 maravedises; capellán, 10.408; cirujano, 2.000, y verdugo, 6.600. El abogado carecía de sueldo fijo y cobraba según trabajaba. En Toledo (ciudad) había doce cuadrilleros; el cargo era por un año, pero podía prorrogarse siempre que observasen buena conducta. Sus facultades quedaban reducidas a esclarecer los delitos, instruir las primeras diligencias y entregar los reos, pruebas y sumario inicial a los alcaldes. En cada pueblo importante había un teniente cuadrillero con el número necesario de ballesteros o salteros. Como obligaciones principales en despoblado tenían las de perseguir delincuentes y apagar incendios. Gozaban de sueldo fijo de dos a tres reales, más «gajes y obvenciones» (49). A todos los miembros de la Hermandad se les expedía su correspondiente nombramiento, que tenían que llevar consigo, especialmente cuando por determinadas razones se ausentaban fuera de Toledo, estando obligados a intervenir en «cualquier paraje que se encontrasen», si tenían noticias de algún delito, e instruir las primeras diligencias una vez acreditada su identidad.

En los delitos de muerte, robo, fuerza, incendio, etc. cometidos en yermo y despoblado, la Hermandad podía intervenir aunque no hubiese mediado querrela ni denuncia. En todo caso, las costas del servicio eran con cargo a los

(47) Ximénez de Sandoval.—Ob. cit., págs. 110 y 111.

(48) Vallecillo.—Legislación militar. De las leyes de la Hermandad, y oficiales de ella contra malhechores y delincuentes en despoblado.—Madrid, 1854, tomo II, pág. 625.

(49) Quevedo y Sidro.—Ob. cit., pág. 408.

reos, si éstos tenían bienes; de lo contrario, la Hermandad pagaba a sus hombres del fondo común. Alcalde y asesor letrado debían de firmar todas las actuaciones, pues si ocurriese discordia «sería de grave nota y especial desconsuelo para la Santa Hermandad» (50).

Si algún delincuente o reo era condenado a la pena de azotes, había obligación de concurrir al lugar público donde se realizaba la ejecución el cuadrillero mayor, el escribano, el alcaide de la cárcel y los cuadrilleros de a caballo y salteros nombrados por el alcalde. Como derecho de asistencia, cada cuadrillero recibía 400 maravedises, y cada saltero, 68. Si las penas eran de muerte, una vez dictadas por el tribunal de la Santa Hermandad y confirmadas por la Chancillería de Valladolid (51), se cumplían con un aparato extraordinario. Recibida la confirmación, los alcaldes de Hermandad reunían al Cabildo y se fijaba la fecha y punto (en el campo) para la ejecución. Se designaba el «hermano portaestandarte» y los dos que habían de acompañarle; los dos comisarios para levantar la tienda de campaña donde tenía que alojarse el tribunal y se encargaba con insistencia a todos los «hermanos» que acudiesen a «semejante función, pues siendo la principal que se ofrecía al Cabildo, era muy debido que este fuese con la mayor autoridad».

Tres días antes de la ejecución, alcaldes y escribano se presentaban por la tarde en la cárcel, estando con anterioridad prevenidos los religiosos para asistir al condenado, que ya se encontraba en capilla, donde se le notificaba la sentencia. A partir de este momento se le prodigaban por los clérigos y religiosos cuantos auxilios espirituales solicitase. Mientras tanto, en el sitio designado para la ejecución y enfrente de la tienda de campaña donde se instalaba el tribunal, se levantaba el patíbulo. Llegada la fecha de la ejecución, en la puerta de la cárcel se organizaba la comitiva o procesión de la forma siguiente: primero, numerosos niños de la «Doctrina» cantando la letanía de los Santos; Cofradía de la Sangre de Cristo con seis cirios encarnados, iluminando un crucifijo portado por el capellán; después, el mayordomo de la Cofradía con el cetro; a continuación, un piquete de cuadrilleros de a caballo para custodia del reo y ocho salteros, todos con el uniforme de la Hermandad, armado cada uno con su arco y flecha; detrás, el reo acompañado de sacerdotes y frailes exhortándole en voz alta a morir cristianamente. Cerraba la comitiva el cuadrillero mayor, a quien los alcaldes habían hecho entrega formal del condenado antes de salir de la cárcel; a la izquierda marchaba el escribano, y detrás, el alcaide de la cárcel; todos a caballo. Al salir, el pregonero de la cárcel hacía pública la sentencia.

(50) Real Cédula en Madrid en 18 de junio de 1740.

(51) Existieron dos Chancillerías: Valladolid y Granada. La segunda estuvo primero en Ciudad Real (1484), trasladándose a la ciudad andaluza en 1505. Tanto Valladolid como Granada conservaron hasta principios del siglo XIX tan característico nombre, diferenciándose de las Audiencias establecidas posteriormente en que gozaban de tratamiento más honorífico, en la forma de llevar los procedimientos y en la mayor extensión del territorio donde tenían jurisdicción.—N. del A.

Tras haber abandonado el condenado la cárcel, reuníase, ante ésta, el Cabildo con todos los «hermanos», se sacaba el estandarte real y formábanse dos hileras por orden de antigüedad y categorías con los asistentes. Cerraban el cortejo los alcaldes y escribano. Delante y detrás de la presidencia iban dos piquetes de cuadrilleros a caballo previamente designados. Esta segunda comitiva se encaminaba al lugar de la ejecución por itinerario distinto a la del reo, calculando el tiempo de forma que al llegar éste, ya le estaba aguardando, ante la tienda de campaña, el tribunal con todos los «hermanos», sentados, por orden de antigüedad, bajo la presidencia de los alcaldes, provistos de sus varas de justicia, ante un bufete cubierto de damasco verde, donde era preceptivo tener encima del mismo una cruz, una campanilla, tintero, salvadera y la causa condenatoria.

Llevada a cabo la sentencia, cuadrillero mayor, escribano y alcaide de cárcel, que habían permanecido a caballo junto al patíbulo durante la ejecución, se dirigían a la tienda de campaña dando cuenta al tribunal de que la orden de sentencia había sido cumplida. Seguidamente volvía a constituirse la comitiva y emprendía su regreso a Toledo por las mismas calles en que lo había hecho el reo hacia el lugar de la ejecución. En la puerta de la cárcel se despedía a los asistentes y se les daba las gracias por su presencia; después se cerraba la causa definitivamente, levantando acta de todo lo acaecido (52).

En otros capítulos de la citada ordenanza se trataba de los asuntos generales del Cabildo, fiestas religiosas costeadas por la Hermandad y otros asuntos diferentes, que la fueron transformando insensiblemente en un cuerpo por completo honorífico similar a las maestranzas, aunque siempre conservó sus atributos jurisdiccionales. Entre sus nuevos cometidos, se le encargó «instruir y edificar» pueblos con ejemplos de palabra, buenos consejos y actos solemnes en las fiestas religiosas. Se recomendó mucho la caridad mediante limosnas. Los indigentes tuvieron, pues, un socorro efectivo con los recursos que se distribuían en las parroquias. Fue característico de la Hermandad hacer tales actos con la mayor reserva. De esta forma, la Hermandad nuevamente organizada y «haciéndola menos activa y militar tomó un carácter vecinal y de beneficencia» (53), pero sin perder sus elementos de gobierno y rango de tribunal. Felipe V dispone también que los vagabundos y holgazanes que se encontrasen merodeando por los campos y estuviesen en edad suficiente para el servicio de las armas, se destinasen a los regimientos (54).

En 1759, Fernando VI dicta nuevas ordenanzas para gobierno de la Hermandad, estableciendo que los aspirantes a los distintos cargos habían de ser

(52) Extractado de las Ordenanzas del Ilustre Cabildo de la Santa Hermandad Vieja de la imperial ciudad de Toledo, hechas en virtud de su acuerdo por Juan Francisco Ortiz de Zárate y Ríos, Regidor perpetuo de la ciudad, hermano archivero mayor, editadas en 1740.

(53) Ximénez de Sandoval.—Ob. cit.

(54) Autos acordados en 1740, título 11, núm. 18.

LEY XXVII.

D. Felipe V. por céd. de 18. de Junio de 1740, consiguiente á auto acordado del Consejo de 23 de Mayo del mismo.

Instrucción que deben observar las santas Hermandades de Ciudad-Real, Toledo y Talavera para su gobierno; y calidades en la admision de sus ministros y dependientes.

Considerando lo mucho que importa á la causa pública y bien de nuestros subditos y vasallos tomar providencia, que añance el cumplimiento á que estan obligados los ministros de las tres Hermandades, y precaver los graves perjuicios que se han experimentado hasta hoy, por haber recaido estos empleos en personas, que por sus exercicios y calidades se hicieron y hacen inútiles de su uso; mandamos, se guarde la siguiente instrucción formada por el nuestro Fiscal, segun y como en cada uno de sus capitulos se contiene.

1. Primeramente, que qualesquier personas que intentaren ser ministros de dichas Hermandades, han de justificar son hombres limpios, cristianos viejos, descendientes de tales, de buena vida y costumbres, habidos y reputados por tales, para lo que presentarán su fe de bautismo.

2. Que no han sido procesados por hurtos, robos, infamias, ni delitos de casos de Hermandad, ni otros algunos.

3. Que no han exercido ni exercen, ni sus padres ni abuelos, oficio vil, como de cortador, mesonero, ventero y otros semejantes, y demas que se considere con óbice al exercicio y encargo de Jueces comisarios de la santa Hermandad.

4. Que tienen bastante caudal para mantener caballo y armas con que servir dichos empleos, y estar prontos para siempre y quando se ofrezca alguna empresa propia del instituto de la santa Hermandad.

5. Que los pretendientes han de especificar el lugar de su nacimiento, la vecindad de que se compone, si hay algun otro ministro en el de la Hermandad donde solicita serlo ú de las otras.

6. Que para la solicitud hayan de acudir por sí ó su Procurador, ó remitiendo memorial á la Hermandad y su Cabildo, con expresion de las señas del pretendiente y demas conducentes.

7. Que la justificacion é informaciones

se han de hacer ante los Jueces y Justicias ordinarias de los pueblos donde sean vecinos los pretendientes; para lo que se remitirá por los Alcaldes del Tribunal copia de estos capitulos é instrucción, rubricada de qualquiera de sus Escribanos, con fecha del dia, mes y año: se presentara ante dichas Justicias; y executado, se dé traslado al Procurador Síndico, si lo hubiere, ó al que hiciere sus veces; y con lo que dixere, y el informe reservado que sobre todo hará la Justicia, lo remitirá original á los Alcaldes y Hermanos de la dicha Hermandad; los que en su vista expedirán el título, si lo tuvieren por conveniente, acompañándolo con testimonio en relacion de dichas diligencias, y reservará en sí las originales, destinando lugar para su custodia.

8. Que ninguno pueda exercer ni usar de dichos títulos, privilegios y regalías á él pertenecientes, sin preceder la justificacion de los antecedentes capitulos, en los que ni en parte alguna de ellos puedan las Hermandades dispensar; reservandose esto solo al Consejo, sin cuya aprobacion y auxiliatoria ninguno exerca ni pueda exercer, ni las Justicias les den cumplimiento ni auxilio, ántes procedan contra los sugetos, que se justifique exercen sin las antecedentes circunstancias, y consultándolo al Consejo.

9. Que los sellos é impresion de títulos no se dexen al arbitrio de los Escribanos ni otro particular, sino que se pongan en el archivo de la Hermandad ó en su Sala capitular, habiendo para ello lugar cómodo, como de armario, caxon, arca ó cosa semejante, en donde esten con todo resguardo baxo de tres llaves, que han de tener y distribuirse entre un Alcalde, el Archivero y el Escribano; donde se saquen dichos títulos con todo cuidado y cuenta, no mas que los que se necesitaren conforme los pretendientes, y los entreguen al Escribano para que se extienda; y hecho se lleven á Junta, que para ello se celebrará, en la que se firmen, sellen y anoten en los libros; procurando en esta la mayor vigilancia, para que se eviten los perjuicios y fraudes que pueden cometerse, y que ya se han experimentado, segun ha entendido el Consejo.

10. Que los Quadrilleros, ministros superiores y dependientes tengan obligacion de dar cuenta y razon todos los años á sus

cristianos viejos, descendientes de tales, de buena vida y costumbres, habidos y reputados. Era ineludible presentar la fe de bautismo y acreditar que no habían sido nunca procesados por robos ni otros delitos. No haber ejercido ellos, ni sus padres, ni abuelos, oficios viles de mesonero, ventero, cortador y otros similares. Por último, debían poseer caudal para mantener caballo y armas (55).

Carlos III, siguiendo la costumbre tradicional, confirmó las ordenanzas de 1759, así como los antiguos fueros y privilegios. Expide, además, un Decreto en 4 de junio de 1761, señalando la nueva uniformidad de la institución. Los «hermanos» vestían casaca y calzón de paño verde «suprafino», la vuelta de la casaca cerrada de grana de San Fernando y chupa de la misma tela. La guarnición de la casaca y chupa con galón de oro mosquetero de dos pulgadas de ancho con ojal y botón de hilo de oro, y dos galones en la vuelta de la casaca, golpe y contragolpe guarnecido de dibujo, y en su correspondencia la abertura de espalda; galón siguiendo los pliegues y escudones encima de los botones. La casaca debía estar formada de sarga fina de color encarnado, la chupa con charretera de hilo de oro. Medias de seda encarnadas y sombrero con igual galón y guarnición que la chupa y casaca. El escribano usaba el mismo uniforme, pero con un solo galón en la vuelta de la casaca. Los tenientes cuadrilleros mayores que no fuesen de Toledo usaban el mismo uniforme, pero sin guarnición. Los cuadrilleros comisarios se distinguían por usar galón de una pulgada, y el alcaide de la cárcel, por carecer de galón y ojal de hilo de oro. En 1762 se fija el número de jueces, comisarios y cuadrilleros. Cada Hermandad —Toledo, Talavera y Ciudad Real— sólo podría nombrar en lo sucesivo un juez, un comisario y cuatro cuadrilleros que fuesen vecinos de los pueblos situados dentro de treinta leguas de contorno de la respectiva capital, fijando, por tanto, que las de Toledo y Talavera no hiciesen nombramiento alguno de la «parte más allá del Tajo, ni la de Ciudad Real del Tajo acá». En ninguna localidad podía haber más de un juez, un comisario y un cuadrillero. En los nombramientos expedidos se consignaba la prohibición de usar armas blancas cortas. En 1774 se ordena a la Hermandad de Toledo se abstenga de expedir ningún nombramiento para la villa y corte de Madrid. Prácticamente su jurisdicción había quedado reducida a Toledo.

Con el fin de coordinar mejor lo relativo a la jurisdicción y procedimientos, detalles de servicios y otros pormenores se comisionó al alcalde mayor don Alvaro Muñoz de Teruel para que redactara nuevas ordenanzas. Fueron aprobadas en 1792, durante el reinado de Carlos IV.

Se delimitaron las atribuciones de la Hermandad y de sus agentes y cargos directivos, requisitos para la admisión, etc. En 1799 se establecieron dos uniformes, el de uso ordinario o «peti-uniforme» para asistir a las reuniones mu-

(55) Vallecillo.—Legislación militar.—Libro de Reales Confirmaciones.

nicipales, tribunal de la Inquisición y otras corporaciones, y el gran uniforme, para lucirlo los días solemnes: Corpus, besamanos, etc.

El ordinario constaba de casaca verde, chupa, calzón, vuelta, solapa y collarín encarnado, galón estrecho y botón de metal dorado con la leyenda: «Santa Hermandad de Toledo.» Como distintivo, los «hermanos» llevaban en la vuelta de la casaca dos galones anchos; los tenientes cuadrilleros mayores y escribano, uno ancho, y los comisarios, uno estrecho (56).

Al comenzar el siglo XIX, la Santa Hermandad Vieja de Toledo (Talavera y Ciudad Real) había perdido por completo su carácter de institución dedicada al orden público. Ni cuadrilleros ni alcaldes salían en persecución de los malhechores, ni hacían sus reconocimientos de costumbre. Sin embargo seguían percibiendo —aunque muy mermado— el derecho de asadura (57), privilegio que databa del siglo XIII. No obstante, aun demostrada desde hacía tiempo su nulidad para los fines que fue creada, su prolongada existencia de seis siglos le concedía cierto ascendiente para continuarla. Concluida la guerra de la Independencia y vuelto de su cautiverio Fernando VII, expidió en 22 de octubre de 1814 el consabido privilegio para su confirmación.

El establecimiento de la Pragmática Sanción (58) suscitó algunos roces en cuestión de competencia, obligando a Fernando VII a dictar, en 30 de abril de 1817, una Real Orden autorizando a la Hermandad a que interviniese en las causas de ladrones y malhechores que ella aprehendiese, aunque en el servicio concurriese alguna tropa del Ejército.

Durante la regencia de María Cristina, cuarta esposa de Fernando VII, fallecido en 1833, se decreta la extinción de la Santa Hermandad Vieja, después de haber existido durante más de seis siglos. La cuestión fue discutida largamente en el Estamento de Procuradores durante el Gobierno presidido por Francisco Martínez de la Rosa. El 15 de enero de 1835 se sometió para su examen el proyecto de ley presentado por el Gobierno, sobre la extinción de las Santas Hermandades, sus tribunales y privilegios que habían venido gozando. En verdad, era por su longevidad una institución muy anacrónica y totalmente inoperante. Aprobada la ley de su extinción, fue publicado en la «Gaceta» del 7 de mayo el Real Decreto siguiente:

Art. 1.º Se extinguen las Santas, Reales y Viejas Hermandades de Ciudad Real, Toledo y Talavera, así como los Tribunales privilegiados de las mismas, cesando por tanto los Alcaldes, Escribanos y demás de-

(56) Ordenanzas de la Santa Hermandad Vieja.—B. Nacional.

(57) Véase Antecedentes históricos..., 1.ª parte, pág. 25.

(58) Documento dado por el Consejo Real en 22 de agosto de 1814 para la persecución de criminales y malhechores por tropas del Ejército, siendo sometidos a Consejo de Guerra. Medida que resultó tan dura como ineficaz por los métodos empleados para acabar con el bandidaje, que gozó en aquellos años de gran apogeo.—La fundación de un Cuerpo especializado; es decir, la creación de la Guardia Civil, era una necesidad histórica que se dejaba sentir.—N. del A.

pendientes de ellas en el ejercicio de sus funciones, y todos los Hermanos y Cuadrilleros en el goce de sus exenciones y fueros; pero conservando los honores y uniforme que les estuviesen concedidos.

Art. 2.º Cesará de consiguiente desde la publicación de esta ley la exacción del derecho de asadura mayor y menor (59), y cualquiera otro que se perciba para atender a los gastos de dichos establecimientos.

Art. 3.º Si este derecho estuviese dado en arrendamiento como es de costumbre, se rebajará al arrendador por el tiempo que deje de percibirlo la parte proporcional del precio en que lo hubiese subastado a juicio de peritos.

Art. 4.º Los edificios que las expresadas Hermandades tienen para celebrar sus juntas y custodiar sus presos, se destinan a Reales Cárceles u otros establecimientos de utilidad pública a disposición del Gobierno.

Art. 5.º Los encargados o depositarios de los fondos destinados a los referidos establecimientos rendirán cuentas de sus productos al respectivo Gobernador civil, quien dispondrá de las existencias, e igualmente pondrán a disposición del expresado gobernador los efectos todos, de cualquiera clase que sean de su anterior pertenencia, de que usará según las órdenes e instrucciones del Gobierno de S. M.

Con la publicación del presente Real Decreto se cerraba un período histórico tan extenso como interesante, según hemos podido comprobar a lo largo de estas páginas.

(59) Importaba, a la época de su extinción en Toledo, sobre 15.000 reales al año, habiendo ascendido en otras pasadas hasta 60.000.—Ximénez de Sandoval.—Ob. cit., pág. 113 y sig.

El guardia civil, un elemento nuevo en la tipología militar de España

Por ENRIQUE MARTINEZ RUIZ

Licenciado en Filosofía y Letras

El 28 de marzo de 1844 se firmaba, para ser publicado en la «Gaceta», un decreto que ponía en marcha la creación de la Guardia Civil. Significaba este decreto salido de Palacio la fundación de un Cuerpo, la creación de un nuevo contingente armado, cuya finalidad, de un modo genérico, expresaba ya el citado texto en su segundo artículo: «El objeto de esta fuerza es proveer al buen orden, a la Seguridad pública, y a la protección de las personas y de las propiedades, fuera y dentro de las poblaciones.» (1). La amplitud de esta finalidad exigía una reglamentación, que, en efecto, aparece en 9 de octubre de 1844, fecha en la que se publica el «Reglamento para el Servicio de la Guardia Civil», y se completa con el «Reglamento Militar para la Guardia Civil», que ve la luz el día 15 del mismo mes y año (2).

La tarea que se les asigna es dura; su actuación, muy amplia; sus medios, escasos. Se necesitaba, pues, un algo especial y distinto que moviese a aquellos hombres, a los guardias, que tuviesen que llevar a cabo tan difícil cometido y ese algo va a ser la preparación humana e individual de los elementos que formen y constituyan el nuevo Cuerpo que con tan pretenciosas, amplias y desinteresadas miras surgía. Si el hombre fallaba, la Institución se desmoronaría. El duque de Ahumada, primer Inspector General del Cuerpo, se dio cuenta desde el primer momento de que el futuro de la Guardia Civil dependía de la calidad del elemento humano que había de componerlo; en este sentido polariza muchos de sus esfuerzos que no resultaron fallidos: el hombre respondió y se cubrieron los objetivos que se perseguían.

(1) El decreto está distribuido en 18 artículos y recoge la organización del Cuerpo; días más tarde se reformó ante el informe del Duque de Ahumada, a quien se encargó de montar el dispositivo del Cuerpo. Ahumada señaló los fallos del decreto en cuestión, y la Reina aprobó sus objeciones, emitiendo otro, este ya definitivo, en 13 de mayo del mismo año. Vid. «Recopilación general de las Reales Ordenes y Circulares de interés general para la Guardia Civil», título 1; Madrid, 1846; págs. 199-202.

(2) El primero estaba compuesto de cinco capítulos con una totalidad de 56 artículos, y el segundo, de siete capítulos, subdivididos también en artículos, y que versaban sobre la institución, organización e inspección general del Cuerpo. Vid. «Recopilación», título I, páginas 205-216 y 23-36, respectivamente.

La Benemérita nace a través de unas disposiciones que condicionan su crecimiento y le imprimen carácter. Se pretende con su creación que se forme un Cuerpo «en el cual hallase la sociedad la protección y seguridad que le es debida. Para llevar a cabo este objeto es indispensable que este Cuerpo sea un modelo en todas las virtudes políticas y militares» (3), lo cual sólo es posible si los hombres que la componen están a la altura de las circunstancias y responden a las exigencias que se les hacen, para lo que han de tener, lógicamente, la debida preparación.

Don Francisco Javier Girón y Ezpeleta Las Casas y Enrile, segundo duque de Ahumada y quinto marques de las Amarillas, intuyó pronto cuál había de ser la esencia de la Institución que le encomendaban y trabajará sobre ello con todas sus fuerzas, empleando toda su experiencia: Si la Guardia Civil era un Cuerpo nuevo, todo lo que le concerniese había de ser nuevo, desde el cometido hasta la organización, y el guardia civil había de ser un soldado también nuevo, que se diferenciase de los demás por su uniforme, su aspecto físico, su educación y su preparación.

LA APARICION DE UN NUEVO TIPO MILITAR: EL GUARDIA CIVIL.

Ahumada tenía una larga experiencia militar. Había nacido el 11 de marzo de 1803, en Pamplona, en el seno de una familia de fuerte tradición militar, la cual se continúa en nuestro personaje, quien empieza su carrera militar como capitán del regimiento de milicias provinciales de Sevilla, a los doce años de edad. En el curso de ella, cuando ya ostentaba el grado de brigadier, fue destinado al Ejército de Reserva de Andalucía, mandado por el mariscal de campo don Ramón María Narváez.

Nace entonces la amistad entre estos dos hombres de caracteres semejantes, pero de indiscutibles diferencias; el fuerte temperamento de ambos podía haber sido causa de dificultades; mas el buen sentido de Ahumada se impuso, no surgiendo ningún contratiempo entre ellos. Pero la presencia de Ahumada y Narváez en el escenario manchego tiene otra consecuencia más importante que el nacimiento de su amistad; es el arranque de la labor posterior que juntos realizaron: la creación y organización de la Guardia Civil, pues resulta muy significativo el hecho de que Mazarredo, en otro tiempo jefe del Estado Mayor del Ejército de Reserva de Andalucía, ministro de la Guerra en el Gobierno González Bravo, dirigido por Narváez entre bastidores, se acuerde de Ahumada para encargarle la tarea y que pocos días después fuese Narváez en persona, ya jefe del Gobierno y Ministro de la Guerra, quien lo confirmase.

(3) Así dice el decreto de 5 de febrero de 1845. Vid. "Recopilación", título I, págs. 44-45.

El bandolerismo andaluz y manchego y su afinidad de criterio sobre el particular determinarían la vinculación entre ambos y su posterior colaboración. Ya había dado muestras de la estimación que por él sentía, cuando, al ser nombrado Capitán General de Madrid a raíz de la caída de Espartero, reclamó inmediatamente su retorno al servicio activo, desde la situación de Cuartel en que se hallaba, para recibir el nombramiento de Inspector General del Ejército. La misión que recibe cuando comienzan a gobernar los moderados es la de revistar todas las fuerzas militares de los distritos segundo y cuarto; finalizada la cual, presentó al Gobierno una memoria, que manifiesta el agudo sentido militar del Duque y es de un valor esencial para conocer el estado y situación del Ejército en esta época: organización, vestuario, armamento, equipo, ganado; todo es revistado con minuciosidad, rigurosamente anotado y detalladamente presentado al Gobierno, incluyéndose una serie de observaciones muy atinadas sobre la oficialidad y establecimientos militares. El 15 de abril de 1844 recibía el nombramiento de Inspector General de la Guardia Civil y el encargo de organizarla (4).

Las alternativas de su vida dan a Ahumada una visión muy completa de la realidad de España. Ha estado en el exilio y cuando vuelve sus ideas vienen contrastadas con las del extranjero, como le sucede a tantísimos políticos españoles del siglo XIX; ha servido en Andalucía, por lo cual tiene presente siempre las necesidades de estas tierras, tan martirizadas por el bandolerismo; su formación como militar la obtiene en los regimientos provinciales y su consagración como tal en ejércitos de operaciones, conociendo así la auténtica situación de unos y otros; le hemos visto, por último, desempeñando el cargo de Inspector, cargo que incrementa el conocimiento de la coyuntura militar por la que pasaba España, pues ha de revistar todas las Armas. Don Francisco Javier Girón se da cuenta de que el nuevo Cuerpo no puede funcionar bien si no tiene un aliciente, una razón de ser, un motor diferente al del Ejército, adecuado y eficaz para su especial función.

Efectivamente, la milicia española acusaba en aquellas fechas, en cierta medida, el impacto de los males que aquejaban a España. La guerra de la Independencia le había dado al Ejército una gran moral, pero ésta se había desvanecido; la fuerza armada pierde el sentido de institución superior e interviene en las rivalidades de las banderías que se disputaban la supremacía en la política española. América se independiza sin que España lo sienta ni el Ejército sea capaz de impedirlo, una parte del cual decide sublevarse en Cabezas de San Juan en lugar de embarcarse hacia el Oeste; la mili-

(4) Hemos creído conveniente consignar estos datos de la vida militar de Ahumada para mejor comprender la preparación de este personaje y cómo tiene una visión muy completa del Ejército, por lo que conseguirá, gracias a su experiencia y formación, el nuevo tipo de soldado, que será el guardia civil. Datos para la biografía de Ahumada se pueden ver, por ejemplo, en Quevedo, Antonio de: "La Guardia Civil", Madrid, 1858; págs. 567 y ss.; pero remitimos a la biografía que publicará en breve el Servicio Histórico de la Guardia Civil, escrita por el Teniente Coronel Jefe del Centro de Estudios del mismo, don Francisco Aguado Sánchez.

cia es utilizada como instrumento de los políticos y de los jefes politizados, haciéndose permeable a una serie de tendencias que le disgregan y atomizan su finalidad en busca de pequeñas metas particulares.

Su moral disminuye continuamente y no contribuye a aumentarla precisamente la serie de pronunciamientos que registra nuestro siglo XIX, pues las clases de tropa no podían comprender por qué se enfrentaban en luchas callejeras o batallas campales Cuerpos que formaban parte de una misma guarnición, lo que hacía que se perdiese la solidaridad, el compañerismo y el espíritu de Cuerpo; esta es la causa de que, en el soldado, la única idea que presida su mente cuando se le requiera para algún servicio sea la de obedecer, esperando no le causen muchas molestias, no se produzcan desgracias y se termine pronto el tiempo de su empeño, sin preocuparle la importancia que tienen los acontecimientos en los que toma parte. Siguen a sus jefes porque éstos se lo ordenan y los castigos son grandes; pero la razón que llevan en lo que persiguen no importa gran cosa.

Esto influye de una manera poderosísima en la esencia del Ejército, pues de tener por único fin el mantenimiento de la paz y ser la salvaguardia del país pasa a ser también empleada como sostén o como instrumento demoleedor de una ideología política; el político en el poder mantendrá alerta siempre a las tropas adictas para que puedan impedir con rapidez cualquier intento de derrocarlo; el que aspire a ese poder procurará atraerse la adhesión de otras. En los hombres que componen la milicia española de aquella época, son utilizados en la defensa de intereses de partido, a los cuales están vinculados sus propios jefes.

Hemos de tener en cuenta también, para mejor comprender el tono de la milicia española de comienzos del siglo XIX que España no tiene proyección exterior y, como consecuencia, el Ejército no interviene fuera del país, permanece en la Península inactivo o sin entusiasmo por las empresas que acomete; la oficialidad resulta entonces un terreno magníficamente abonado para recibir y simpatizar con las ideologías políticas imperantes, lo cual resta al conjunto militar, lógicamente, cohesión y espíritu. Una empresa militar exterior o una lucha colonial de envergadura hubiera cambiado por completo el tono de la fuerza armada española en aquellas fechas. Todo el *esfuerzo se canalizó fratricidamente en el interior.*

Una ocasión magnífica para revitalizar al Ejército hubiera sido la Primera Guerra Carlista, pero las circunstancias y el carácter de ésta echaron a perder tal oportunidad. El ser una guerra civil le da el encarnizamiento propio de los meridionales y le resta entusiasmo; aumenta los tintes sangrientos y crueles y resta valor al heroísmo, rodeado siempre por la idea de odio entre hermanos. Las condiciones en que se combate, la falta de medios, la evidencia de que el Gobierno no tenía una idea acertada de lo que era la guerra, la paralización de la vida en algunas comarcas y el clima general de

CARTILLA

DEL

Guardia Civil.

REDACTADA

EN LA INSPECCION GENERAL DEL ARMA.

Aprobada por S. M. en Real orden
de 20 de diciembre de 1845.



IMPRESA DE D. VICTORIANO HERNANDO,
calle del Arenal, número 11.
28 DE FEBRERO. = 1846.

inseguridad son causas que cargan la contienda de valores negativos, anulando los positivos. Influyó también mucho el hecho de que no hubiese un vencedor claro, pues si bien lo hubo teóricamente en el Acuerdo de Vergara, en la realidad los resultados no eran tan evidentes, ya que el Ejército isabelino no pudo imponerse de una manera completa y total al carlista. El cansancio y no la superioridad, la ruina y no la victoria hicieron posible el cese de las hostilidades. Faltaba, pues, en los soldados cristinos o isabelinos el entusiasmo propio del vencedor; sólo tenían la alegría del superviviente. Y esta sensación de que no había vencedores se acentúa cuando los soldados partidarios de la hija de Fernando VII vean engrosar sus filas con los partidarios de don Carlos acogidos a los artículos del «Convenio de Vergara», que para muchos defensores de Isabel sería evidenciar la inutilidad de sus esfuerzos. Sólo los altos Jefes habían salido beneficiados, dado que el resultado les ayudaba en su carrera política; el pobre soldado volvería al lugar de su guarnición para meditar en su acuartelamiento sobre el balance de la guerra, que siempre le resultaría negativo y desfavorable.

No dio cohesión ni elevó la moral, pues, a la milicia la Primera Guerra Carlista. Los años de la regencia de Espartero mantienen esta misma tónica, que dominará hasta el momento en que el Duque de Ahumada se haga cargo de la organización de la Guardia Civil por orden gubernamental (5). Esta misión se le encomienda en 15 de abril de 1844, como antes señalábamos, en una comunicación-decreto en la que se le dice: «S. M. se ha dignado comisionar a V. E. como Director de organización de la Guardia Civil... V. E. queda facultado para proponer las medidas que conduzcan a la más útil organización de esta fuerza en vista de los elementos que para ella pueden emplearse, teniendo en consideración que del acierto de su primera planta depende su porvenir, y el que produzca el feliz resultado a que se la destina.» Don Francisco Javier Girón no ignora que la buena organización es fundamental para la existencia futura del Cuerpo y se propone trabajar bien y con acierto; capta que es necesario un soldado «limpio y joven»; lograr este hombre será su meta.

Ahumada sabe que existe este tipo de hombre, que, incluso, puede estar formando parte del Ejército, sólo hay que encontrarlo y despertarlo, darle una nueva forma y un nuevo contenido para que se convierta en el hombre que la Guardia Civil necesita; para ello es necesaria una adaptación y una preparación adecuada que el Inspector de la recién fundada institución sabrá darle e inculcar en todos sus colaboradores, logrando el espíritu de cuerpo que define a la Benemérita.

(5) Decreto de 5 de abril de 1844. Vid. "Gaceta" de la misma fecha y "Recopilación...", título I, páginas 6-7.

LA FORMACION DE LA GUARDIA CIVIL.

Exigir el más estricto cumplimiento del reglamento va a ser una constante del Duque de Ahumada; pero, aparte de las contenidas en éste, hay otras muchas obligaciones para el guardia civil, que no podría soportar si no tiene un temple adecuado. Un fuerte criterio de selección domina el reclutamiento del Cuerpo; se exige para ser admitido, según el artículo 14 del Decreto de 28 de marzo de 1844, lo siguiente: «1.º Ser licenciado en el Ejército, con buena nota en la hoja de servicios, y de buena conducta, después de haber obtenido la licencia. En igualdad de circunstancias, serán preferidos los de la clase de Sargentos, a la de Cabos, y los de ésta a la de soldados. Únicamente en casos muy especiales podrá eximirse del requisito de licenciado.—2.º No tener menos de veinticinco, ni más de cuarenta y cinco años de edad.—3.º Tener a lo menos cinco pies y tres pulgadas de estatura.—4.º Gozar de perfecta salud y ser de complexión robusta.» (6).

Estas condiciones cierran el acceso al Cuerpo a un gran número de individuos: los que no han cumplido aún con su servicio militar; también incapacitan a los que han tenido una conducta díscola durante su vida de soldado, con lo cual el hombre que ingrese en la Guardia Civil es ya un veterano, un profesional: conoce el manejo de las armas y la instrucción; su buena conducta garantiza el respeto a las Ordenanzas y a sus superiores, cuando no su entrega a la milicia. Es, en definitiva, un hombre que ya sabe lo que es la vida militar y está adaptado a ella, únicamente hay que darle la preparación que Ahumada va a exigirles. Dentro de los licenciados con buena conducta se introduce una nueva selección: se elegirá a los de mayor graduación, y el hecho de que a Sargentos y Cabos del Ejército se les considere como simples guardias indica el tono medio que la Benemérita aspira a conseguir.

Pero no es sólo esto. El servicio peculiar del Cuerpo es muy trabajoso y cansado; la forma de prestarlo, en parejas generalmente, peligrosa, pues abundan los malhechores, constante la amenaza de muerte y frecuentes las ocasiones de lucha cuerpo a cuerpo. Por lo tanto, el guardia civil ha de ser un hombre que esté en perfectas condiciones físicas y que su edad no sea extrema, ni muy avanzada para no tener pronto los achaques de la vejez, ni muy temprana para no tener los defectos de la inmadurez. La talla física también es más elevada que la exigida en el Ejército como mínima (esta es la de cinco pies menos una pulgada, es decir, 1,375 metros). Por último, este individuo ha de saber leer y escribir, según el artículo 20 del Decreto de 13 de mayo de 1844, que versa sobre la organización del Cuerpo (7).

(6) "Recopilación...", título I, págs. 199-202.

(7) "Recopilación...", título I, págs. 8-13. "Gaceta" de la misma fecha.

Esta exigencia es importantísima sobre todo en una época como la que nos ocupa, en la que el índice de analfabetismo era muy elevado (8).

Ahumada sabe también que la tarea a realizar es lenta, que a él solo le resultaría imposible, por lo que se rodea de un grupo escogido de Oficiales que le comprenden pronto y le secundan. El Inspector General del Cuerpo les circula a los Jefes de Tercio un oficio en el que les alienta y alecciona en la preparación de los guardias para que este cometido se realice con constancia, entusiasmo y sin desmayo. En el mismo oficio se puede ver también plasmado el principio de selección, imperante siempre en este Cuerpo: «No es obra de un día, de una semana, ni de un mes, el inculcar —les dice Ahumada, entre otras cosas— estos principios a todos los individuos del Tercio del mando de V. S.; pero para lograrlo tan completamente como lo hace indispensable la institución del Cuerpo, no perdone V. S. medio alguno de cuanto su celo le sugiera (sic); observe las circunstancias particulares de cada uno de sus subordinados; y en la revista que de 1.º de abril ha de empezar a pasar a todos los individuos del Tercio de su mando, hará una especial observación sobre las cualidades de cada uno de sus individuos; y si resultase que alguno no tiene todas las cualidades para el servicio del Cuerpo, me propondrá su separación, fundada en las cualidades que le faltan.»

Pero no son sólo los Jefes de Tercio los que van a ayudarle en esta tarea, sino toda la oficialidad, pues más abajo, en la misma circular, sigue diciendo Ahumada: «Esta circular deberá V. S. comunicarla a todos los Oficiales de ese Tercio, para que cada uno en su Compañía o Sección respectiva, le dé el debido cumplimiento de la parte que le corresponde; bajo el supuesto, que en el arma, los exámenes de aptitud, deben ser individuales, y a ellos prestar particular atención y esmero los primeros Capitanes, en sus respectivas (revistas) mensuales, para poder calcular los adelantos que los guardias vayan haciendo por la experiencia (sic) que el servicio les dé, y la idoneidad de cada guardia civil para desempeñarlo. (9).

Los medios con que Ahumada contará para modelar el tipo de guardia que desea son las circulares que distribuye por todo el Cuerpo, la continua vigilancia de sus Oficiales y la «Cartilla del Guardia Civil». Estos son los elementos fundamentales de que se sirve el Inspector General de la Benemérita para instruir a sus hombres y darles toda una norma de vida; luego hay otras publicaciones que coadyuvan en esta tarea, especialmente el «Mentor del Guardia Civil» o «Boletín Oficial» del Cuerpo (10).

La «Cartilla del Guardia Civil» es un compendio de la vida del guardia;

(8) Estas condiciones tenían grandes inconvenientes para ser cumplidas, pues los que las reunían no todos quisieron alistarse, y hubo que admitir pases del Ejército, individuos sin saber leer ni escribir, a los que se enseñó después. Pero el criterio de selección siguió imperando, podrían quedarse en la Guardia Civil sólo los elementos que podían identificarse pronto y completamente con la Institución.

(9) «Recopilación...», título I, Circular de 6 de enero de 1845, págs. 285-287.

(10) Empezó a publicarse en 1 de enero de 1852, y siguió sin interrupción hasta julio de 1858, que se substituyó por el «Boletín Oficial».



El Duque de Ahumada, por F. Madrazo.—Madrid, 1843. (Prop. V Duques de Ahumada.)

en ella se reúnen todos los aspectos de la existencia que ha de llevar un individuo del Cuerpo: reglamentos, formularios, notificaciones, casuística del servicio, estilo de vida, etc.; es la publicación que todo guardia ha de tener. Su tamaño es reducido, editada en dieciseisavo, para que pueda llevarse permanentemente consigo y es la que contiene la parte doctrinal y teórica. Existen varias ediciones de la Cartilla, la primera publicada en 1846, de contenido siempre el mismo, con las adiciones que imponen los tiempos, que se traducen en pequeñas innovaciones en el texto.

La Cartilla está distribuida en cuatro partes. La primera, titulada «Cartilla del Guardia Civil» (11), está sistematizada en quince capítulos divididos en artículos, cuyo contenido versa sobre las obligaciones generales del guardia (auténtica norma de vida), consejos sobre los servicios que se prestan en los caminos, en defensa de las personas y propiedades, revisión de pasaportes, uso de armas, caza y pesca, desertores y prófugos, juegos prohibidos, contrabando y conducción de presos; para finalizar esta parte con las precisiones de las responsabilidades y obligaciones de los Comandantes de Puesto, Línea, Sección y provincia y la forma de prestarse el servicio en campaña. La segunda parte, dedicada a los formularios, reproduce los modelos de las notificaciones que los guardias han de rellenar al instruir sumarias, en comunicaciones oficiales, instancias, recibos de raciones de pan, pienso y alumbrado, y tratamientos de autoridades y personas distinguidas. La tercera parte recoge todos los reglamentos que el guardia civil ha de conocer: el reglamento para el servicio y el militar del Cuerpo, la reglamentación de carruajes, el de la Compañía de Guardias Jóvenes y la casuística que puede plantear el relativo a carruajes, diligencias, sillas correo, etc. La cuarta parte, titulada «Obligaciones militares», recoge, como su nombre indica, las obligaciones del soldado, cabo de Infantería y las de estas mismas clases del Arma de Caballería. Se cierra la cartilla con una explicación del sistema decimal y un tratado sobre las enfermedades del caballo y el modo de curarlas.

El «Mentor del Guardia Civil» es una publicación semanal cuyo contenido está distribuido en varias secciones dedicadas a recoger las órdenes más significativas de la «Gaceta»; dar a conocer los escalafones y distribución del Cuerpo, premios y castigos recibidos por individuos del mismo, referir los servicios más destacados y un gráfico mensual recopilador numérico de todos los servicios prestados por la Guardia Civil.

Estas dos publicaciones van a actuar directísimamente sobre los individuos del Cuerpo, logran que todos se sientan uno y pese a la dispersión habitual del Cuerpo, éste llega a tener un espíritu único, pues los medios con que se educan sus componentes son iguales en toda España y la moral se mantiene siempre en alza con idénticos procedimientos en todos los Ter-

(11) Tenemos a la vista la edición de 1852, la más completa del período fundamental.

cios y Puestos. Cuando los guardias leen los hechos de sus compañeros piensan que ellos los harían de la misma forma, los comprenden, los valoran y los hermanan, sintiéndose unos en la formación y unos en la realización. Todos tienen la misma mentalidad, en su seno no se dan disidencias; todos tienen un mismo tono de vida, que actúa con los mismos alicientes y vibra con idénticos estímulos.

Por último, es esta una tarea que no tiene fin; los efectivos del Cuerpo se renuevan, siempre entran nuevos reclutas y sobre ellos recae la mirada vigilante y el cuidado del Inspector General del Cuerpo y de la Oficialidad del mismo, para que estos reclutas reciban el espíritu de cuerpo, que ellos a su vez transmitirán a sus sucesores. De aquí que la esencia del guardia civil no haya cambiado, prácticamente, desde el momento de la fundación hasta hoy; ha cambiado la forma y la manera de manifestarse, pero el espíritu sigue siendo el mismo.

LA IDIOSINCRASIA DEL GUARDIA CIVIL.

El Duque de Ahumada se propone no sólo hacer unos guardias expertos en los casos de servicio, sino también formar humana y moralmente a sus subordinados y para ello les da, por todos los medios a su alcance, cuanto él cree necesario. Lo relativo al servicio no era problema. Todo se reducía a cuestiones de práctica que podían ser más o menos rápidas en el aprendizaje, pero con interés por parte de cada uno y con energía por parte de la Oficialidad, acabarían siendo buenos guardias. El cuidar del aspecto psicológico era más complicado.

Para que el guardia civil responda a los estímulos que va a recibir de la Superioridad, lo primero que ésta hace es darle una gran dignidad y conseguir que el guardia sea consciente de ese importante papel. La dignidad y la conciencia de poseerla crearán en los individuos del Cuerpo un gran acicate y un acentuado amor propio que desembocarán en un fuerte anhelo de superación. Dentro de esa dignidad se le hace ver el importante papel que desempeña en la sociedad, la cual lo ha convertido en su celador, en su guardia; razón por la que el basamento de su moral será la honradez, gracias a la cual comprende el principio de propiedad y que cada dueño tiene derecho al respeto de sus posesiones por parte de los demás: esto hará del guardia civil un magnífico perseguidor de robos y ataques a las propiedades. Ahumada quiere mantener a toda costa incólumes la dignidad y honradez de sus hombres, y para que no pueda minarlas nada ni nadie hace incluir en la Cartilla el siguiente artículo: «Cuando tenga la suerte de prestar algún servicio importante, si el agradecimiento le ofrece alguna retribución, nunca debe admitirla. El guardia civil no hace más que cumplir con su deber, y

si algo le es permitido esperar de aquel a quien ha favorecido, es sólo un recuerdo de gratitud. Este noble desinterés le llenará de orgullo, pues su fin no ha de ser otro que captarse el aprecio de todos, y en especial la estimación de sus Jefes, allanándole el camino para sus ascensos tan digno proceder.» (12)

El ánimo del guardia queda así perfectamente abonado para recibir las sugerencias, disposiciones u órdenes sobre su comportamiento y modo de vivir. Cuando todavía no llevaba el Cuerpo un año de existencia ve la luz una circular que tiene el valor de ser el primer compendio de las cualidades que un individuo de la Guardia Civil debe reunir. Dice así:

«La principal fuerza del Cuerpo, ha de consistir en la buena conducta de los individuos que lo componen.

«Los principios generales que deben guiarlo, son la disciplina y la severa ejecución de las leyes.

«Deben atemperar el rigor de sus funciones con la buena crianza, siempre conciliable con ella; de este modo se granjearán la estimación y consideración pública.

«El guardia civil no debe ser temible sino a los malhechores, ni ser temido sino de los enemigos del orden.

«El guardia civil sin moralidad, no puede granjearse la estimación pública; debe dar ejemplo del orden, pues que está encargado de mantenerlo.

«Los guardias civiles deben ser prudentes sin debilidad, firmes sin violencia y políticos sin bajeza.

«Las vejaciones, los malos modos y la grosera altanería, deben ser reprobados como poco a propósito para granjearle el aprecio del público.

«Los enemigos del orden de cualquier especie temerán más a un guardia civil sereno en el peligro, fiel a su deber, siempre dueño de sí mismo, llenando sus funciones con dignidad, prudencia y firmeza, que al que con amenazas y malas palabras, no logra más que malquistarse con todos.

«Los guardias civiles deben procurar, aun cuando no estén de servicio, nunca reunirse con malas compañías; no entregarse a diversiones impropias de la gravedad y mesura del Cuerpo, procurando siempre alternar y fomentar la mayor cordialidad entre los compañeros.

«No basta a los guardias civiles presentarse aseados un día de revista o cuando entren de servicio; deben estarlo constante-

(12) Artículo 9.º de las "Previsiones generales para la obligación del guardia civil", primera parte de la Cartilla, pág. 8.

La redaccion se halla en la calle de Tudescos, número 3, á donde se dirigiran los pedidos francos de porte, sin cuyo requisito serán nulos.



Se publica los dias 1, 8, 16 y 24 de cada mes. Precio de suscripcion, (6) y medio al mes.



EL MENTOR DEL GUARDIA CIVIL.

DEDICADO AL CUERPO.

El honor es la divisa del mismo.—Art. 1.º de la Cartilla del Guardia civil.

SECCION OFICIAL.

REALES ORDENES.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Circular número 28.—Excmo. Sr.:—El señor Ministro de la Guerra dice con esta fecha al Director general de Sanidad militar, lo siguiente:—He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 16 de noviembre próximo pasado, promovida por don Joaquin Usua y Zabay, 1.º ayudante médico del 1.º batallon del regimiento de infanteria de Zaragoza, en solicitud de dos meses de proroga á la licencia que para esta corte le fue concedida en real orden de 14 de julio anterior, fundado en la necesidad en que se encuentra de permanecer en dicha capital por estar ligados sus intereses á las obras de la Puerta del Sol y estar estos afectos parti-

cularmente á sus hijos menores, teniendo que dejar afianzados los bienes de estos; y S. M., al propio tiempo que se ha dignado acceder á la solicitud del interesado sin opcion á nueva próruga, me manda decir á V. E. que no se cursen instancias de esta especie, porque el servicio es lo primero.—De real orden, comunicada por el referido señor Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1857.—El Subsecretario, Manuel Manso de Zuñiga.—Señor,....

Excmo. Sr.:—La Reina (Q. D. G.), con presencia de lo manifestado por V. E. en sus comunicaciones de 8 y 11 de noviembre último, se ha servido conceder al cabo 2.º de la 4.ª compania de infanteria del 4.º tercio del Cuerpo de su cargo, Francisco Martinez Rubio, y al guardia 1.º

mente para su buen porte y constante aseo; esto contribuirá en gran manera, a granjearle la consideración pública, cuya circunstancia nunca deben perder de vista.» (13).

Este tono de vida se impone después por la «Cartilla del Guardia Civil», en el apartado titulado «Previsiones generales para la obligación del Guardia Civil», primera parte de la misma. Su contenido es de lo más variado y completo, desde máximas éticas (Artículo 1.º: «El honor ha de ser la principal divisa del Guardia Civil; debe, por consiguiente, conservarlo sin mancha. Una vez perdido no se recobra jamás») hasta prácticas («Nunca se entregará por los caminos a cantos ni distracciones impropias del carácter y posición que ocupa; su silencio y seriedad deben imponer más que sus armas», artículo 15) pasando por las de aseo («Lo bien colocado de sus prendas y el aseo en el todo de su persona, han de contribuir en gran parte a grangearle (sic) la consideración pública», artículo 12) y educacionales («Será muy atento con todos: en la calle cederá la derecha no sólo a los Jefes militares sino también a las justicias de los pueblos en que esté, a todas las autoridades en cualquier carrera del Estado, y por lo general a toda persona bien portada, y en especial a las señoras; lo que será una muestra de subordinación para unos, de atención para otros, y de buena crianza para todos», artículo 16) (14).

Al estar todos formados de idéntica manera se incrementa considerablemente la moral del Cuerpo y el espíritu del mismo se define y moldea con perfección; este sentido de colectividad, esta sensación de pertenecer a una gran familia es perdurable y no desaparece con el tiempo. Puede adormecerse, pero nunca desaparecer. Tenemos a la vista un caso muy claro y demostrativo del alto nivel que el espíritu de cuerpo alcanza en la Guardia Civil. El hecho tiene lugar en 1849, en Castilla, y es consecuencia de la «Guerra de los Matiners».

«El Pimentero», famoso cabecilla carlista en esta contienda, actuaba en la provincia de Cuenca. En la madrugada del 14 de febrero atacó el pueblo de Tarancón, en el que se presentó con su «gavilla» compuesta por unos treinta y cinco o cuarenta hombres y pasó de Tarancón a Huete, una vez aumentados considerablemente sus efectivos, que llegaron a cuarenta hombres a pie y ochenta a caballo. En Huete trabajaba como herrero el guardia civil licenciado Juan Díez, que había servido en la 4.ª Compañía de Infantería del Primer Tercio y ahora estaba casado con Ana María Cerbigón. En cuanto supo la entrada de la partida rebelde en la población fue rápidamente al cuartel para avisar a sus antiguos compañeros y valiéndose de una artimaña, ponerse el uniforme de la Guardia Civil. Los montemolinistas van a intentar

(13) «Recopilación...», título I, págs. 285-287. Circular de 16 de enero de 1845, emitida a través de la Sección Central de la Secretaría General del Cuerpo.

(14) Cartilla..., esta parte abarca las págs. 7-13.

apoderarse del edificio defendido por la Benemérita. Se acercan, pues, disfrazados, y al verlos, se dirige a ellos el Sargento primero don Constantino Delatre, Comandante del Puesto, que los amonestó severamente por la forma irregular de presentarse; los rebeldes replicaron con fuego y Juan Díez se interpuso recibiendo la descarga destinada al Sargento, que pudo escapar. Juan Díez quedó herido de muerte, pero sólo preguntaba si el Sargento y otro guardia que había en el Cuartel lograron salvarse. Para premiar este acto heroico, Ahumada ordena se le dé a su viuda un donativo de veinte reales por cada una de las Secciones del Cuerpo (15).

El Duque de Ahumada va a imponer en la Guardia Civil una autoridad de tipo «paternalista», como él mismo la define en numerosas circulares, y como consecuencia, conseguirá que los guardias confíen plenamente en sus Oficiales. Esta compenetración entre mandos y subordinados da una gran cohesión interna al Cuerpo y lo hace poco permeable a influencias extrañas, lo cual, unido a la gran integridad colectiva e individual de la Institución, hace que la Guardia Civil se diferencie de los demás Institutos por su constante y sempiterna adhesión al régimen político establecido, constituyendo una garantía de la continuidad del mismo. Únicamente se registra un caso en que elementos del Cuerpo simpatizan con los pronunciados; el hecho ocurre en Galicia, en una fecha tan temprana de la existencia del Cuerpo, 1845, que no es digna de tenerse en cuenta, pues no tiene importancia numérica, ya que es una pequeña fracción la que simpatiza, ni importancia posterior, pues no es pauta de una conducta ni precedente de una tendencia. Por lo demás, hay que tener en cuenta que Ahumada, en este caso, no había tenido tiempo de formar completamente a sus subordinados, quienes no son culpables en esta sedición al seguir a sus Jefes, en este caso el Capitán de la Compañía (16). Se trata del pronunciamiento progresista que se produce en tierras gallegas por la acción de Solís.

Exceptuando esta ocasión, no se registra en la época fundacional de la Benemérita ninguna otra en que se declare en contra del poder establecido. A diferencia de los demás Cuerpos, en la Guardia Civil no se registran pronunciamientos: ningún cabecilla rebelde reclutará sus seguidores entre los guardias.

La forma especial de ver al Jefe, según la modalidad y el sentido que la Autoridad tiene en la Benemérita, hace que el individuo del Cuerpo tenga una sumisión y respeto ciego a sus Oficiales, y por cumplir las órdenes recibidas no se detiene ante ninguna dificultad ni situación peligrosa o delicada. La orden se cumplirá por encima de todo. Sobre esta afirmación recordemos

(15) "Recopilación...", título IV, pág. 90.

(16) Es parte de la 1.ª Compañía del Tercio que cubre Galicia, el 5.º de la Guardia Civil; la Compañía hacía el servicio en la provincia de Pontevedra. Vid. Quevedo, Antonio: "La Guardia Civil", Madrid, 1858, págs. 716-717. Sobre el pronunciamiento, en general. Vid. Pirala, Antonio: "Historia Contemporánea, Madrid, 1891, título I, págs. 32 y siguientes, entre otros

un sucedido, entre otros por el estilo, en el que un Cabo de la Guardia Civil se enfrenta al mismísimo Narváez, entonces Presidente de Gobierno y Ministro de la Guerra. El caso tuvo lugar en el invierno que une los años 1850 y 1851. La Guardia Civil fue destinada a vigilar las cercanías del Teatro Real y a cuidar de la dirección que debían seguir los carruajes que a él llegasen. Una de las primeras noches de representación se presentó Narváez en su coche y el conductor, por ignorancia del camino o por orden expresa de don Ramón María, intentó pasar por donde estaba prohibido, pero un Cabo le salió decididamente al paso impidiéndole continuar. Con el genio que le caracterizaba, el Ministro de la Guerra, una vez enterado del motivo de la detención, se dio a conocer y ordenó continuar; mas el Cabo, antes de apartarse, le enteró de sus órdenes y colocó su fusil entre las ruedas del carruaje diciéndole que si insistía en pasar lo haría por encima del arma. Narváez comprendió el conflicto que provocaría si insistía en mantener esa dirección y, furibundo y colérico, ordenó al cochero seguir el itinerario fijado.

Esta obediencia y apego a las órdenes recibidas se explica porque los Jefes siempre respondían de sus subordinados cuando éstos cumplían con su deber, dañase los intereses que dañase. La continuación del caso referido en el párrafo anterior nos ilustra sobre el particular, pues no bien hubo llegado al palco del teatro, Narváez pidió a gritos que buscasen al Duque de Ahumada, al cual dijo en forma bastante desabrida, cuando se presentó, que un Cabo le había cerrado el paso olvidando quién era, por lo cual dicho individuo debería ser trasladado al día siguiente fuera de Madrid. Ahumada replicó que se le informaría y cumpliría la orden. La representación terminó sin más tropiezos, y a la mañana siguiente se presentó ante Narváez el Inspector General del Cuerpo y al mismo tiempo que le comunicaba el traslado del Cabo, le decía que presentaba su dimisión, pues no podía soportar que uno de sus subordinados se viese sancionado por cumplir estrictamente las órdenes recibidas. «Mi dimisión es irrevocable», dijo cuando colocaba sobre la mesa del Presidente su bastón de mando. Pero Narváez reaccionó inmediatamente y con amabilidad le dijo que recuperase su bastón «que nadie puede llevar más dignamente; haga revocar el traslado de ese Cabo, que con tan envidiable y ejemplar firmeza ha sabido llenar su puesto, y entrégueme de mi parte este cigarro puro como prueba de que aplaudo su proceder» (17).

El hecho de que todo un Inspector General dimita por mantener la conducta de uno de sus subordinados de tropa es tan elocuente que no necesita más glosa. Esta conducta de unos y otros es una de las metas que Ahumada

La conducta del resto del Tercio en este pronunciamiento, en defensa del Gobierno madrileño, pone de manifiesto el sentido localista y lo excepcional de esta sedición.

(17) Osuna, José: "Hechos gloriosos de la Guardia Civil". Vid. Rivas, Natalio: "Anecdotario histórico", Madrid, 1960, págs. 59-62.

persigue con más ahinco y hay numerosos casos que la ilustran, y que no citamos por no caer en lo anecdótico.

La buena armonía y relación entre subordinados y mandos sólo se puede conseguir cuando hay un elevado espíritu de cuerpo en toda la Institución. Don Francisco Javier Girón se percata de esta necesidad desde el principio e impone a sus hombres un régimen de vida bastante austera y de una estrecha convivencia para que la compañía de unos y otros en los ratos libres sea el mejor aglutinante de la dispersión producida por el servicio, evitando así que sus hombres no intimen. Este trato mutuo se busca también durante la prestación del servicio, y esta es la razón de que varíen los elementos que componen las parejas, que no actúen en diversos cometidos los mismos guardias, sino que se establezca una rotación entre ellos para que todos salgan con todos de correría. Sobre el particular son expresivas las siguientes frases acerca del comportamiento del guardia civil: «Ha de procurar juntarse generalmente con sus compañeros, y fomentar la estrecha amistad y unión que debe haber entre los individuos del Cuerpo, aunque también podrá hacerlo con aquellos vecinos de los pueblos que por su moralidad y buenas costumbres deben ser apreciados y considerados.» (18).

Ahora bien; si el guardia civil posee estas cualidades y no tiene un aspecto agradable y cuidado, la tarea de Ahumada hubiese sido incompleta y a la larga hubiese fracasado. El uniforme, pues, jugará un papel esencial en la presentación del guardia ante el pueblo que le observa. Se prohibirá rigurosamente vestir de paisano y se ordenará que siempre que abandonen el cuartel, por cualquier causa, irán correctamente uniformados. «El decoro del Cuerpo exige que no se usen otras prendas que las de uniforme, sin la menor falta de botones o corchetes, pues cada guardia de por sí ha de ser un tipo de compostura y aseo. El desaliño en el vestir infunde desprecio.» (19).

La limpieza y pulcritud en el uniforme van paralelas a la limpieza personal, ya que no se concibe un uniforme limpio y un cuerpo sucio; y al igual que siempre ha de vestir un uniforme aseado e impecable, en cualquier circunstancia, también ha de ir bien correcto, sea cual sea el momento. «El Guardia Civil, lo mismo en la capital de la Monarquía que en el despoblado más solitario, no deberá salir nunca de su Casa-cuartel sin haberse afeitado lo menos tres veces por semana, teniendo el pelo corto, lavada la cara y manos, con las uñas bien cortadas y limpias, el vestuario bien aseado y con el calzado perfectamente lustroso.» (20).

Por último, nos fijaremos en la forma de manifestar el contenido de su formación y la manera de comportarse. Ya vimos al hablar de la «Cartilla» la variedad de su contenido y cómo unos artículos versaban sobre la educa-

(18) «Cartilla...», págs. 9-10.

(19) «Cartilla...», págs. 8-9, artículo 13 de la primera parte.

(20) «Cartilla...», pág. 8, artículo 11 de dicha parte.

ción que el guardia ha de tener; otros artículos abocetan la manera de actuar que caracterizará a los hombres de Ahumada. «Deberá estar el guardia muy engreído de su posición, y aunque no esté de servicio jamás reunirse a malas compañías, ni entregarse a diversiones impropias de la gravedad que debe caracterizarle.» Otro, referido más arriba, es más tajante aún: «Nunca se entregará por los caminos a cantos ni distracciones impropias del carácter y posición que ocupa; su silencio y seriedad deben imponer más que sus armas.» (21).

De esta manera, la formación del individuo está completa. Ahumada, un hombre experimentado en los asuntos militares y conocedor de las necesidades del Ejército español, formará un nuevo hombre de armas que ha de ser eficiente en el servicio, perfecto compañero de sus camaradas, un auténtico caballero por su educación y un hombre íntegro por sus ideas.

La pervivencia del Cuerpo hasta hoy y su actuación nos sirven como el mejor índice para ver el resultado de la labor del Duque de Ahumada, primer Inspector General de este Cuerpo.

(21) "Cartilla...", págs. 8-9, artículos 10 y 15, de la parte referida en las dos notas anteriores.

LA GUARDIA CIVIL Y LA PRIMERA REPUBLICA

El Coronel De la Iglesia, eminencia gris del «Golpe de Pavía»

Por JOSE BARCENA GUZMAN

El llamado «Golpe de Pavía» (3 de enero de 1874) no es sólo uno de los hechos más notables de la Historia de España en el siglo XIX, sino también de la Universal. Cortó de raíz el giro de una revolución, sin derramamiento de sangre y hasta con sus ribetes de humor.

Algo anómalo, que, si muchos estudios sobre «técnica política» fueran objetivos, debería figurar en sus páginas. Prácticamente fue obra de una sola persona: del coronel don José de la Iglesia Tompes, jefe del 14 Tercio de la Guardia Civil; que ya había sido protagonista de un segundo hecho, casi olvidado en la actualidad. Para que todo sea sorprendente, incluso hay muchas presunciones para afirmar que hubiera sido asimismo figura clave de otra encrucijada histórica durante aquellos meses. Los once, que duró en realidad la primera república española, se desglosan en cinco jalones, encabezados por otros tantos hechos de fuerza; dándose la circunstancia que sólo en los que intervino el coronel De la Iglesia tuvieron auténtica trascendencia.

Pese a la importancia de estos acontecimientos, es ahora muy difícil seguirlos al detalle por falta de fuentes completas.

Hay, por tanto, que arañar en varias a la vez, para descubrir la verdad histórica. El presente trabajo, por ello, más que exposición detallada es una serie de notas, donde se reflejan hechos generales, a través de la figura de aquel jefe del 14 Tercio de la Guardia Civil.

Y, como se verá, no ha sido por capricho hacerlo así.

LAGUNAS BIBLIOGRAFICAS

En la Historia General de España, de Modesto Lafuente (1), continuada,

(1) Edit. Montaner y Simón.—Barcelona, 1882, págs. 708-709.

después del reinado de Fernando VII, por Juan Valera, Andrés Borrego y Antonio Pirala, no se cita para nada el nombre del coronel De la Iglesia. Tampoco aparece en «Los Anales de la Guerra Civil» (2).

Por su parte, Benito Pérez Galdós, en sus Episodios Nacionales «Serie Final», indica su apellido; aunque algo alterado (lo denomina Iglesias), pero sólo al referirse al «Golpe de Pavía» (3), y no durante los acontecimientos del 9 al 10 de junio de 1873 (4).

Además lo describe como un hombre ya viejo, de bigote cano y aire muy militar.

No importarán, hay que suponerlo, ya sus canas; pero que su aire fuese muy militar existen razones más que suficientes para afirmarlo. Cadete a los trece años; cruz distinguida en 1837, antes de cumplir los quince; caballero de la Orden de San Fernando, de primera clase, en 1848; dos medallas al mérito militar, y tres más de la Orden de San Hermenegildo, durante su vida castrense, lo prueban, así como su ascenso a brigadier en 1874. Sucesivamente fue nombrado gobernador militar de Cuenca, Toledo y Mindanao (Filipinas), por último se le designó primer director de la recién creada Academia de Infantería, centro de enseñanza organizado por él.

En 1874, año del «Golpe de Pavía», tenía cincuenta y un años, y aún mucha vida profesional por delante; con exactitud, la de mayor responsabilidad. Cinco años más tarde contrajo matrimonio en segundas nupcias. No era viejo, en suma, aunque, de creer a Galdós, su aspecto exterior lo pareciese; a causa de sinsabores e injusticias padecidas, entre las que destaca ser llevado a prisiones militares durante el gobierno de Castelar.

Además, para realizar el golpe de Pavía era necesaria una audacia, un empuje y un ágil tacto, imposibles para personas agotadas por los años. Porque, como se verá, el «Golpe de Pavía» fue obra suya, y con una intervención tan exclusiva, señalada e imprescindible que, casi casi, hubo razones para que llevara su propio nombre.

Volviendo a la bibliografía, Melchor Fernández Almagro lo cita, aunque o confunde los acontecimientos o el nombre. Refiere (5) la intervención del jefe del 14 Tercio de la Guardia Civil durante los sucesos del 9 al 10 de junio de 1873, dando exactamente su patronímico, pero equivoca los hechos; pues en aquella ocasión, verosímelmente el coronel De la Iglesia no se personó en el edificio de las Cortes. También se verá que reclamaba un gobierno constituido al que poder acatar, oponiéndose a la formación de Comités de Salud Pública, como los de la revolución francesa, que querían implantar los más exaltados cantonalistas.

(2) Pirala, Antonio.—Tomo III, pág. 112 y sig.—Madrid, 1893.

(3) De Cartago a Sagunto.—Edit. Aguilar, pág. 1248.—Madrid, 1968.

(4) La República.—Id. pág. 1146.

(5) Historia política de la España Contemporánea.—A. Edit. Madrid, 1968. Tomo I, pág. 171.

Es decir: que en dicha ocasión —poco conocida hoy— el jefe del 14 Tercio de la Guardia Civil ya truncó el proceso revolucionario.

En los Episodios Nacionales de Galdós se cita el despliegue de fuerzas del 14 Tercio de la Guardia Civil ante sus cuarteles del barrio de Salamanca madrileño (6).

Esto parece más verosímil que la entrada en el Congreso del coronel De la Iglesia con unos cuantos números, como dice Fernández Almagro; pero Galdós tampoco explica los motivos. Para conocerlos es preciso consultar a Morayta (7), que refiere los mensajes cruzados entre el jefe del 14 Tercio y el Congreso; aunque, igual que Galdós, no cite su nombre.

Por otra parte, Fernández Almagro, al referirse al «Golpe de Pavía», lo describe, según consta en las Actas del Congreso; pero esta vez, confundiendo el apellido del coronel De la Iglesia, lo llama Valencia (8), lo que hace suponer que creyó que ambos hechos hubiesen tenido a personas distintas como protagonistas.

La confusión se encuentra asimismo en las Memorias de Natalio Rivas (9), donde aparece el «coronel Valencia». Como muestra de las confusiones que se han producido, bastará lo dicho. Por tanto, se necesita acudir a historiadores pertenecientes a la propia Guardia Civil, como el teniente coronel Aguado Sánchez (10), y el capitán Gistau Ferrando (11), así como a los datos que figuran en el Servicio Histórico de la Guardia Civil, para conocer los hechos y evitar involuntarias confusiones.

SINTEISIS BIOGRAFICA

Don José de la Iglesia Tompes había nacido en Santoña (Santander), el día 19 de marzo de 1822, y era hijo del teniente coronel de Ingenieros don Domingo de la Iglesia Smith y de doña Francisca Tompes. Cadete por gracia especial en 1835, en el Colegio General Militar (antecedente de la actual Academia General) se le da el empleo de subteniente de Infantería el 1 de marzo de 1836; días antes de cumplir los catorce años. Quizás hoy parezca excesivo, para su edad, pero en la época no lo era y, además, demostró muy pronto madurez al conseguir su primera condecoración durante la defensa de Segovia (1837). Más que por precocidad, sorprende que este hombre, que por vocación y tradición familiar no podía gustar de los vaivenes políticos inter-

(6) La República.—Ob. cit, pág. 1146.

(7) Historia General de España.—Madrid, 1896. Tomo IX, págs. 253 y sigs.

(8) En la época a que se refiere el presente trabajo pertenecía al 14 Tercio el Capitán don Gregorio Valencia y Orús, que años después, siendo Coronel, mandó dicha unidad. Esto justifica la confusión.—N. de R.

(9) Anecdotario histórico.—Edit. Nacional.—Madrid, 1944, págs. 155 y sigs.

(10) Cosas de antaño para leer hogaño.—Rev. "Guardia Civil".—Madrid, 1966, núm. 263.

(11) Historia de la Guardia Civil.—Madrid, 1907, págs. 481 y sigs.

nos, se vea, desde el mismo principio de su carrera, envuelto en ellos. La primera guerra civil se hallaba en su apogeo, y se había producido la sublevación de los sargentos en La Granja, con la consecuencia, más o menos directa, de proclamarse la Constitución de 1837. En 1847, don José de la Iglesia asciende a capitán por méritos de guerra, y un año más tarde se le concede la Cruz de San Fernando, de primera clase, por su acción en Olivares del Pibert; recompensa que le vale, en 1851, el empleo de comandante.

No figura en su Hoja de Servicios la fecha de ingreso en la Guardia Civil, pero sí (1857) el ascenso a primer capitán, por aumento de los de esta clase en el Cuerpo. Hasta 1861 permanece en el noveno Tercio (Cáceres), pasando después al 11 (Burgos), por un espacio de tiempo de siete años y ocho meses. Es el período más largo sin traslados en su vida militar y también el comienzo de una serie de misiones de mucha responsabilidad, que le encomienda especialmente el Mando. Ascendido a teniente coronel, pocos meses antes de estallar la revolución de septiembre de 1868, se le ordena que mantenga el orden en unos momentos en que la paz social comienza a venirse abajo. Difícil misión que cumple brillantemente.

El resto de su carrera ya es muy rápida. Vuelve a ascender, esta vez a coronel, año y medio más tarde (octubre de 1869), y a primeros de marzo de 1872 pasa a ocupar un puesto con carácter extraordinario en la Dirección General de la Guardia Civil, lo que demuestra el buen concepto que se tiene de su capacidad profesional y dotes personales. Eran tiempos en que hacían falta hombres como él para mantener la disciplina y el prestigio.

En 1881, nuestro personaje fijó su residencia en Valdemoro, donde pasó los últimos años de su vida. Falleció el 11 de agosto de 1885.

Ha sido típico en los grandes procesos revolucionarios conocidos que llegue un momento en que una fuerza disciplinada anule la disolución. Cuando el caos ya desarticuló toda organización anterior, la lucha tiene que plantearse por nuevos poderes, con frecuencia tanto o más violentos que la propia subversión, por ser obra de la misma y empleando, para imponerse, métodos durísimos. En cambio, si la fuerza disciplinada era anterior y ajena a los resortes del proceso, se ha logrado yugular la catástrofe antes de producirse un «baño de sangre»; lo que en análisis histórico se denomina «Terror». Y hasta sucedió alguna vez que consiguiera el viraje sin que llegara a producirse el jacobinismo, preparado ya. Como en el «Golpe de Pavía», donde incluso es posible la sonrisa benévola.

«REVOLUCION SEPTENBRINA»

Aquella revolución, llamada pomposamente «La Gloriosa», había seguido, hasta entonces, una marcha muy típica. No en balde se movía al aliento de



El coronel don José de la Iglesia Tompes; Jefe del 14 Tercio de la Guardia Civil, eminencia gris del "Golpe de Pavía".—Fot. Arch. Gráf. C. E. H. G. C.

fuerzas internas muy expertas, y con una cabeza visible aún no estudiada por completo desde este ángulo: Francisco Pi y Margall.

A la caída de Isabel II (1868), provocada por causas no sólo revolucionarias, cooperaron fuerzas heterogéneas, con lógicos objetivos contrapuestos. Bastó el triunfo para que la coalición se disgregase. Subió al poder el grupo más preparado, quedando el resto en la oposición, despechada, por no haber tenido parte en el botín. Y así pudo germinar una célula subversiva, aparentemente ínfima.

Paulatinamente fue desapareciendo la disciplina pública, el respeto a la ley y la repulsa personal e instintiva al delito. Ya fueron frecuentes los fenómenos de «masa». El bandolerismo se amparó en matices falsamente políticos. Y para que nada faltase, apareció la sensación de muelle próximo a estallar. Como también ha sido siempre típico, se derrumbó el índice de moralidad, y hasta un krausista, como Hermenegildo Giner de los Ríos, habló años más tarde, del «espectáculo concupiscente de la revolución sep-tembrina» (12).

Ya nadie puso cuidado en ocultar la arbitrariedad de principios ampulosamente sostenidos para derrocar, en 1868, al antiguo régimen. He aquí dos pruebas:

Uno de los últimos gobiernos de Isabel II exigió adhesión de los catedráticos universitarios. La medida originó grandes protestas en nombre de la independencia de cátedra. Poco después fue aprovechado para provocar los luctuosos sucesos de la «Noche de San Daniel», que, a la vez, dieron pretexto para la «revolución del 68». Ahora bien; la «Gaceta Oficial» del 5 de abril de 1870 publicaba una Orden obligando a todos los profesores de las universidades de España a que jurasen la Constitución liberal de 1869. Y se ha destacado la palabra «Orden» porque, siendo medida general, no admitía tolerancias ni fáciles protestas de la otra vez. Es decir, el rigor se aumentaba con la revolución. Únicamente reclamaron ahora Francisco Giner de los Ríos y Nicolás Salmerón; matizando de tal modo su protesta, que se convirtió en mera fórmula (13).

Ese mismo año, Nicolás Salmerón defendía la introducción en España de la Internacional, y un diputado carlista hizo ver la incongruencia de negar el derecho de Asociación a las Congregaciones religiosas, establecidas en España durante siglos y admitirlo para una entidad, claramente subversiva, extranjera y recientemente creada (1864).

(12) Prólogo a la traducción española de la Tesis de: G. Tiberghien, Edit. Sempere.—Valencia, 1912, pág. 8.

(13) Exposición presentada a las Cortes constituyentes por ambos catedráticos krausistas el 18 de mayo de 1870.

REGIMEN MODERADO

Como nueva demostración de que el proceso revolucionario seguía su marcha típica, hasta hubo un intento de régimen moderado, con Amadeo de Saboya (enero de 1871, febrero de 1873). Pero la recesión y tendencia hacia un sistema más estable ya había comenzado meses antes de la primera de esas fechas. Porque los acontecimientos causaban alarma entre los políticos que de buena fe habían cooperado a la caída del régimen isabelino. Una de las medidas tomadas fue reforzar las instituciones de defensa de la paz social y el Orden Público. En octubre de 1870, el Regente, duque de la Torre, firmó una Real Orden para la reorganización de la Guardia Civil. Dicha reorganización, realizada en 1871, es por completo independiente a razones políticas; pero no caben dudas de que el Gobierno la decidió para reforzar un Cuerpo que podía mantener el imperio de la ley (14).

Bien mirado, era endosar a otros la responsabilidad del mantenimiento de la paz interna, cuando tanto habían hecho algunos por conculcarla. Sin embargo, esto ya había sucedido antes, y no iba a ser la última vez tampoco. En cualquier caso, la reorganización de la Guardia Civil de 1871 fue obra exclusiva de hombres pertenecientes al propio Instituto, que supieron aprovechar experiencias y datos exclusivamente técnicos, al margen de cualquier significado ajeno a las razones y fines para los que la Guardia Civil había sido instituida. Las consecuencias prácticas fueron que, creado el Tercio Veterano, en 1864, pasó a llamarse Tercio de Madrid, y con motivo de la reorganización referida, 14 Tercio. Por otra parte, incorporada ya la «Guardia Rural», el Instituto aumentó de fuerza y, cuando todo se hundía, fue precisamente el único Cuerpo que resistió disciplinado a la desintegración general.

LA PRIMERA REPUBLICA

La proclamación de la primera república, en 11 de febrero de 1873, fue ilegal, según preceptos de la Constitución ya citada de 1869; pues prohibía la reunión conjunta de las dos Cámaras, y dejaba fuera de sus facultades decidir un posible cambio de régimen. Pero la revolución tenía ya objetivos a más larga distancia y rechazaba su propia legalidad anterior.

(14) A partir de entonces los coroneles recibieron el nombre de Subinspectores. Las Comandancias se denominaron de 1.ª, 2.ª y 3.ª clases según tuvieran tres Compañías o dos, y un escuadrón, menos de tres y una Compañía, respectivamente. La caballería se subdividió en secciones por provincias. Los jefes de Comandancia de 1.ª clase eran del empleo de Tenientes Coroneles con un Comandante encargado del detall y contabilidad; los de 2.ª por un Comandante y Capitán para análogos cometidos y los de 3.ª por un Comandante, siendo jefe del detall el Capitán de la Compañía con residencia en la capital de provincia.—N. de R.

Las reacciones multitudinarias tuvieron casi inmediatamente carácter violento, generalizándose a las pocas horas los saqueos, los incendios y los atentados directos a las personas. En Montilla hizo, por primera vez, acto de presencia la Internacional, con su secuela de asesinatos; pereciendo varias personas a manos de la masa, donde había hasta mujeres.

La propaganda, sembrada con tanto esmero, iba dando frutos. Se rompió hasta el concepto de unidad nacional, y no sobre una base de antiguas regiones, sino sobre otra aún más fragmentada; donde, por rebelarse, hasta los pueblos pretendieron hacerlo de su capital de provincia... El mismo Castelar, que meses más tarde intentaría frenar el alud, pregonaba entonces su federalismo, y, en un discurso pronunciado en Sevilla, atacó al Gobierno central y a sus gobernadores, llamándoles «tiranos...» (15).

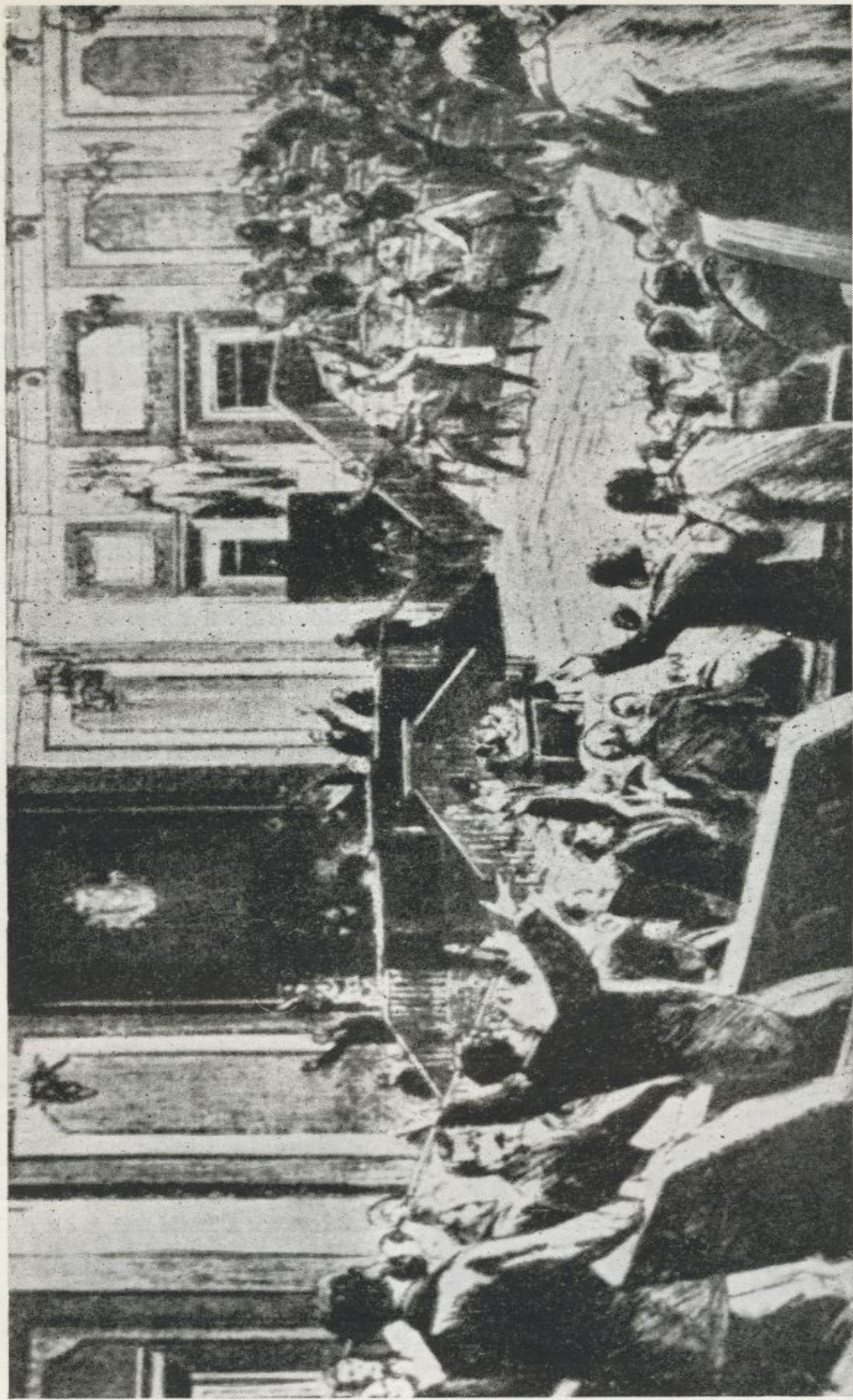
El 24 de febrero, es decir, sólo dos semanas después de proclamarse el nuevo régimen, se produce el primer golpe de fuerza. Vista la marcha de los acontecimientos, Cristino Martos, antiguo amadeista y a la sazón presidente del Poder legislativo —Cortes constituyentes—, nombró Capitán General de Madrid al General Pavía, e hizo que fuerzas de la Guardia Civil y algunos soldados ocupasen los Departamentos ministeriales (16). En realidad, la medida no suponía violación a los principios legales establecidos en aquel momento; pues, según los que apoyaban la República, la Asamblea era soberana, mientras que el Gobierno —provisional, para más señas—, su simple delegado. Aquel día el verdadero golpe de fuerza lo dio Pi y Margall, entonces Ministro de la Gobernación, al visitar a Cristino Martos y amenazarle con armar al pueblo. Fue, como se dijo en la época, una rebelión del Gobierno contra la Asamblea Soberana.

Un mes después de proclamarse la República, el Coronel De la Iglesia Tompes se hacía cargo del mando, primero, en comisión, y luego, en propiedad del 14 Tercio. Destino de gran responsabilidad, como vamos a ver seguidamente. El ser jefe directo de la Guardia Civil de Madrid lo corrobora. La situación política en la capital de España era muy crítica.

La Asamblea Nacional, después del primer golpe de fuerza, había dejado de tener importancia política. A finales de dicho mes terminaría sus sesiones, siendo sustituida por una «Comisión Permanente», nombrada en su seno, teóricamente supervisora de la acción del Gobierno, y que, de inmediato, fue blanco de críticas y calumnias para centrar sobre ella el odio de las masas. Convendría puntualizar estos hechos, para que se comprenda la intervención del Coronel Jefe del 14 Tercio de la Guardia Civil en la vida política meses más tarde.

(15) Diccionario Universal.—Madrid, 1876.—Tomo III, pág. 988.

(16) Opisso, Alfredo.—La Guardia Civil.—Episodios de la Historia Contemporánea.—Barcelona, 1913, Tomo I, pág. 462.



Proclamación de la Primera República en la Asamblea Nacional.—Grabado de la época. (Ilustración Española y Americana)

Siguiendo principios de Montesquieu, los teóricos de la época propugnaban por la separación entre los poderes Legislativo (Asamblea) y Ejecutivo (Gobierno); pero, por razones prácticas del momento histórico, se proclamó la «soberanía» de la primera, colocándola por encima del Gobierno. Esta convención suponía desconocer el verdadero significado de la palabra «soberanía»; pero les sirvió para proclamar la república, vulnerando toda la legislación establecida. Ahora bien; una vez cambiado el régimen, la revolución buscó el apoyo del Gobierno para librarse de una asamblea excesivamente moderada; por ser originaria de la monarquía liberal de Amadeo I. Sin embargo, más tarde, cuando unas nuevas Cortes fueron lo suficientemente demagógicas para favorecerla —lo que sucedió a partir del 1 de junio—, la revolución septembrina volvió a apoyarse en ella, haciendo la vida imposible a los sucesivos gabinetes que se formaron. El designio estaba clarísimo.

Respecto al Gobierno, que ya había sufrido crisis, sucedió algo sintomático: cuatro personas siempre estuvieron presentes en todas las fórmulas ministeriales: Estanislao Figueras, como presidente (todavía provisional); Francisco Pi y Margall, como ministro de Gobernación; Nicolás Salmerón, en la cartera de Justicia, y Emilio Castelar, en la de Estado. Sucesivamente iban a ser presidentes de la República. Advirtiéndose que cada crisis total del Gobierno supuso nuevo titular en la jefatura del Poder Ejecutivo. De ahí que hubiera cuatro en el corto espacio de once meses. Cuando, después de abril, se agudizó el proceso revolucionario, Salmerón y Castelar abandonaron el Gobierno, quedando solos los otros dos. Figueras, débil de carácter, sujeto a compromisos internos, que no quiso o no supo eludir, fue incapaz de frenar la desintegración progresiva. Pi y Margall, por su parte, traductor de las obras del anarquista Proudhon (aún no expulsado de la Internacional por Carlos Marx), buscaba claramente la revolución total, utilizando, para ello, los resortes que le brindaba su cargo de ministro.

En el momento en que el Coronel De la Iglesia toma el mando del 14 Tercio la situación era, por tanto, muy delicada. Hasta era difícil conocer cuál fuese la autoridad legal que debía acatarse. El orden público decaía cada vez más, y los demagogos ya estaban aprendiendo la útil amenaza de la subversión total, para eludir cualquier medida de defensa. Además, la Guardia Civil estaba siendo objeto de una campaña muy calculada, de modo que, sobre los cometidos ordinarios de la Dirección, pesaba ahora la defensa del Instituto frente a los ataques de poderosos grupos revolucionarios instalados en el Poder o en sus aledaños.

Por la lista que se da a continuación (17) podrá verse que, entre junio de 1872 y enero de 1874, los Directores Generales de la Guardia Civil se sucedieron a ritmo excesivamente rápido:

(17) Según datos que figuran en la Escalilla de jefes y oficiales, año 1880.

DIRECTORES	Fecha toma de posesión	Tiempo en el cargo
Don Cándido Pieltaín	19- 6-1872	Cesó el 26 de marzo de 1873.
Don Mariano Socias	5- 7-1873	2 meses y 14 días.
Don Juan Acosta	19- 9-1873	21 días.
Don Segundo de la Portilla	10-10-1873	3 meses y 8 días.
Don José Turón y Prat	18- 1-1874	8 meses y 10 días.

Se observa que sólo el primero y el último ocuparon el cargo durante algo más tiempo, correspondiéndole a aquél enfrentarse con los sucesos provocados por la proclamación de la primera república, y a éste, con las consecuencias de su virtual caída. (La república continuó nominalmente hasta diciembre de 1874.)

Según se deduce, al pasar el coronel don José de la Iglesia de la Dirección General al 14 Tercio, si se le alejó de un destino que inevitablemente tenía que relacionarse con avatares políticos, al darle un mando real de fuerzas, en momentos en que mantener la disciplina de éstas era decisivo, fue, sin duda, por considerarlo el hombre idóneo. Sus primeras medidas fueron, efectivamente, mantener unida a su tropa y cortar de raíz algunos intentos de deserción al bando carlista.

EL SEGUNDO GOLPE

Contra la tambaleante legalidad, el segundo golpe fue reproducción, corregida y aumentada, de lo ocurrido el 24 de febrero. La Comisión Permanente de la Asamblea, vista la incapacidad de Figueras y el evidente designio de Pi y Margall, intentó convocar sesión plenaria de las Cortes, para pedir cuentas al Gobierno y restablecer la marcha teóricamente normal del régimen. Con la experiencia de lo sucedido dos meses antes, decidió concentrar fuerzas absolutamente fieles en el coso taurino de la Villa, entonces sito junto a la actual plaza de la Independencia. Se trataba, efectivamente, de batallones de la milicia para que el general López de Letona les pasara revista. Mientras, otras unidades del mismo signo ideológico debían ocupar el palacio del duque de Medinaceli, enclavado en lo que hoy es Hotel Palace, junto casi al edificio del Congreso.

Que el proyectado golpe iba a tener importancia, lo reveló una reunión en casa del duque de la Torre, general Serrano, máxima figura del alzamiento septembrino, regente de España entre 1868 y 1870, más tarde presidente del consejo de ministros de un gobierno de Amadeo I y, a la sazón, ya desengañado de la marcha de los acontecimientos. A la cita de Serrano acudieron el almirante Topete y los generales marqués del Duero, conde de Valmaseda, Gándara, Caballero de Rodas, Ros de Olano y Gasset. Por su parte, Pi y Margall

reunió, en su despacho, a jefes del Ejército dispuestos a apoyarle, por razones de servicio, ideario o simplemente por acatar un gobierno constituido, y les confió las unidades de guarnición en Madrid, a la vez que destituía a los antiguos mandos de las mismas. Impartió órdenes para que se concentrasen en la Villa millares de milicianos republicanos, utilizando los ferrocarriles (algo muy revolucionario) y ordenó que se lanzaran las masas a la calle. A poco, las milicias republicanas ocupaban Madrid, sitiaban los lugares de concentración de los batallones monárquicos y rodeaban el edificio del Congreso, donde la Comisión Permanente celebraba sus sesiones. Estuvo a punto de que aquella jornada fuera de luto. Los miembros de la Comisión Permanente tuvieron que salir del Congreso custodiados por Salmerón y Castelar, y puede que ese día comenzaran ya a arrepentirse de su antigua demagogia.

La Guardia Civil tuvo una actuación decisiva. Fuerzas del Instituto se situaron entre los milicianos de ambas tendencias en la plaza de las Cortes, evitando el choque armado. Respecto a los concentrados en la plaza de toros, abandonaron el lugar al aproximarse el general Contreras con algunas fuerzas militares leales al Gobierno (18).

Los acontecimientos del 23 de abril tuvieron amplia repercusión en la vida nacional. Pavía dejó de ser Capitán General de Castilla la Nueva, y el ministro de la Guerra, general Acosta, fue sustituido por Nouvilas, mandando entonces fuerzas en la Campaña del Norte. Se hizo cargo del despacho el subsecretario, general Pierrad, hasta que, en nuevos reajustes ministeriales, ocuparon dicha cartera, sucesivamente, Estébanez, González Iscar y, por último, el general Sánchez Bregua, que aún era ministro cuando el golpe de Pavía.

En el plano social, también se reflejaron los hechos del 23 de abril. Bajó la producción de bienes, aumentaron el hambre y el paro, y ya no hubo seguridad para nadie, generalizándose las detenciones ilegales (19). Asimismo, la disciplina de las Fuerzas Armadas sufrió otro grave quebranto. Comenzaron los tiempos del «que bailen» y «abajo los galones». Poco después darían principio los asesinatos de los jefes que no toleraban tales excesos. Pi y Margall, a principios de marzo, aprovechando la ausencia de Figueras, presente en Barcelona para prevenir una sublevación cantonal, pide elecciones generales, satisfaciendo su deseo. Huelga decir que aquellas elecciones —celebradas en mayo—, con Pi y Margall en el Ministerio de Gobernación, fueron una parodia. Mantuvo las formas en Madrid; pero en provincias, las irregularidades, abusos y amenazas a los votantes, fueron escandalosos. Pero ya nadie se atrevió a protestar. Eso quedaba para momentos de menor riesgo, cuando las quejas eran letras de crédito político futuro. A la sazón era distinto, y de no produ-

(18) Opisso, Alfredo.—Ob. cit., pág. 490.

(19) Llorca, Carmen.—Castelar. B, Nueva.—Madrid, 1966, pág. 164.

cirse un milagro, muy pronto cualquier desviacionismo y hasta la falta de entusiasmo revolucionario podrían ser castigados con la muerte.

EMINENCIA GRIS

A partir de la primavera de 1873 la Guardia Civil fue una fortaleza. Sitiada, pero íntegra. Bajo la dirección del general don Cándido Pieltaín, supo mantenerse unida, llevando su misión con todo tacto. Al existir poderes antagónicos, se le encomendaron misiones contrapuestas. Por un lado muchos políticos deseaban disponer de esta fuerza disciplinada, mientras que, indirectamente, querían destruirla para que así pudiera continuar la revolución sin dificultades. No cabe duda que la labor del general Pieltaín tuvo que ser difícilísima. Sin embargo, pudo superarla y elegir para cada puesto al hombre indicado. Ejemplo, la designación del coronel De la Iglesia en el mando del 14 Tercio.

El triunfo miliciano del 23 de abril había hecho que se produjeran roces inevitables con los «voluntarios de la república». Gistau reseña uno (20), que reproduce Opisso (21) en su libro. Sorprendido un guardia civil de la Comandancia del Sur en las Ventas del Espíritu Santo por dos voluntarios de la república, pretendieron desarmarle. El guardia se defendió con su sable, hiriendo a uno de ellos en la cabeza. Por lo que el otro optó por huir. El guardia dio parte a su jefe. Refiere Gistau que el coronel De la Iglesia comprendió su preocupación por las consecuencias que podría tener en aquellos momentos; sólo se limitó a decirle:

«—Vete tranquilo. Nada te pasará. Con hombres como tú nadie se atreverá contra la Guardia Civil.»

En realidad, o aquellos dos milicianos callaron, por razones obvias, o recibieron órdenes de hacerlo. El parte de la Casa de Socorro, donde había sido curado el herido, no pasó del Gobierno Civil, archivándose allí.

Peor se le estaban poniendo las cosas al propio coronel De la Iglesia. Poco a poco iba centrando sobre sí el odio de los intransigentes. De momento, sólo podían hacer afirmaciones no probadas: que era monárquico, que había sido consultado por los generales reunidos en casa del duque de la Torre el 23 de abril, que estaba dispuesto a sumarse a un pronunciamiento contra el régimen, etc. Fuese o no totalmente cierto, nos demuestra palpablemente que el coronel De la Iglesia fue un jefe de gran prestigio, cuando personalidades como Serrano Domínguez, Topete, Ros de Olano y otros le consultaron para saber cuál sería su actitud. De todos modos, meses después fue procesado.

A los elementos revolucionarios preocupaba el espíritu de compañerismo

(20) Ob. cit., pág. 483.

(21) Ob. cit., pág. 490.

mostrado por la Guardia Civil de Madrid, y para minarlo, el general Pierrad, subsecretario de Guerra, en funciones de ministro, dispuso el relevo de toda la oficialidad del 14 Tercio. Fueron cursadas órdenes con carácter reservado a distintas provincias para que se incorporasen a Madrid los jefes y oficiales elegidos con la misión de relevar a sus compañeros; mas nada se consiguió. «Ni uno solo de los incorporados aceptó el destino ni la oficialidad del 14 Tercio se manifestó dispuesta a dejarse relevar.» (22).

EL TERCER GOLPE

Figueras, a la sazón presidente de la República, notando el desprecio progresivo de sus propios correligionarios, creciendo su antipatía hacia el inamovible ministro de Gobernación, Pi y Margall, aureolado ya por dos triunfos sobre la Asamblea, hizo un descubrimiento que, a casi cien años fecha, hace sonreír:

—No mando ni en mi casa— afirmó convencido.

Iniciada una nueva etapa revolucionaria con la apertura de las Cortes, el 1 de junio, los acontecimientos —complejos y difíciles de seguir— se precipitaron.

El día 7 se constituyó la Mesa de las Cortes, nombrándose presidente de las mismas al patriarca demagogo José María Orense. Siguiendo el juego político, Figueras presentó la dimisión de su Ministerio, y la cámara decidió sustituirlo por Pi y Margall, ahora que, con objeto de probar su carácter «soberano», resolvió elegirle, uno a uno, por votación, cada ministro que formaría gabinete con él. La propuesta era tan inédita y de difícil práctica que incluso Pi y Margall la rechazó (23), centrando sobre sí, por ello, la animosidad de los diputados más intransigentes de su propio partido. Una vez más se presentaba el fenómeno típico de desborde de personalidades revolucionarias. Por este motivo, el día 8 la propia Cámara le retiraba su confianza, teniendo que volver al Banco Azul el gabinete dimisionario de Figueras. El 9 dimitió José María Orense, santón del jacobinismo, bien nutrido y vestido. La crisis estaba encima. Figueras pidió a Salmerón que sustituyera a Orense en la presidencia de la Asamblea, y un nuevo hecho sensacional: el primer presidente de la República, es decir, Figueras, huyó a Francia abandonándolo todo. Las razones de este hecho que un historiador califica de delito según el Código Penal vigente entonces (24), no han quedado nunca claras. Figueras, regresado semanas después, sin que nadie intentara procesarle, pretendió justificarlas en una carta; pero debieron existir otras, relacionadas con los poderes internos de la revolución que nunca han salido a la luz pública (25).

(22) Gistau Ferrando, M.—Ob. cit., pág. 482.

(23) Morayta.—Ob. y tom. cit., pág. 80.

(24) Morayta.—Ob. y tom. cit., pág. 83.

(25) Romanones, Conde de.—Los cuatro presidentes de la República.—Madrid, 1939.



Caricatura de la época alusiva a la disolución de las Cortes republicanas: (Ilustración Española y Americana)

Al conocerse, el día 10, la noticia de la huida del presidente de la República, los elementos más exaltados de la Asamblea propusieron la creación de «Comités de Salud Pública». De hecho, se formaron varios en distintos lugares de España. Por su parte, el entonces Capitán General de Castilla la Nueva don Mariano Socías, se preparó para evitar que el hecho se consolidase, llamando a su despacho a los generales Salcedo, Hidalgo y Palacios y a varios brigadieres, con el fin de que asumieran el mando de las fuerzas de guarnición en Madrid y sacasen las tropas a la calle.

Dice Morayta, que el general Socías intentó también que la Guardia Civil se pusiera a su lado; pero el gobernador civil de Madrid, Estébanez, lo evitó oficiando al 14 Tercio que si alguien intentaba sublevarlo, aunque fuera el Capitán General, lo fusilase. No es muy creíble, a la vista de los hechos ocurridos después, y que Morayta tuvo que conocer por haber sido protagonista de los mismos. Don Mariano Socías nunca contó con los resortes del Ministerio de la Guerra, en manos del general Pierrad. Además, aquel día fueron detenidos allí el brigadier don Juan Alvarez Arnaldo, secretario de la Dirección General del Instituto, en funciones de Director General accidental desde el 26 de marzo, y los dos coroneles jefes de los Tercios 1.º y 14, y si los tres fueron puestos en libertad a media mañana, se debió a la actitud del 14 Tercio.

Por otro lado, el que el propio general don Mariano Socías fuera nombrado Director General de la Guardia Civil, el 5 de julio de aquel mismo año, cargo vacante desde el cese de Pieltaín (26-III), muestra que los acontecimientos no fueron ni tan directos, como quiere hacer ver Morayta, ni tan sencillos, como ha supuesto Fernández Almagro. Según Gistau, los hechos se desarrollaron, para el 14 Tercio de la Guardia Civil, del siguiente modo (26): Tanto el brigadier como los dos coroneles de la Guardia Civil fueron convocados, de paisano, en el Ministerio de la Guerra a primeras horas de la mañana. Se personaron, según se les ordenó, y fueron inmediatamente detenidos. Más tarde, y en vista que el coronel jefe del 14 Tercio, don José de la Iglesia, no regresaba, su ayudante se dirigió al Ministerio, «penetrando sin obstáculo ninguno hasta la antecámara del ministro».

—Aquí se entra, pero no se sale—le dijeron—; con detenerles les libramos de gravísimos compromisos.

Seguramente, aquellos señores no estaban preparados para recibir la respuesta del ayudante:

—El compromiso grave va a ser ahora; porque el 14 Tercio se dispone a venir a buscar a su coronel.

A los veinte minutos, el coronel De la Iglesia y su ayudante estaban de regreso en los cuarteles.

Que la situación, durante el resto de la jornada, debió ser gravísima, da idea que el coronel De la Iglesia dispuso inmediatamente que el 14 Tercio se pusiera en condiciones de defensa. Se decía que iba a ser atacado por las milicias revolucionarias. Se dio orden de desalojar los pabellones, y la Prensa extremista publicó sueltos como el siguiente: «Dícese que los batallones republicanos se proponen desarmar a la Guardia Civil.» Y entonces sucedió algo que, aunque previsto, era sintomático. Se unieron a las fuerzas del 14 Tercio un centenar de guardias de Orden Público, constituyéndose así un núcleo de resistencia que seguramente habría ampliado mucho de haber ido las cosas a peor. Pero la milicia no atacó. Ni siquiera fue movilizada. Debieron existir varias razones para ello, pero dos son típicas. En todo proceso revolucionario las jornadas cruciales nunca han sido espontáneas. Necesitaron siempre de una preparación estratégica cuidadísima por parte de los poderes subversivos ocultos; y hasta de una serie de ensayos prácticos escalonados. El día 10 de junio de 1873 nadie había podido prever en España la huida del presidente de la República, y así nada estaba preparado. Ni tenían tiempo para excitar a la masa ni mucho menos para armarla. Pero, por otro lado, sucedía un hecho psicológicamente característico: Pi y Margall iba a conseguir la presidencia por procedimientos menos aleatorios que una subversión, y los aceptó de buen grado. Por lo demás, no es verosímil la explicación que da Fernández Almagro para esta crisis. El coronel De la Iglesia no se personó aquella vez en el edificio del Congreso, con unos cuantos números de la Guardia Civil, reclamando la formación de un gobierno. Más razonable parece, como afirma Morayta, que entre el cuartel del 14 Tercio, dispuesto para la defensa, y la Asamblea se cruzarán varios mensajes, en los que el Coronel De la Iglesia pidiera el establecimiento de un gobierno legal al que poder acatar, negándose sólo a que se formasen los Comités de Salud Pública, propuestos. De ese modo, por primera vez, don José de la Iglesia Tompes yuguló la marcha de la Revolución. Mas tan confusa situación y el mantener su Tercio unido contra el caos reinante, trajo consigo en 9 de septiembre su procesamiento y persecución. Acusado de alfonsino, se dijo que el conde de Valmaseda, Martínez Campos y otros generales, habíanse reunido en su pabellón, para iniciar los preparativos de la venida de Alfonso XII. Hasta se dispuso gubernativamente, mientras el coronel De la Iglesia se encontraba en prisiones militares que su familia abandonase el pabellón, siendo comisionado para ello el teniente don Luis Fajardo, que desobedeció la orden.

EL CUARTO GOLPE

La subida al Poder de Pi y Margall marca el momento más grave de aquel tiempo. A las dos guerras civiles: la carlista y la cubana, se unió la subleva-

ción cantonal que, en algunas ciudades, como Cartagena y Alcoy, tuvo caracteres durísimos. En Cartagena, el general Contreras se alzó con las fuerzas de la guarnición y del Arsenal, apoderándose de los buques de la Armada española. Varios diputados de la Asamblea se le unieron, poniéndose abiertamente contra la legalidad. En Alcoy hizo nuevamente acto de presencia la Internacional, provocando un baño de sangre; lo que incluso fue censurado por muchos elementos intransigentes.

Pi y Margall en el Poder era asimismo un escollo para la revolución. Un gobierno, cualquier gobierno, por el simple hecho de serlo, tenía, por fuerza, que oponerse a muchas cosas, y si el existente carecía de unidad, habida cuenta la forma en que fueron designados los ministros, la falta de acuerdo tenía que suponer, además, el fracaso absoluto de su gestión política.

Durante las cinco semanas de su investidura también hubo crisis parciales, siendo la de mayor trascendencia la que sustituyó a Estébanez en la cartera de Guerra por el general González Iscar, pese a tenersele por alfonsino.

La caída de Pi y Margall fue debida a tres causas independientes: el disparate demagógico de uno de sus ministros; la oposición de Salmerón y Castelar, y una tercera, poco conocida: la actitud del general González Iscar, que muy probablemente amenazó con un golpe de estado, de no ponerse freno al caos reinante.

El fracaso de Pi y Margall fue aprovechado por Salmerón y Castelar. Ambos, comprendiendo que era imposible una labor ordenada con aquella Asamblea, muchos de cuyos diputados carecían de experiencia política y únicamente deseaban fomentar la revolución. Al margen de cualquier legalidad, habían decidido repartirse los dos puestos clave: Salmerón, como presidente de la República y jefe de Gobierno, y Castelar, como presidente de la Asamblea. La caída de Pi y Margall les dio oportunidad para poner en práctica esta maniobra política.

De la tercera causa independiente, la actitud del general González Iscar, ministro de la Guerra, se conocen muy pocos detalles. Por los acontecimientos ulteriores hay que suponer que quedó como mera presión en potencia. Pero no se puede dudar de su realidad, ya que de los ministros del último gabinete de Pi y Margall fue uno de los pocos que conservó su cartera en el gobierno Salmerón (27).

PREPARACION DEL GOLPE DE PAVIA

La subida al Poder de Nicolás Salmerón marca un cambio de actitud del Gobierno frente a los poderes subversivos. El general Pavía vuelve al ser-

(27) Fernández Almagro, Melchor.—Ob. cit., pág. 175.—Morayta, M. Ob. y tom. cit., pág. 119.

vicio activo, encomendándosele la pacificación de Andalucía. Salmerón llegó a decirle que «si lograba que un soldado disparase contra un cantonal, se habría salvado el orden» (28); lo que ya era bastante para sus antecedentes políticos. Asimismo encomienda la pacificación del antiguo reino de Valencia al general Martínez Campos, que lleva a cabo su misión y reduce al gobierno faccioso de Cartagena a los muros de la ciudad. Más tarde es nombrado Capitán General de Cataluña, puesto que aún ocupa el 3 de enero de 1874. Salmerón fue sustituido por Castelar, como cuarto y último presidente de la República, el 6 de septiembre de 1873. En realidad, este cambio hubiera debido ser sólo una permuta de puestos, pues Salmerón pasaba a ocupar el de presidente de la Asamblea. Sin embargo, las cosas no sucedieron así. Castelar había apoyado a Salmerón desde la Asamblea; pero cuando se invirtieron los papeles, éste se convirtió en el enemigo más encarnizado de aquél (29), tanto, que a su alrededor formaron las fuerzas políticas dispuestas a derribarle cuando se reabrieran las Cortes.

Emilio Castelar, al obtener la investidura, el 6 de septiembre, había conseguido también que se le otorgasen plenos poderes, para gobernar sin la asistencia de la Asamblea, hasta el 2 de enero de 1874. Fue hipotecándose el apoyo de los diputados por su acción de gobierno. Ya habían estado en la oposición, desde el principio, los diputados cantonalistas del grupo de José María Orense, y los republicanos de izquierda de Pi y Margall y Figueras; pero ciertas medidas tomadas para llegar a un acuerdo con la Santa Sede le hicieron también perder el apoyo de los grupos librepensadores de la Cámara, capitaneados por Salmerón. Se dice que Castelar intentó en varias ocasiones el acuerdo con aquéllos y éstos, pero fracasando siempre. Y aquí aparece un punto, muy poco claro, que, de rechazo, cooperó al éxito del golpe del general Pavía. Nada más ni nada menos que el proceso del coronel De la Iglesia, el 9 de septiembre de 1873. Es decir, tres días después de la investidura de Castelar. Es difícil hoy conocer sus motivos totalmente políticos. Gistau promete (30) un capítulo aparte para explicarlo, pero luego no lo hace. Por su parte, Opisso afirma que fue para acallar clamores de las facciones intransigentes (31).

Añade Opisso que se le tildaba de monárquico, que se le acusaba de haber tenido escondido en su casa al conde de Valmaseda, y de haber asistido a la reunión de los generales el 23 de abril, en casa del duque de la Torre. Pero todos estos pretextos no parecen explicar las razones de aquel proceso. El mismo autor, en el párrafo siguiente, dice también que: «El gobierno, empe-

(28) Fernández Almagro, Melchor.—Ob. cit., pág. 176.

(29) Llorca, Carmen.—Ob. cit. pág. 186.

(30) Historia de la Guardia Civil.—Ob. cit., pág. 483.

(31) La Guardia Civil. Episodios de la Historia Contemporánea. Ob. cit., pág. 491: "Acababa de subir Castelar y cediendo el vocerío de la prensa demagógica mandó fuese procesado el coronel de la Iglesia, que fue conducido a prisiones militares... el coronel era acusado de Alfonsismo."

ñado en dar satisfacción a los alborotadores, dispuso que la familia del señor De la Iglesia desalojase el pabellón que ocupaba», lo que, aunque esto último no esté probado, parece indicar una transacción, nada limpia, de un gobierno que deseaba, por todos los medios, obtener plenos poderes.

Uno de ellos fue la actitud del general González Iscar, el 17 de julio. ¿Contaría, para oponerse a la gestión de Pi y Margall con las fuerzas al mando del coronel De la Iglesia? La hipótesis, que sólo es eso, se apoya en que dicho coronel había sido quien indirectamente hizo que se constituyera el gobierno de Pi y Margall. Y, aunque todo siga siendo mera hipótesis, es perfectamente humano suponer que desease la caída de un gobierno durante cuya gestión se había desencadenado el cantonalismo y España era presa de la anarquía y el desconcierto más acentuado. Otro motivo lo constituyeron los anuncios aparecidos en la Prensa extremista de Madrid incitando a los revolucionarios a desarmar y atacar a la Guardia Civil del 14 Tercio. Dicho anuncio, que los exaltados consideraron un desafío, sirvió tal vez a éstos para vengarse. Existe además otro detalle sintomático: el general González Iscar ya no se hallaba en el Ministerio de la Guerra.

De todos modos, el proceso del coronel De la Iglesia no prosperó. A los dos meses era puesto en libertad «quedando en especialísima situación: el gobierno quería halagarle, y dispuso que en lugar de quedar de remplazo cobrara el sueldo entero, pero no fue trasladado ni repuesto en el mando, y así continuó» (32). Las circunstancias estaban haciendo que don José de la Iglesia Tompes se convirtiera en pieza fundamental para lo que iba a venir. Conocida la personalidad del coronel De la Iglesia, queda por decir unas palabras sobre la del general don Manuel Pavía y Rodríguez de Alburquerque. Había nacido en Cádiz en 1828, e ingresó muy joven en el Arma de Artillería. Apoyó a Prim, sublevado en Villarejo de Salvanés (enero de 1865), pasando al exilio como jefe de Estado Mayor de aquel general político. Después de la revolución de septiembre (1868), Prim le ascendió a coronel, y durante la monarquía saboyana fue elevado al empleo de mariscal de campo. Acató la república, pero al ser nombrado ministro de la Guerra Estébanez, pidió el retiro. Con el gobierno Salmerón volvió al servicio, siendo nombrado Capitán General de Andalucía, y, más tarde, Capitán General de Castilla la Nueva. Amigo personal de Castelar, propuso a éste un golpe de estado, a favor del Gobierno, para evitar que cayera el día de la reanudación de las sesiones de Cortes (2 de enero de 1874); pero el cuarto Presidente de la República se negó a aceptarlo.

(32) Opisso, Alfredo.—Ob. cit., pág. 192.



General don Manuel Pavía y Rodríguez de Alburquerque. (Grabado de la época.) Arch. C. E. H. G. C.

EL «GOLPE DE PAVIA»

Convendrá puntualizar las circunstancias que llevaron al quinto hecho de fuerza, para comprender sus razones y el que se convirtiera en decisivo. No se trató de un pronunciamiento contra el régimen, sino de un golpe dirigido contra la Asamblea exclusivamente. Como se recordará, ya había sucedido en los golpes de febrero y abril contra la primera Asamblea de la república. Sin embargo, en éste hubo dos diferencias: que el Gobierno (Castelar) no lo aceptó, y que, por otro lado, sólo fue decidido para el caso probable de que Castelar fuera derrotado. No, en el contrario. Sin embargo, las circunstancias de hecho que se produjeron después obligaron a darle una entidad que no se había previsto. Porque, por otro lado, frente al golpe de Pavía se preparaba otro cantonalista, y los rebeldes de Cartagena habían recibido orden de sostenerse hasta el 2 de enero de 1874, prometiéndoles que, para entonces, su causa iba a triunfar en toda España. Convendrá no olvidar esto.

Probablemente no se conocerá nunca con exactitud la cronología de la preparación de los hechos que culminaron durante la noche del 2 al 3 de enero de 1874. Pavía afirmó, tres años más tarde, al explicar ante la Cámara de la Restauración los acontecimientos, que no había informado a nadie de sus proyectos. Esto es dudoso y, además, indirectamente invalida las referencias que se tienen, pues no hay modo de confirmarlas. Ignoramos a qué hora o qué día ordenó al coronel De la Iglesia que asumiera su papel decisivo. Tampoco tendremos ya seguridad sobre si la entrevista tuvo lugar en el palacio de Buenavista, entonces Capitanía General de Castilla la Nueva, o en una cervecería próxima al Congreso, como han afirmado historiadores solventes. Lo cierto es que el edificio del Congreso estaba aquella noche custodiado por fuerzas pertenecientes al 14 Tercio de la Guardia Civil, al mando del capitán don Manuel García Kaggen. Es decir, que únicamente alguien que fuera reconocido como superior por las mismas podría realizar el golpe. Por otro lado, Pavía, al no contar con el apoyo del Presidente de la República, no podía acudir al jefe interino del 14 Tercio para que cumpliera sus órdenes.

Estas dos circunstancias imprescindibles, añadidas a las que se citaron anteriormente: experiencia en los contactos con la Cámara, a causa, por lo menos, de los hechos ocurridos el 10 de junio de 1873; condiciones personales muy notables, relaciones con políticos, amistad con Pavía y efectos del propio proceso, hicieron que el coronel don José de la Iglesia Tompes fuera la única persona, entre todas, capaz de realizar con éxito el golpe proyectado. La conversación entre ambos figura en la obra de Gistau (33), y por ella se comprenden las inquietudes de estos dos hombres.

(33) Historia de la Guardia Civil. Ob. cit., pág. 483.

—Usted tomará el mando de las fuerzas del Congreso, y disolverá las Cortes cuando yo lo ordene —dijo el general.

—Está bien —fue la contestación.

—¿Y le obedecerá a usted aquella tropa?

—Así lo espero, mi general.

No fueron precisas más instrucciones. Entre líneas se vislumbra la totalidad de aquella conversación; las dudas, las advertencias y la previsión de posibles variantes ante unos hechos que, en ese momento, aún eran futuro. Al abrirse la Asamblea el 2 de enero de 1874, el diputado José María Orense lanzó un «¡Viva la República Federal!», que no permitía ya dudar sobre los designios de aquella sesión. Era, por tanto, una nueva fase de la lucha entre la Asamblea «soberana» y el Gobierno. Los plenos poderes y el Gobierno de los últimos cuatro meses debían pasar a la Historia como un interregno: la famosa oscilación del péndulo revolucionario. Inmediatamente se piden cuentas al Gobierno de su gestión, y se presenta una moción de censura que supone la caída de Castelar. No vale la propuesta de varios diputados que piden un voto de gracias y el «no ha lugar a deliberar», porque Nicolás Salmerón, abandonando su puesto de presidente de la Cámara, se decide a atacar a Castelar desde su escaño de diputado. El efecto psicológico es obvio. Castelar se defiende; pero esta vez no valen oratorias. Es la revolución en marcha, y contra ésta jamás han servido palabras.

Al filo ya del día 3 de enero, el cuarto Presidente de la República es derrotado por los votos de la Asamblea. Después, ésta decide tomarse unos momentos de descanso, «para serenar los ánimos». Hasta ese momento, el Capitán General de Castilla la Nueva no comenzó a actuar. Conocido el resultado de la votación adversa a Castelar, impartió órdenes a las fuerzas que guarnecían Madrid para que salieran a la calle y ocuparan los puntos clave de la capital, en previsión de desórdenes. Algunas unidades, según se ha dicho, de todas las Armas se situaron frente al Congreso, y una sección de Cazadores se dispuso a entrar en el edificio. El coronel De la Iglesia, sin embargo, entró antes acompañado por dos ayudantes del general Pavía. Los guardias civiles de servicio en la puerta del Congreso le reconocieron, permitiéndole pasar. El capitán García Kaggen se puso a sus órdenes. Únicamente lo podía hacer ante su superior, y el coronel don José de la Iglesia lo era todavía, aureolado, además, ante los hombres del 14 Tercio, por un injusto proceso. Pero es que no sólo en estos momentos decisivos fue insustituible. Mientras, en el Salón de Sesiones, se habían reanudado los trabajos, eligiéndose a Eduardo Palanca para sustituir a Castelar. El impertérrito designio de la Asamblea, por demostrar su «soberanía», hizo que se votara a sus ministros, uno a uno, y en esas estaban cuando se conoció la presencia del coronel De la Iglesia y los ayudantes de Pavía. La jornada del 3 de enero de 1874 ya comenzaba a iniciar sus



Disolución de las Cortes republicanas en la noche del 2 al 3 de enero de 1874. (Grabado de la época.)

albores. Dice Galdós que Salmerón comunicó (34), con el rostro demudado, la noticia a los «padres de la Patria».

Respecto al resto de la narración, casi todos los autores siguen los hechos según figuran en el «Diario de Sesiones» de las Cortes. Aunque haya seguridad casi absoluta que Salmerón lo retocara después para darle un carácter más épico. De todos modos, aun así, lo ocurrido resultó demasiado claro para poderlo desvirtuar.

Al conocerse en el hemiciclo la orden de disolución dada por Pavía, los padres de la Patria decidieron —según dice Galdós—, por unanimidad, dejarse matar en sus escaños antes de acatarla. Algunos pedían armas; otros blandían bastones, y los más sensatos pidieron que se destituyera al Capitán General de Castilla la Nueva.

Efectivamente, el general Sánchez Bregua, ministro de la Guerra, firmó la orden de destitución; pero, como afirmaron otros aún más sensatos, no tenía la Cámara ni un cabo y cuatro soldados para entregársela. La realidad fue que entre el tumulto general no podía ni oírse la voz del presidente de

(34) Ep. Nacionales. De Cartago a Sagunto.—Ob. cit., pág. 1246 y sigs.

la Cámara, Salmerón, que pedía a gritos «orden en la Sala». Se abrieron las puertas y aparecieron algunos soldados.

Aunque a casi cien años fecha parezca ahora que, en ese momento, el llamado «Golpe de Pavía» hubiese triunfado ya, no fue cierto. Los soldados retrocedieron indecisos ante los denuestos y soflamas de los padres de la Patria.

Fue entonces cuando se abrió paso el coronel don José de la Iglesia Tompes. Se necesitaba mucha entereza y sangre fría para dirigirse al estrado del presidente de la Cámara, Nicolás Salmerón, ignorando si aquella tropa iba a obedecerle después, y sabiendo además que el deseo de Pavía era simplemente que Castelar continuase en el Poder. (Y allí estaba el cuarto Presidente de la República, más firme en su escaño que cualquier otro diputado.) Es obvio que se jugó en aquellos momentos el todo por el todo, y que, para colmo de responsabilidad, tuvo que tomar decisiones propias. Aquel coronel, que Galdós pinta como un hombre ya viejo, de bigote cano y aire muy militar, supo, al entrevistarse con Salmerón, varias cosas que ignoraba y lo que todavía era más delicado; que ignoraba el propio general Pavía. Castelar, al conocerse la actitud del Capitán General de Madrid, había recibido un voto de confianza de toda la Cámara, aunque él lo hubiese rechazado; pero, fijémonos, no por motivos de gobierno, sino para que nadie creyera que había tenido parte en el intento. Además, no era que no existiese gobierno alguno en España, sino que se estaban eligiendo los ministros que lo formarían, presididos por Eduardo Palanca. Este nuevo personaje, a punto de convertirse en quinto presidente, había nacido en 1834 en un pueblo de Valencia. Figura secundaria durante aquella República, formó parte de la Mesa de las Cortes, elegida el 7 de junio de 1873, se le designó ministro en el gobierno proyectado entonces, y luego ocupó la cartera de Ultramar en el gabinete de Salmerón. Pariente de uno de los cabecillas cantonales de Málaga, su figura se colocaba ideológicamente a la izquierda de Salmerón y Castelar; pero sin que pudiera considerársele en el grupo de los más intransigentes.

Opisso (35) reseña así el final de la conversación entre el jefe del 14 Tercio de la Guardia Civil y el presidente de la Cámara, Nicolás Salmerón:

—Aquí no se reciben órdenes más que del Capitán General —dijo De la Iglesia.

—Pues sepa que el Capitán General don Manuel Pavía está ya destituido.

— Ya es tarde —respondió el coronel De la Iglesia.

Con esas palabras rompía toda posible componenda. La negativa a disolverse, dada por Salmerón, debía ser comunicada al Capitán General de Castilla la Nueva; pero el tiempo apremiaba, y aún era posible una reacción de los padres de la Patria. Sonaron varios tiros en los pasillos, disparados al

(35) Ob. cit., pág. 495.

aire, y eso hizo efecto entre los diputados. Comenzó ya la retirada. Poco después entraban en el edificio del Congreso fuerzas de las dos Comandancias del 14 Tercio de la Guardia Civil (36). Nicolás Salmerón abandonó la presidencia seguido de los maceros, mientras que, poco a poco, los diputados, pasando por una doble fila de soldados del regimiento de Cazadores, apostados en los pasillos, abandonaban el edificio. Solamente hubo dos hechos que merecen notarse: Uno de los diputados, Emigdio Santamaría, arrebató el fusil a un sargento de Cazadores, que no pudo oponerse por tener órdenes estrictas de no emplear la fuerza; pero otro diputado hizo ver al furibundo personaje la improcedencia de su acto, y la posibilidad de dificultades propias, según el régimen que saliera de aquella situación, de modo que el fusil fue devuelto. Se da la circunstancia que Emigdio Santamaría fue testigo en el duelo entre el infante don Enrique y el duque de Montpensier, y que, por su insistencia en que continuara la lucha, después de cruzados los primeros disparos sin sangre, provocó la muerte de aquel pobre príncipe que quiso jugar el juego progresista y revolucionario.

El otro incidente ocurrió durante la desbandada de los padres de la Patria, y fue la caída, desde un balcón bajo del Congreso (de no más de medio metro de altura), de uno de los diputados, lesionándose en el batacazo. Fue la única víctima de aquella madrugada histórica.

Por su parte, Emilio Castelar fue uno de los últimos en abandonar el hemiciclo; «convencido de su caída fulminante, mientras alcanzaba la puerta acaso para hacer una frase lironda a las que era tan aficionado, dijo sentencioso: «¡Que Dios me perdone y la Historia me olvide!» Y, en verdad, se salió con la suya (37).

El general Pavía o permaneció en el no lejano palacio de Buenavista, como dicen unos, o en un café o cervecería aún más próximo, como aseguran otros, para poder reunirse con los jefes de los distintos partidos y nombrar nuevo Gobierno.

Pero este proyecto no pudo realizarse con tanta sencillez. El «Golpe de Pavía», llevado a efecto realmente por el coronel De la Iglesia, había yugulado toda una revolución, y las cosas tenían que iniciarse desde otro ángulo.

En cualquier caso, no hubo detenciones, ni represalias para nadie. Los diputados de aquella Asamblea, pomposamente autotitulada «soberana», pudieron salir del Congreso más o menos airosamente. Incluso, de inmediato, tuvieron libertad para pasear por el Prado, muy a su aire campanudo, protestando dolidísimos de un acto de fuerza. Y ni siquiera meditaron sobre el nú-

(36) No fue necesario dar orden alguna al 14 Tercio. La Comandancia Sur, al mando de su comandante don Manuel Travesí, se presentó de súbito en el Congreso. La del Norte, llamada por el gobernador civil, cuando hacía su entrada en la calle de Alcalá, entró por Cedaceros y Carrera de San Jerónimo hacia el Congreso, cuando fue requerido por Pavía.—N. de R.

(37) Aguado Sánchez, F.—Cosas de antaño para leer hogaño. Art. cit.

mero de lutos que muchas familias españolas se ahorraron con el palmetazo a su calamitosa gestión pública.

Con toda seguridad, si en vez del golpe del coronel De la Iglesia, que se ha llamado de Pavía, hubiese triunfado el cantonalismo previsto, ni habrían podido pasearse por el Prado, tan a su sabor, ni tampoco nadie hubiera tolerado a Nicolás Salmerón retocar «a posteriori» las actas de aquella sesión memorable, para darle aires de digna tragedia griega. Ni habría habido paz y progreso en España durante los años siguientes.

PAGINAS DEL BANDOLERISMO ANDALUZ

La muerte de "El Pernaies" y "El Niño del Arahál"

Por JOSE RICO DE ESTASEN

I. ANTECEDENTES.

En los anales de la criminalidad española, en el espacio comprendido entre el final de la guerra de la Independencia y la primera década del presente siglo, habrá de destacar siempre el estudio de los salteadores de caminos que tanto temor y alarma produjeron en diferentes regiones de la Península, particularmente en Andalucía.

Escritores que merecen entero crédito; novelistas de tanto prestigio como Manuel Fernández y González, José María Gutiérrez de Alba y Fernando de los Ríos, en obras que gozaron del favor del público dieron a conocer las hazañas de Diego Corrientes, Curro el de Lora, José María el Tempranillo, Los Siete Niños de Ecija, Juan Palomo y tantos otros, que transformaron las fragosidades de Sierra Morena, portal de acceso a la luminosa Andalucía, en una región peligrosa donde aguerridos malhechores, enfrentados de continuo con la fuerza pública, acechaban, apostados en el paso de los caminos, el tránsito de sus presuntas víctimas.

Interés especial merecen, a este respecto, las «Memorias» redactadas por Julián de Zugasti, en las que dio a conocer con prolijidad suma su difícil actuación en el Gobierno Civil de Córdoba cuando el ancho territorio de aquella provincia se hallaba sumido en un estado de perturbación e inseguridad tal, que por haber asentado en ella el bandolerismo su cuartel general, con ramificaciones e inteligencia dentro y fuera de Andalucía, los hacendados no podían visitar sus heredades sin correr el riesgo de ser robados, secuestrados o asesinados en mitad del camino.

Consecuencia de ello era que los ganados y las caballerías, que constituían una base de la riqueza nacional, se encontraban en los cortijos a merced de

los bandoleros, con quienes los propietarios se veían obligados a entenderse, proveyendo por su cuenta, faltos de protección de la fuerza pública, a su propia seguridad. Y no era sólo en el campo donde imperaba tamaño temor: en las grandes poblaciones las personas más adineradas, aun permaneciendo en el retiro de sus hogares, recibían diariamente anónimos amenazadores exigiéndoles crecidas sumas.

Don Julián de Zugasti, jugándose la vida diversas veces, contando con la abnegada colaboración de la Guardia Civil, posesionado del Gobierno Civil de Córdoba en el mes de marzo de 1870, logró poner fin a los robos que, en el territorio de su jurisdicción, como llevamos dicho, se repetían con horrorosa frecuencia, lo mismo en las poblaciones que en los despoblados; a los secuestros, de que eran víctimas las personas adineradas que salían solas al campo; a la vergonzosa servidumbre que significaba el que los propietarios, para atender a su propia subsistencia, se vieran obligados a repartir sus cosechas con los bandoleros.

II. «LOS NIÑOS DE GUADIX».

Pero el estado de inseguridad se reproduce con la aparición, en 1881, de la partida de forajidos denominada «Los Niños de Guadix».

Se trataba de un grupo compuesto por Rafael Olivenza, Juan Jiménez Sierra, Rafael Jiménez, Juan Serrano, José Fernández Vázquez y José Valverde, que, presos en la cárcel de Guadix, lograron evadirse, lanzándose al campo para cometer los mayores desmanes.

Su vida criminal, no muy dilatada, concluyó varios meses después, tras un cruentísimo encuentro con la Guardia Civil, en el que perecen los dos últimos y más recalcitrantes miembros de la partida, a los que cercó la Benemérita en el lugar denominado Cortijo de los Agustinos, del término de La Peza. Fue necesario incendiar la casa; y los cadáveres de ambos malhechores aparecieron carbonizados. La Guardia Civil, en tan enconada lucha, tuvo un muerto, un herido y varios contusos.

Pocos años después, en la castigada Andalucía, aparece otra peligrosa banda delictiva que se desenvuelve en distintos puntos de aquella privilegiada región del Sur de España. La integran, teniendo por jefes a «Melgares» y «El Bizco del Borge», Francisco Antonio Palma, Antonio Duplas «El Francés», y Manuel Vertedor García y algunos otros salteadores menos significados.

Compuesta por ladrones y asesinos de la peor calaña, la partida se encuentra muy lejos de presentar en ninguno de sus miembros la menor significación del «bandido generoso» que popularizaran sus seguidores en coplas y novelas. «Melgares» murió un tanto misteriosamente, suponiéndose que a manos de uno de sus compañeros, Francisco Antonio, por cuestión de intereses, si bien éste

sufriría poco después idéntico destino, a consecuencia de un encuentro con la Guardia Civil.

Desaparecidos los componentes de la banda, sólo vive «El Bizco del Borge». Los campesinos andaluces, aterrorizados, le veían pasar, al galope de su cabalgadura, como un alazán peligroso contra el que nadie era capaz de enfrentarse. Con harta razón sucedía esto, ya que, al decir de sus biógrafos, «El Bizco» tenía un aspecto repulsivo y diabólico, con pecho de atleta, manos peludas y fuertes de gorila, barba dura y entrecana, greñas de ortiga y andares de lobo. Ceñía su cintura una faja, verdadero arsenal de herramientas mortíferas, constituido por dos largas navajas de muelles, un pistolón y un viejo y descomunal revólver. Como arma defensiva de su predilección, de la silla vaquera de su cabalgadura pendía, amenazadora, una escopeta de dos cañones cargada siempre con cartuchos de bala.

El 18 de mayo de 1889 señala el final de la vida de «El Bizco», a consecuencia de un duelo con la Guardia Civil. Envuelve la muerte de aquel terrible malhechor, cuyo verdadero nombre era el de Luis Muñoz García, un ambiente de traición, ya que fue denunciado a la Benemérita por uno de los miembros de la familia, que le había dado hospitalidad en el «Cortijo Grande», del término de Lucena.

Llegada aquélla a la cortijada, intimó la rendición del bandido, que, lejos de obedecer, respondió a la intimación con una descarga. Los últimos instantes de su vida debieron ser de una rabiosa desesperación. Una bala certera le atravesó el cráneo.

El Coronel Osuna Pineda, en su libro «Hechos gloriosos de la Guardia Civil», muestra la trágica visión del cadáver de aquel malhechor, decúbito supino, destacando en toda su plenitud los fortísimos hombros, remate de torso atlético, y la robusta garganta, apenas oculta por una mal cuidada barba, anteriormente rubia, que el paso de los años había hecho encanecer. Sumidos los párpados en la paz eterna de la muerte, impedían el vislumbre de los ojos, cuyo estrabismo pronunciado constituyó el origen del apodo del malhechor.

III. «EL VIZCAYA».

El recuerdo de «El Bizco del Borge», sobreponiéndose al de otros bandoleros andaluces sucesores suyos, permanecía latente, produciendo inquietud y temor a los viajeros de las diligencias, a los arrieros y viandantes que cruzaban los arriscados caminos de Sierra Morena, hasta los primeros años del presente siglo, en que los habitantes de las provincias del Sur de España se sintieron inquietos con la presencia de otros dos forajidos que cometieron fechorías innúmeras y se enfrentaron atrevidamente con la Guardia Civil.

Lo mismo que «El Pernal», motivo principal de este trabajo, del que



Francisco Ríos (a) "El Pernaes". (Fot. Rico de Estasén.)

más adelante nos ocuparemos, los dos habían nacido en la villa sevillana de Estepa, superando en gallardía y audacia criminal, en valor personal e instinto defensivo, a los muy numerosos —más de un centenar— que, por aquella época, poseedores de la misma pasión delictiva, vieron la luz primera en aquel pueblo: «El Vizcaya» y «El Vivillo».

Los quince años que el señor Manuel, «El Vizcaya», se dedicó, secundado fielmente por los miembros de su cuadrilla, al asalto, al secuestro, al robo de dinero, armas, municiones y caballerías, no hicieron desmerecer la fama de hombre justo y equitativo que gozó siempre entre sus paisanos, acostumbrados al excepcional resurgimiento del bandolerismo que, por aquellos días de primeros de siglo, se advertía en la ciudad.

Bernaldo de Quirós y Ardila, en su libro «El bandolerismo», aseguran que en el mencionado malhechor se da un cierto parecido con Diego Corrientes, por su sistematización en el robo de ganados, si no precisamente como un cuatrero vulgar, sí como atrevido sacador de caballerías procedentes de las rapacidades de aquéllos. Y dan cuenta de su captura, que efectuó la Guardia Civil,

cuando acompañado por uno de los hombres de su cuadrilla, el «Ignacio», se dirigía a la feria de Baena con intención de vender unas mulas ajenas. «Hubo —dicen— en este momento un episodio de traición, raro en el campo de Andalucía.»

Fue así: En mitad del camino, entre Estepa y Baena, ya en la provincia de Córdoba, se interpone el Genil. Con las primeras lluvias otoñales había crecido el río y las aguas se deslizaban con violencia.

«El Vizcaya» desmontó de su cabalgadura, más débil que la del «Ignacio», y subiendo a la grupa del robusto animal que aquél montaba intentaron el paso del río, llevando Manuel, de las riendas, el potro flojo. En medio del cauce, la impetuosa corriente se lo arrebató, y el animal difícilmente pudo ganar la orilla de donde había partido, cercano a un grupo de trabajadores que se apresuró a recogerlo.

Uno de éstos, atrevido y hábil, lo montó y lo condujo hasta el lugar donde se encontraba «El Vizcaya», por un vado poco conocido, más practicable. El bandolero le gratificó con un duro, dejando ver, al entregarle la moneda, su mano diestra, en la que, por percances del oficio, le faltaba el dedo índice. Esta señal del bandolero era pública; descubriendo, al punto, su personalidad al conductor del potro huido, quien sin temor a la represalia que pudieran tomarse con él, creyendo ayudar con ello a la justicia, reveló el camino que llevaban los dos desconocidos a la pareja de la Guardia Civil, que los detuvo poco después.

IV. «EL VIVILLO»

Siete años más joven que «El Vizcaya», nacido, como sabemos, en el mismo pueblo que aquél y bautizado en la misma pila, el bandolerismo de la época se completa y difunde su alarma aterradora, inquietante, centrado en la figura de Joaquín Camargo Gómez, a quien, por su carácter despierto y atrevido, el maestro de la escuela donde aprendió las primeras letras aplicó el sobrenombre de «El Vivillo».

Décimo hijo de los diecisiete que hubieron del matrimonio formado por los labradores estepanos Miguel Camargo y Rosalía Gómez, vino al mundo el 4 de marzo de 1865 y perdió a su madre en bien temprana edad. Apenas cumplidos catorce años, contagiado por las arriesgadas aventuras corridas por varios de sus paisanos, se lanzó al campo, iniciando la vida de cuatrería y delincuencia que habría de pregonar la fama de su nombre desde la sierra de Ronda hasta los escabrosos escarpados de Despeñaperros y La Carolina.

El bandolerismo de la época queda representado en la persona, llena de inteligencia y sagacidad, de Joaquín Camargo, quien con la colaboración de los diligentes miembros de su cuadrilla, se siente envuelto en un halo de leyenda

jamás igualada por ninguno de sus antecesores: su astucia para preparar la coartada, su rapidez para consumir los robos, su habilidad para eludir la responsabilidad, maña persuasiva y su capacidad para el fingimiento.

La rapidez de sus andaduras resulta desconcertante. Gentes de buena fe



El Cabo F. Romano, Comandante del Puesto de Setenil (Cádiz), que persiguió tenazmente a la partida del "Vivillo".
(Fot. Arch. Gráf. C. E. H. G. C.)

aseguran que lo han visto en todas partes; pero, llegado el caso, no lo localizan en ninguna. Si a determinada hora hay quien denuncia que le ha robado en un cortijo, no falta quien asegura que no pudo ser cierto porque se encontraba con él en determinada venta, en algún cortijo, comiendo con avidez un cocido

de la tierra o escuchando un rasgueo de guitarras en un parador del camino.

En la vida de «El Vivillo», al decir de Bernaldo de Quirós, hubo una contradicción manifiesta, que él mismo hizo circular, bajo la garantía de su propia palabra, en el tomo de sus «Memorias», dictadas al periodista madrileño Miguel España, que las publicó a raíz de la absolución del bandolero, dictada por los Tribunales en 1913, cuando, queriendo comenzar una nueva vida aprovechando sus sobresalientes dotes de caballista, salió a picar toros en la plaza de Vista Alegre, formando parte de la cuadrilla de «Morenito de Alcalá».

«El Vivillo» —escribe el mencionado criminalista—, como todos los bandidos de cartel, ha tenido parásitos de su nombre sonado: malhechores astutos que lo utilizaron para delinquir, en una especie de mimetismo peculiar de la fauna delincuente. Es evidente que si, habilísimo como fue en la preparación de la coartada, varias de sus absoluciones pueden atribuirse a este don...»

La verdad es que, en 1896, evadido de la prisión de Cabra en la que fue recluido para responder de un delito grave, teniendo que abandonar a su mujer, Dolores Jiménez Reina, de la que tuvo ocho hijos, se trasladó a Orán, y regresó a España con documentación falsa en 1902, para reanudar su vida de delincuencia en el campo andaluz.

El otoño de 1905 señala el más alto nivel de la fama inquietante de Joaquín Camargo. Pero la verdad es que no hubo contra él más que un solo crimen probado: un homicidio, consecuencia de una riña con uno de sus secuaces. Como resultado de sus procesos, incoados por supuestos crímenes, obtuvo una larga serie de sobreseimientos y absoluciones, para responder de los cuales fue extraído de la Argentina, donde se había refugiado y encarcelado en las prisiones de Sevilla y Córdoba, de las que salió en libertad definitiva, retornando de nuevo a la Argentina donde habían quedado su muy amada esposa y sus hijos.

Olvidado de todos, entregado al ejercicio de una profesión inteligente y honrada, consagrado al cuidado de sus vástagos, acompañado de aquella mujer que nunca le abandonó, «El Vivillo» ve transcurrir los días en el disfrute de una felicidad hogareña que le compensa de las inquietudes y peligros, desventuras y riesgos de su vida anterior.

Así, hasta el 17 de junio de 1929 en que pasó a mejor vida. Fue una fatal consecuencia del dolor que anegó su alma cuando vio morir a su esposa, a la que quiso tanto. Los vecinos de Estepa, sus admiradores y amigos ¡hasta sus propios perseguidores!, se llenaron de asombro al conocer la noticia: Joaquín Camargo Gómez, el bandido andaluz que había vivido largos años en enconada lucha con la fuerza pública, al ver morir a la dulce compañera de su vida, se envenenó.

V. «EL PERNALES».

Miembro destacado de la partida de «El Vivillo» fue «El Pernales», nacido, como aquél, en la villa sevillana de Estepa. Celoso admirador de «El Vizcaya», a cuyas órdenes había militado también, se lanzó a la existencia andariega, agresiva y montaraz impulsado por sus instintos perversos.

Su nombre era hartamente sencillo, ya que se llamaba Francisco Ríos. Pero, de hecho, fue sustituido por el apodo desconcertante de «El Pernales», cuya simple enunciación causaba inquietud en todas partes. El penalista Bernaldo de Quirós nos hace de él esta elocuente y bien expresiva descripción:

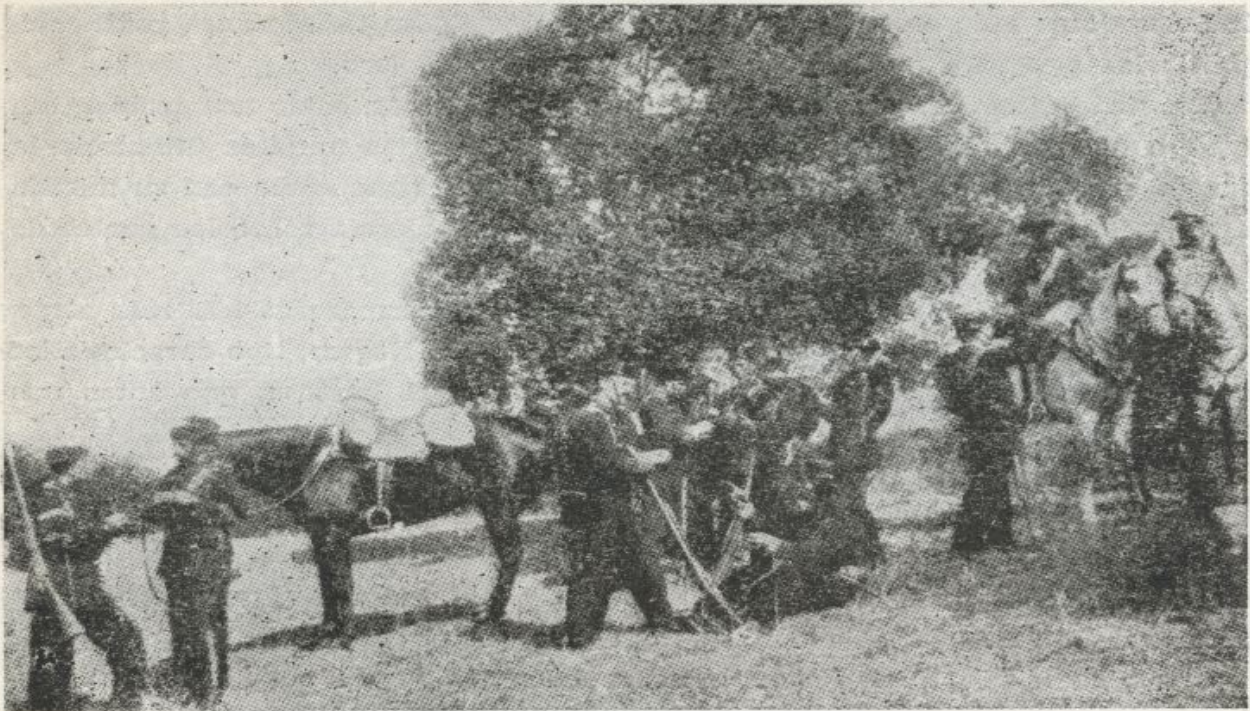
«Atávico, regresando al secuestro cuando ya nadie lo practicaba; refractario a todo convencionalismo, faltando al compromiso tácito empeñado por los caballistas de Estepa con sus paisanos, de no perjudicarlos ni molestarlos. Su rostro frío, implacable, su mirada de vidrio o de acero, lanzada por unos ojos minúsculos que contrastaban con las dimensiones exageradas de la desdeñosa boca y de la robusta mandíbula, hasta el abundante mechón de pelo de su peinado rudimentario, oculto en un gran triángulo invertido la frente, que denota siempre el pensamiento de los hombres; todo revela en él el desdeñoso de la civilidad y de las costumbres, el hombre de presa dispuesto a caer sobre sus semejantes en el instante fácil.»

Actuación.

Aunque supusiera un absurdo, en contraste con los hechos delictivos que jalonan su vida, para una gran masa de gente ignorante, de baja condición humana y social, «El Pernales», en lugar de para robar y matar, se había lanzado al campo, enfrentándose de continuo con la Guardia Civil, para llevar a cabo una meritoria obra de equidad ciudadana. Así, si robaba a los ricos, era para remediar las necesidades de los pobres. Si recurría al crimen lo hacía en su afán de castigar hechos punibles cometidos por las que fueron sus víctimas. En este sentido, para espíritus faltos de comprensión y lógica, era el vengador, el restaurador de traiciones y afrentas, como lo demostró con el episodio que más triste fama le diera: la ejecución de «El Macareno».

Residente en un cortijo andaluz, «El Macareno», en determinada ocasión, ofreció una comida al padre y a un tío de «El Pernales», que, según propaló la gente de aquellos contornos, murieron envenenados, con lo que «El Macareno» pudo hacer efectivo el importe de la recompensa ofrecida por el Justicia de la comarca al que los entregara «vivos o muertos».

El propio «Pernales», que participó también del terrible convite, salvó la vida milagrosamente; desde entonces obligó a participar en todo yantar, antes de que él lo hiciera, a cuantas personas se lo ofrecían.



La Guardia Civil del Puesto de Setenil (Cádiz), que persiguió a la partida del "Vivillo". (Fotografía Arch. Gráf. C. E. H. G. C.)

Los métodos de venganza que empleó con «El Macareno» fueron terribles. Sorprendiéndole una tarde en la soledad de su cortijo, tras anunciarle la proximidad de su muerte, lo amarró al tronco de un árbol, produciéndole diversas heridas que le produjeron un fenecer lento y doloroso; traducido, todo ello, en un espectáculo macabro, que el bandolero y sus secuaces presenciaron con la mayor indiferencia.

Pasión amorosa.

En el Museo Nacional de Arte Moderno, instalado en los salones del Palacio de Bibliotecas y Museo de Madrid, es de admirar una figura de mujer que cinceló, con arte depurado y acierto sumo, el malogrado escultor tarraconense Julio Antonio. En la base del busto destaca una placa con esta inscripción: «María la Negra, amante del Pernaes.»

Semejante figura de mujer nos induce a considerar otra faceta bien característica del bandolero de Estepa, que, no obstante la dureza de sus sentimientos, puesta de manifiesto en las dos ocasiones en que marcó a sus propias hijas con un hierro candente porque le molestaban con sus llantos, inspiró amores apasionantes, desatados, hasta el punto de que, respondiendo a cualquier palabra invitadora suya, cuando marchaba huyendo de la fuerza pública que lo perseguía,

hubo mujeres animosas que saltaron a la grupa de su cabalgadura para compartir los riesgos y peligros que acechaban al bandolero.

En nada reparó para satisfacer sus instintos sexuales, como aconteció en un cortijo del pueblo de Cazalla, en el que violó a varias mujeres utilizando la fuerza bruta, que en la soledad de aquellos parajes armonizaba con su mirada dura y fascinadora, con la atracción que su figura ejercía sobre las gentes de baja condición.

Los amores de «El Pernales» fueron acusados y permanentes. El más atractivo e interesante fue el de la mencionada «María la Negra», tipo característico de gitana cordobesa, como puede apreciarse por el busto a que antes nos hemos referido.

Ya no era joven cuando entabló relaciones con «El Pernales». Reseca, de tez aceitunada, ojos grandes, labios finos, ancha frente y nariz recta; por los rasgos, más que por la pigmentación, parecía un tipo de raza aria, que se diferenciaba del otro, más común, característico de la raza «calé», aunque resulten iguales en el decir, en el andar, en la gracia y en el garbo...

Tuvo «María la Negra» otros amantes a los que auxilió cuando se encontraban presos; y, una vez muerto «El Pernales», conservó su prestigio innato, su orgullosa dignidad. Poseía, indudablemente, un extraño poder de sugestión que despertaba el deseo de los hombres. Sin ser favorecida en su dignidad, era digna amante del bandolero de Estepa; desde luego, una de esas extrañas criaturas, duchas en las lides amorosas, que anulan la voluntad de los hombres.

La última de las amantes de nuestro personaje fue «Encarna la del Rubio», a la que hizo madre de una niña que nació pocas semanas antes de su trágica muerte. Influida, tal vez, por aquel amor tardío, «El Pernales», al decir de algunos historiadores, pensaba trasladarse con ella a Valencia, para, desde allí, disfrazado, embarcar, como hiciera «El Vivillo», y trasladarse a América.

«El Niño de la Gloria»

Tal vez hubieran cobrado realidad semejantes propósitos si el acoso de la Guardia Civil no le hubiera mantenido enderezando sus pasos por los caminos escabrosos a donde le condujeron sus delitos. Es que la alarma de las gentes, de los que se sabían amenazados por él, había alcanzado su nivel más alto; y los miembros del Benemérito Instituto, obedientes a las disposiciones del Gobierno y a las instrucciones del Mando, se dispusieron, con el interés y celo que el caso requería, a poner término al terrible influjo del bandolerismo andaluz, distribuido en bandas, en peligrosas partidas, de las que Francisco Ríos era la figura más representativa y visible.

Reducida su actuación, por semejante acoso, a la forma simple y eficaz de la *pareja*, su compañero y satélite fue, hasta la hora misma de su trágica muerte,

a consecuencia de un encuentro con la Guardia Civil, un sobrino de «El Vizcaya», que respondía al retumbante apodo de «El Niño de la Gloria».

Las acertadas disposiciones adoptadas por el Coronel del cuarto Tercio de la Guardia Civil, don Manuel de la Barrera, imposibilitaron la permanencia de «El Pernaless» y de sus adjuntos seguidores en la provincia de Sevilla, campo de acción de sus principales hazañas; viéndose precisados a buscar, dónde continuarlas, en la de Málaga. Pero la Benemérita, con celosa previsión, adelantándose a los propósitos del bandido, les cortó el paso, obligándoles a retroceder, por lo que hubieron de encaminarse a la de Córdoba.

En la huida, la tarde del 30 de mayo de 1907, en el espacio medio comprendido entre los pueblos de Villafranca y Alcolea, intentó atracar a un rico hacendado, lo que no pudo conseguir porque, por haber aplazado el viaje, la presunta víctima no iba en la diligencia que «El Pernaless» detuvo.

Cundida la alarma, noticiosa del caso la Guardia Civil, el Sargento Moreno Collantes, con los guardias Antonio Villegas y Antonio Redondo, salió en persecución de los bandoleros, con tal acierto que, en la madrugada del 31, dieron con la partida, constituida por Francisco Ríos y tres secuaces más; todos ellos montados en magníficos caballos y armados con rifles, lo que demostraba que se encontraban dispuestos a enfrentarse con la fuerza pública vendiendo caras sus vidas.

«Si para dar con ellos —se consigna en una modesta publicación de la época, «Museo Criminal»—, los miembros de la Benemérita habían hecho un verdadero derroche de sagacidad, astucia, conocimientos del terreno y resistencia física, persiguiendo infantes a jinetes, para abatirlos ahora era preciso acumular un tesoro de valor y energía.»

Lo cierto fue que a la voz de «¡ALTO!» respondieron los bandidos con una descarga cerrada, de la que, felizmente, no hubo víctimas. Los resueltos guardias hicieron fuego a su vez acertando a herir a uno de la partida, cuyos miembros, aprovechando la semioscuridad de la amanecida, se batieron en retirada hacia las fragosidades de la sierra, dejando abandonados al herido, los caballos, con los equipos y alhajas que portaban.

Criminal nato.

En el encuentro de los bandoleros con la Guardia Civil, de que queda hecha mención, que tuvo amplia resonancia en la Prensa, no cayeron todos los miembros de la partida de «El Pernaless», pero constituyó un triunfo para el Sargento Moreno Collantes y la pareja de guardias que actuaron a sus órdenes, ya que el herido, que murió luego de sostener una arriesgada lucha personal con el Sargento, era Antonio López Martínez, conocido en el escenario de sus andan-

zas delictivas con el nombre de «El Niño de la Gloria», adjunto y espolique de «El Pernaes», bandido de corazón y de abolengo, sobrino de «El Vizcaya», a cuya partida perteneció, incorporándose luego a la de «El Vivillo».

Al separarse, consecuencia de terribles enconos, se unió al «Pernaes», al que quizá excediera en crueldad y malos instintos. Fuerte, joven, osado hasta



«El Niño de la Gloria». (Grabado de la época. Rep. R. de Estasen.)

la temeridad, «El Niño de la Gloria» era a quien Francisco Ríos confiaba la realización de los golpes más arriesgados y difíciles en los que habría que poner a contribución mayor suma de inteligencia, audacia y coraje.

En la historia criminal de aquel delincuente, nacido también en Estepa, destacaba el hecho repugnante de, en una casa de campo de Cazalla de la Sierra, robar y forzar a una cortijera en presencia de su esposo amarrado a un árbol, llevando a cabo después, «El Pernaes» y él actos lujuriosos que revelaron la

perversidad de ambos. El mencionado «Niño» fue, asimismo, quien llevó a cabo el secuestro de un acaudalado propietario de Antequera, por el que hizo que abonaran crecido rescate.

Los informadores de Prensa que presenciaron la autopsia que hicieron al cadáver del tristemente célebre Antonio López Martínez, hicieron del mismo una acabada descripción: tenía los labios gruesos, signo de sensualidad exagerada, una cicatriz en la frente y anchas huellas de quemaduras impresas en ambas mejillas. No parecía rebasar la edad de veintiún años.

Fue opinión generalizada que con la muerte de «El Niño de la Gloria» se liberó a la región andaluza del azote de un ladrón que poseía condiciones para hacerse famoso, superando en características de perversidad y audacia a los muchos bandoleros nacidos, como él, en Estepa. Con algunos más años de experiencia, erigido, como necesariamente habría de serlo, en jefe de partida, por dondequiera que encaminara sus pasos habría de constituir un azote superior a los que durante largos años sufrieron los habitantes de las campiñas existentes entre Antequera y Despeñaperros.

La última pareja.

Repuesto de las heridas que le produjo el encuentro con la Guardia Civil que queda reseñado, que costó la vida a «El Niño de la Gloria», «El Pernales» acogió con carácter exclusivo, como compañero, a otro «Niño», «El Niño del Arahal», quedando así constituida la *pareja* de forajidos que volvió a imponer su delictiva ley de amenazas, coacciones, violaciones y robos por los cortijos, caminos y sierras de las provincias de Málaga, Córdoba y Sevilla.

«Pero la situación —al decir de Bernaldo de Quirós— se había hecho insostenible. De toda España se había movilizadado un verdadero ejército de civiles que estableció su cuartel general en La Roda, allí donde se cruzan los caminos longitudinales y transversales del ferrocarril en Andalucía.»

Como en los tiempos de «El Tempranillo», los extranjeros viajeros de España volvían a presenciar el extraordinario espectáculo de una pareja de bandidos dueña del territorio más extenso del país. Vuelve de nuevo a hablarse del bandolerismo andaluz en el Parlamento, con escasa sustancia por cierto, y un Magistrado del Tribunal Supremo, enviado a Estepa oficialmente, don Víctor Cobián, redacta una larga Memoria explicando los sucesos.

«Apretado el cerco por las fuerzas de seguridad, «El Vivillo» se ve forzado a huir, y cruzando el Atlántico en el «Provence», llega hasta la Argentina. «El Pernales» mismo, acaso, piensa imitarle, y, en busca de un puerto de embarque, probablemente Valencia, para donde había citado a Encarna, su amante, comete la torpeza de dejar Andalucía, esto es, salir de su medio, como un pez que pretendiera salir del agua.»

Fue así, ciertamente. Hurtándose al acoso, cada vez más estrecho, de la Benemérita, cabalgando de noche, durmiendo a la sombra de algún árbol solitario y corpulento, de día, la pareja de proscritos, internándose en la parte montañosa de la provincia de Jaén, tras rebasar las fragosidades de Sierra Morena, enderezó sus pasos por la vertiente oriental del nudo orográfico de la Sierra de Alcaraz, acuciados por el deseo de llegar a la meseta manchega, donde eran completamente desconocidos, para tomar el tren en alguna estación solitaria, lo que les permitiría llegar, sin ser molestados por la fuerza pública, a la ciudad del Turia.

Pero no se dieron cuenta de que las cabalgaduras que montaban, los trajes andaluces, camperos, que vestían, su hablar agitanado, los habría de denunciar, como sucedió, en efecto, cuando más confiados se encontraban.

El encuentro con la Guardia Civil.

En las primeras horas de la mañana del día 31 de agosto de 1907, «El Percales» y «El Niño del Arahál», mientras caminaban a lomos de sus cabalgaduras, fueron avistados por el guarda forestal Gregorio Romero, guardia civil retirado, que, en cumplimiento de su servicio montaraz, caminaba por las inmediaciones de la cortijada de «El Bellotar», en los espacios terminales de la sierra ya mencionada de Alcaraz, en las inmediaciones del pueblo albaceteño de Villaverde del Guadalimar, villa, entonces, de mil quinientos habitantes, situada a veintiocho kilómetros de la cabeza del Partido, Alcaraz, en lo más accidentado del terreno sobre el que se alza aquella imponente cadena de montañas pobladas de pinos.

A Gregorio Romero, necesariamente, hubo de llamarle la atención la presencia de aquellos desconocidos que vestían trajes distintos a los utilizados por los aldeanos del país, eran portadores de escopetas de dos cañones, exhibían cartucheras repletas de municiones y montaban, el mayor de ellos, un caballo castaño, y el otro, una mula parda.

En la seguridad de que se trataba de dos bandoleros, el guarda forestal, tomando las debidas precauciones para no ser visto por aquéllos, volvió sobre sus pasos y se encaminó con toda rapidez al pueblo de Villaverde, dando cuenta de lo que ocurría al Juez Municipal y al Alcalde, los cuales se apresuraron a trasladar la noticia al Teniente Jefe de la Línea de la Guardia Civil de Alcaraz, don Juan Haro López, quien, al mando de dos parejas de miembros del Benemérito Instituto y de varios vecinos de la localidad, expertos conocedores del terreno, se lanzó a la captura de los bandoleros.

Prosiguieron, aquéllos, su marcha, suponiendo que su presencia continuaba ignorada, hasta que al filo del mediodía descendieron de sus cabalgaduras preparando un parvo yantar con el que reponer las fuerzas y dispuestos a descan-

sar durante algunas horas bajo la sombra acariciadora de un nogal corpulento que había crecido junto a una fuente.

Lo hicieron así, tumbados bajo el árbol mencionado, fumando tranquilamente, teniendo las carabinas apoyadas sobre las piernas, y las cabalgaduras sujetas a unas matas.

Una hora después, «El Pernaes» y «El Niño del Arahal» comían con apetito, cuando se vieron sorprendidos por la Guardia Civil. Una referencia periodística, al llegar a este punto, dice que a la voz de: «¡Alto a la Guardia Civil!», que lanzó con acento recio y autoritario el Teniente don Juan Haro López, los bandoleros se lanzaron a la defensiva empuñando las armas y disparando. Los guardias repelieron la agresión con sus «máuser», y, mientras uno de los forajidos emprendía veloz carrera tras herir con su escopeta a uno de los guardias, el otro, perseguido de cerca, llevándose la mano al pecho, del que salía abundante sangre, se desplomaba sobre el duro suelo para no levantarse más.

Idéntica suerte cupo al evadido pocos momentos después. La referencia que el Teniente de la Guardia Civil don Cándido Gallego Pérez hace en su libro «Lucha contra el crimen», al llegar a este histórico episodio que remata la vida del bandido de Estepa, es como sigue:

“El Oficial dispuso —en su calidad de Juez Instructor— el levantamiento de los cadáveres y su conducción, en unas angarillas improvisadas, al pueblo de Villaverde para las diligencias de identificación correspondientes.

“La fuerza se incautó de dos carabinas de repetición, dos revólveres, gran cantidad de municiones y dos carteras de piel; la de «El Pernaes» contenía varias cartas y 400 pesetas, y la del «Niño», 300 pesetas, así como dos relojes marca «Patent Roskof». El mulo y la yegua montados por los bandoleros, por haber recibido algunos impactos, fueron rematados piadosamente.”

Y Bernaldo de Quirós, en su mencionado libro «El Bandolerismo», lo siguiente:

“Un carro transportó los cadáveres al pueblo de Villaverde, y luego, al de Alcaraz, donde fueron expuestos en el patio del convento de Santo Domingo, en donde estaba instalada la cárcel. El Alcalde de Alcaraz dirigía al Ministro de la Gobernación, el día 2 de septiembre (1907), el telegrama siguiente:

«Los cadáveres llegaron esta mañana a las diez, ya algo avanzada su putrefacción por el tiempo perdido, y procedo, sin pérdida de tiempo, a hacer las inyecciones antisépticas, a fin de contenerla.

Creo que las personas que los trataron en vida pueden responder de su identificación sin dejar lugar a dudas.

Son jóvenes, ambos afeitados. Visten traje de pana color café, con chaqueta corta estilo andaluz; faja negra, botas de campo, nuevas, adquiridas en Cabra, calle de Sagasta, y sombreros de fieltro color ceniza claro.

He tenido ocasión de comparar al llamado «El Pernaes» con el retrato que

publicó «Nuevo Mundo», y puede decirse que es el mismo; tiene muchos balazos, pero la cabeza y cara aparecen intactas.

El traje de ambos es idéntico. No resulta exacto que dieran a un leñador un duro, pues no hablaron con nadie en el término. La caballería que montaba «El Pinales» es un macho negro, joven y vigoroso. La yegua en que cabalgaba «El Niño» no la trajeron. «El Pinales» era portador de dos cartas: una, para su madre, firmándose, Francisco Ríos; y otra, para su novia, firmándose, «Pinales»; ambas dirigidas a Estepa, y con pésima letra y ortografía.»

«Estate preparada —le decía «El Pinales» a su amante, que debía ser «Encarna la del Rubio»— que voy a ir por ti y te voy a traer en mi compañía, que no necesitas para venir conmigo ropa ni dinero ninguno.»

En una de las carteras halladas a los bandidos había 400 pesetas en billetes, y en otra, 300.

Gentes llamadas desde Córdoba, Sevilla, Estepa y Lucena vinieron a Alcaraz para identificar a los malhechores que, aun estando acribillados a balazos, presentaban intactas la cara y cabeza.”

Referencia oficial.

La noticia de la muerte de los dos famosos bandoleros causó verdadera impresión en toda España, en Andalucía particularmente. Y las referencias periódicas fueron innumerables; si bien las Autoridades ciñeron su atención al texto del parte oficial que el Teniente Jefe de la Línea de la Guardia Civil de Alcaraz dirigió al Ministro de la Gobernación al mismo tiempo que al de la Guerra, Director General de la Guardia Civil, Coronel Subinspector del Tercio, Capitán General del Distrito y Gobernadores civil y militar de la provincia de Albacete:

“*Excmo. Sr.*

A las doce y cuarenta y cinco minutos del día de ayer se presentó en el caserío «El Sequeral», término de Villaverde, donde se encontraba de servicio el Oficial que suscribe, el paisano Eugenio Rodríguez, portador de una carta del señor Juez Municipal de dicho pueblo, en la que manifestaba que habían visto aquella mañana por aquellas inmediaciones dos hombres desconocidos, a los cuales había encontrado Gregorio Romero Henares, peón guarda del Distrito Forestal y licenciado de la Guardia Civil, que fue quien dio la primera noticia.

Inmediatamente y sin desatender la vigilancia por si se trataba de una falsa alarma, salió con el Cabo Calixto García Villaescusa Hidalgo; guardia primero, Lorenzo Redondo Morcillo, y segundos, Juan Codina Sosa y Andrés Segovia Cuartero, hacia el pueblo de



Sargento don Andrés Segovia, que siendo guardia 2.º dio muerte al bandolero Francisco Ríos
(a) "El Pernaes". (Fot. Arch. Gráf. C. E. H. G. C.)

Villaverde, en donde las Autoridades y el denunciante reforzaron la noticia, adquiriéndolas yo, también, del punto donde se encontraban los desconocidos, que es el cortijo llamado «Arroyo del Tejo», situado a tres cuartos de legua del indicado pueblo.

Sin pérdida de tiempo, y auxiliado por tres prácticos del terreno, me dirigí al sitio indicado, y, una media legua antes de llegar, distribuí la fuerza, mandando al Cabo Villaescusa y al guardia Segovia, con dos prácticos, por la cúspide de la sierra con objeto de cortar la retirada a los perseguidos; y, el que habla, con los guardias Redondo, Codina y un práctico, continuó su marcha para atacar de frente el punto en que, según noticias, se encontraban los sujetos.

Había transcurrido una media hora cuando, ya estrechando el cerco, y encontrándose ambas fuerzas próximas a los bandidos, éstos se pusieron en marcha; pero la oportunidad del Cabo y del guardia de referencia, de colocarse en el punto que se les había ordenado, nos proporcionó la fortuna de que dichos bandidos llegaran a unos ocho pasos de distancia de a donde se hallaban emboscados, sin ser vistos; y, al darles el «¡Alto a la Guardia Civil!», contestaron con disparos y a la voz de «El Pernales» de: «¡Vamos con ellos!», desarrollándose, entonces, por ambas partes, el fuego, del cual quedó muerto «El Pernales».

Continuó sosteniendo el fuego «El Niño del Arahál», y se dio a la fuga, volviendo a lo más elevado de la montaña en el preciso momento en que el que relata y los guardias que lo acompañaban, con inmensas fatigas, daban acceso a la cúspide de la misma, de tal suerte que desde allí vieron deslizarse al «Niño» que, al notar nuestra presencia, hizo fuego en retirada auxiliado por las escabrosidades del terreno, contestándole de la misma forma, y a los pocos disparos, el bandido cayó, al parecer muerto, como así se comprobó después.

Cumple a mi deber significar a la respetable Autoridad de V. E. que la cooperación de las Autoridades de este pueblo, de los prácticos que nos acompañaron y de los vecinos de los lugares próximos al escenario del suceso, es digna de todo elogio; pero el hecho de más mérito en esta honrosa jornada es la actividad, resistencia y valor manifestado por el Cabo Calixto Villaescusa Hidalgo, que, en el campo, tuvo que recorrer un trayecto mucho más largo y después se colocó, con el guardia que le acompañaba, a cuerpo descubierto, aprovechando el sitio donde comenzaba el descenso de la tierra, ya que esto permitió a los bandidos llegar hasta él a la distancia dicha; sin olvidar, que todos dan por bien empleados, los sufrimientos y desvelos que venían ocasionando estos tristemente célebres bandidos, y consideraban haber ganado este galardón para gloria del honroso uniforme que vestimos, sin tener que lamentar nada más que una ligera rozadura en la parte superior de la cabeza del guardia segundo Andrés Segovia Cuartero, que se la debió ocasionar, en la descarga, «El Pernales» con una posta.

Al referido «Pernales» le dispararon el Cabo Villaescusa y el guardia Segovia, a la vez; quizá un poco antes, el guardia, sin que

pueda precisar el que lo mató; pues los dos creen haberlo herido.

Al «Niño», por más que le hice fuego con el revólver, como la distancia era de más de cien metros, no sé si lo pude herir; pero cuando aquél huyó y los guardias que me acompañaban continuaron el fuego, pude asegurar que, tras un disparo hecho por el Codina, fue cuando se vio caer al bandido. Y, como el fuego del revólver ya era ineficaz me limité a facilitar cartuchos al guardia Codina. Tanto éste como Redondo han dado pruebas de ser excelentes tiradores.

El guardia primero Amalio Roda Sánchez y el guardia segundo Benigno Medina Bueno, del grupo del Sargento Fernández Gómez, tomaron la pista de los bandidos en la cúspide del «Collado del tronco», y la siguieron con actividad, de forma que a las dos horas de haber sucedido el encuentro se personaron en aquel sitio.

Igualmente, el Sargento de referencia, siguió de cerca, con cuatro paisanos, a la pareja indicada, retirándose cuando tuvo noticias de que los bandidos habían sido muertos. También tengo que enaltecer el buen comportamiento del resto de la fuerza establecida en esta Línea de vigilancia, pues he podido observar que, tanto de día como de noche, ha estado animada del mejor espíritu, sin haber tenido nada que corregir.

El que debe ser «El Pinales», por los documentos ocupados y por coincidir sus señas con las que facilita la superioridad, aparenta ser de unos veintiocho años de edad; de 1,49 metros de estatura; ancho de espaldas y pecho; algo rubio, quemado por el sol, el semblante con pecas, de color pálido, ojos grandes y azules, pestañas pobladas y arqueadas hacia arriba, colmillos superiores salientes, reborde en la parte superior de la oreja derecha que le forma una rajita, y ligeras manchas en las manos; vestido con pantalón y chaqueta corta y chaleco de pana lisa color pasa; sombrero color ceniza, de ala plana flexible, con un letrero que dice: «Francisco Valero, en Cabra»; botas de color corinto, con letrero en las gomas, que dice: «Cabra» Sagasta, 44»; camisa y calzoncillos de lienzo blanco, calcetines escoceses, faja de estambre negro.

El que aparenta ser «El Niño del Arahál» es de unos veintiséis años de edad, de 1,61 metros de estatura, pocas carnes, pelo rubio, barbilampiño, cara afeitada; viste igual que el anterior y sombrero y botas con las mismas señas.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de la respetable autoridad de V. E. adjuntándole relación de las autoridades, prácticos y vecinos que han auxiliado la empresa; así como inventario de las caballerías, armas, municiones, dinero y efectos ocupados, a la vez que lo hago al señor Coronel Subinspector del Tercio; excelentísimo señor Director General del Cuerpo; excelentísimo señor Ministro de la Guerra, Gobernadores civil y militar de esta provincia y Capitán General del Distrito.

Dios guarde a V. E. muchos años. Villaverde, 1 de septiembre

de 1907. *El Segundo Teniente*.—Juan Haro López.—Excmo. señor Ministro de la Gobernación.”

Se ajustaba a la realidad, siendo digno de estudio y de aplauso el contenido del parte oficial que acabamos de transcribir. Pero, al margen del mismo, bajo la influencia del Juez de Instrucción de Alcáraz, los acaeceres derivados de la muerte de «El Pernaes» y de su compañero adquirieron triste celebridad.

El suceso, como sabemos, tuvo lugar un 31 de agosto, fecha siempre fatal para la partida del mencionado bandolero, como lo demuestran los siguientes hechos: el 31 de diciembre de 1906 capturó la Guardia Civil a dos de sus más audaces colaboradores «El Reverte» y «El Pepino Chico», a quienes conocí y traté en el transcurso de la extinción de sus largas condenas en la Prisión Central de San Miguel de los Reyes de Valencia; el 31 de mayo de 1907 mataron al «Niño de la Gloria», miembro destacado, como ya sabemos, de su cuadrilla; el 31 de agosto del mismo año mataron al «Niño del Arahál» y a él...

La tragedia de la vida de Francisco Ríos produjo un caudal de apasionada literatura que cultivaron con morbosos afán muchos escritores españoles y hasta extranjeros. Pero el más adecuado de los comentarios tuvo que corresponder a la gravedad de sus delitos, de los hechos sangrientos que motivaron su muerte cuando pensaba ausentarse de España porque no podía alcanzar el perdón de los hombres que administraban justicia.

BIBLIOGRAFIA

- “Sangre y Arena”. Novela. Vicente Blasco Ibáñez.—Valencia, 1908.
 “El Bandolerismo”. Constancio Bernaldo de Quirós y Luis Ardila.—Madrid, 1934.
 “Lucha contra el crimen”. C. Gallego Pérez.—Madrid, 1957.
 “El Pernaes”. Simón G. y Martín del Val. “Revista de Estudios Penitenciarios”.—1959.
 “Museo Criminal”. Semanario.—Madrid, 1907.
 “Ensayos para una contrapintura”. José Joaquín Cuerda.—Madrid, 1920.
 “La muerte del Pernaes”. “Nuevo Mundo”.—5 de septiembre de 1907.
 “El Bandolerismo andaluz”. Luis Ardila. “Ahora”.—24 de marzo de 1934.

La Guardia Civil en el Alzamiento Nacional

LA COLUMNA DE PUEBLA DE VALVERDE

Por JUAN B. MARI CLERIGUES
(Fotos del autor)

II y último

¡Veintinueve de julio de 1936! El grueso de la columna organizada por la «Junta Delegada del Gobierno de la República en Valencia», que había quedado en Barracas, salió a las cuatro de la madrugada, llegando a Sarrión a la siete, donde esperaba desde la tarde anterior la 3.ª Compañía de la Comandancia de la Guardia Civil de Castellón, que había ido en vanguardia. Al Jefe de la Línea de Sarrión, Teniente Castaño Carceller, ya se le había ordenado concentrarse con sus hombres en Teruel, antes de la llegada de aquella Compañía a dicho lugar.

Algunos milicianos continuaron con su torpe conducta de incendios y saqueos, pero a la media hora se reanudó la marcha en dirección a Puebla de Valverde. En vanguardia iba ahora la Compañía de la Guardia Civil de Cuenca, incorporada en Segorbe dos días antes. El avance se hacía con mayor precaución y lentitud. Se sabía que en Puerto Escandón encontrarían un destacamento con un Oficial y varios números de la Guardia Civil, reforzados por algún falangista, como avanzadilla de las fuerzas de Teruel, pronunciadas en favor del Glorioso Movimiento Nacional.

A las nueve entró la Compañía de vanguardia en Puebla, haciéndolo seguidamente el resto de la columna. Por hallarse ya a veintidós kilómetros de Teruel, el pensamiento de los guardias civiles que en ella iban seguía puesto en la suerte que podría correr la sección que había quedado en Segorbe.

Poco después de la llegada a Puebla de Valverde, dijo en tono brusco el jefe de los milicianos de Sagunto a uno de los Oficiales de la Guardia Civil de la columna: «Hay que ir a por esos fascistas»; contestando éste, con un poco de sorna: «¿Dónde están?...» «Por ahí, por el monte y el pueblo», replicó el miliciano; respondiéndole el Oficial: «¡Pues vaya y tráigalos!» La cara que el sa-

guntino puso no era muy agradable. No podía serlo, porque su bisoja mirada, y el corto diálogo sostenido con él, permitían asegurar que se trataba de un sujeto de cuidado. Horas más tarde fue el primero que cayó muerto, acribillado a balazos, al pie del coche del citado Oficial.

Tiempo faltó a los milicianos para dejar sus vehículos y dedicarse al pillaje y al incendio, pues a los pocos minutos se veían las llamas en lo alto de la iglesia. Los incendiarios habían sacado ornamentos e imágenes, destrozándolos en la calle. El templo ardía por los cuatro costados, contribuyendo a ello el fuerte viento.

Era imposible acercarse al templo, porque humo y llamas salían por puertas y ventanales. Los milicianos, menospreciando consejos y advertencias, no respetaban nada. A todos los guardias civiles les hervía la sangre.

El teniente de Alcalde de Castellón, don Pascual Albella, estaba allí, según su propia manifestación, porque quería ser el primero que entrase en Teruel. No obstante, al ver lo que sucedía, dijo que su propósito era reunir a los jefes de milicias y de columna para poner remedio a los desmanes, por ser un desprestigio para la República. Pero aquel intento era ya inútil y tardío.

Seguían los enlaces de la oficialidad dando noticias de amenazas contra la misma. Al Sargento Boix y otros guardias se les aconsejó serenidad y decisión para cuando llegase el momento, en la seguridad de que los milicianos no podrían con los guardias, aun siendo éstos en menor número. Y como todo tiene su hora, también la tuvo la sublevación en Puebla de Valverde.

Serían las cuatro de la tarde cuando el Coronel Jefe de la columna daba su parte «sin novedad», por teléfono, al Gobierno Civil de Castellón, participando también que se disponía a proseguir el avance hacia Teruel. Dio orden al Capitán Hernández, de la Guardia Civil, para que saliese con su Unidad y milicianos, al objeto de parlamentar con la fuerza que hubiese en Puerto Escandón, a once kilómetros de Puebla. Después, se trataría de rendir Teruel.

Un jefe de milicias, no fiándose de la Benemérita, no quería acatar tal orden, alegando que eran los guardias los que debían defender la República, y, por tanto, ir solos en el avance hasta Teruel.

Durante el día hubo varias discusiones y fuertes disputas entre guardias y milicianos, e incluso algún «Viva España». Virtualmente, pues, la sublevación era ya un hecho. Para completarla, faltaba sólo la incorporación de la sección de Segorbe, que estaba ordenada.

Efectivamente, poco después se incorporó dicha sección. El recibimiento fue acompañado de un ¡Viva España! lanzado por el guardia Calpe y respondido por todos sus compañeros presentes en el punto de llegada. Los milicianos ya no contestaban con sus habituales «Vivas al Comunismo Libertario»; pero un grupo de éstos se reunió en el corral de una taberna próxima a la carretera, acordando rociar de gasolina los coches de la oficialidad cuando es-

tuviese descansando por la noche, y prenderles fuego. Este proyecto de atentado fue escuchado desde fuera de la tapia del corral de la taberna por el guardia Pons, muerto en la retirada de Alfambra poco después, así como por algún otro compañero.

He aquí el resumen de cuanto sucedió en Puebla en pocos minutos, según varias versiones recogidas de sus subordinados por la oficialidad, sin que importe mucho averiguar quién pudiese ser el que primero diese la voz de «A las armas». Lo mismo pudo darla el Capitán Martínez que otro Oficial cualquiera. Téngase presente que, disparado el primer tiro, todo sucedió a la velocidad del rayo.

Al llegar a la sección de Segorbe se oyeron palabras de satisfacción y aliento, seguidamente gritos, a continuación voces de «A las armas», rápidamente un tiro, y otro, y otro, desembocando velozmente en intenso tiroteo. En el coche de los Oficiales de la 1.^a Compañía se hallaban descansando un poco dos Oficiales de la misma. Cogieron éstos sus pistolas ametralladoras, pero no podían salir del vehículo, que recibía impactos muy certeros. Cuando a los pocos segundos salieron por la puerta de la derecha, tuvieron que alargar las piernas, pues el jefe de los milicianos de Sagunto, del que anteriormente se hizo mención, estaba tendido boca arriba debajo del estribo. Claro es, dichos Oficiales pensaron que el miliciano había disparado sobre ellos, a la par que varios guardias disparaban sobre él.

El combate se generalizó en breves segundos. Hacia la casa de la esquina, sobre la misma carretera de Teruel, corrían varios milicianos en busca de refugio, puño en alto, gritando todavía «Viva la República», a la vez que algún otro daba gritos de «Viva el Comunismo». Los guardias, alentados por la oficialidad y las clases, ya no se preocupaban de dar vivas. Uno de los oficiales empujó también a otros grupos de milicianos hacia aquella casa, auxiliándole el Sargento Gamero y varios guardias. Ya dentro, ordenó el Oficial que los desarmasen, volviendo él seguidamente a la calle, donde se cruzaban tiros y más tiros entre Guardia Civil y milicianos. Había que parapetarse entre coches y camiones, ventanas y esquinas. Todos estaban en peligro, puesto que los tiros salían de todas partes, sin saberse si eran de amigos o enemigos. Es la característica del combate en las calles de un pequeño pueblo. Los ayes de dolor de los heridos que rodaban por las calles eran agobiantes. Más seguros y tranquilos estaban ya los muertos que yacían por el suelo. La confusión fue enorme durante quince minutos. No llegó a veinte minutos la duración de la lucha.

Pronto se llegó a la desbandada. Los milicianos tuvieron que esconderse en establos y corrales o huir por el campo. Quisieron resistir al principio; impotentes, optaron por escapar hacia Levante. No es que los milicianos fuesen cobardes, ¡no!; es que los guardias tiraban mejor y con más coraje y disciplina.



Un aspecto de Teruel, Plaza del Torico, en los días de julio de 1936

Dos guardias avisaron a un Oficial de que, por el extrarradio del pueblo, el Coronel Jefe de la columna se hallaba escondido en una casa, como tratando de escapar. Ordenó el Oficial que lo detuviesen, y a los pocos minutos apareció la pareja llevándolo de los brazos. Como el nerviosismo cundía por doquier, el instante fue difícil, pues varios guardias, apuntando su fusil, querían matarle; pero como peligraba también la vida de la pareja conductora, el Oficial pidióles disciplina, teniendo la oportunidad de llegar en ese momento el Capitán de la 1.ª Compañía, quien ordenó que el Coronel fuese llevado a un autobús.

El combate se había ganado y, como vencedores, parecía lógico que el ímpetu no dominase a la Benemérita a la hora de hacer justicia. El Coronel, con la natural zozobra y temor, decía que hizo cuanto pudo para evitar desmanes; que apenas había comido desde Valencia, y que, no habiendo pedido nada, ni siquiera el mando de la columna, veía que sería responsable de todo. Por fin, el Capitán le acompañó a un autobús de dos pisos, de la Compañía Vall-duxense, donde se unió a otros detenidos.

Simultáneamente, cerca del empalme de la carretera de Mora a Puebla, otro grupo de guardias encontraron al diputado Casas Sala, quien, poniendo sus manos en los bolsillos como pretendiendo sacar una pistola, que desde luego llevaba, les amenazó con palabras insultantes. Los guardias tuvieron que apuntar sus fusiles, obligándole a levantar los brazos, y le detuvieron. Un Ca-

pitán, al enterarse, acompañado de otro Oficial, se hizo cargo del diputado, el cual manifestó que se había equivocado y que respondería de lo que fuese. Luego, en el autobús de los prisioneros, dijo también que aquello no hubiese ocurrido de haberse formado la columna con milicianos solamente, todo lo cual se proponía ponerlo en claro en las Cortes.

También fueron detenidos el Capitán Cirera, jefe de milicias; el catedrático de Teruel señor Araújo, y otros, hasta un total de cuarenta y siete.

Como ya no sonaba un tiro, había que organizar la nueva columna, recoger muertos y heridos, y proseguir la marcha hacia Teruel, unidos ya, claro es, al Movimiento Nacional.

Se ordenó a una clase y unos guardias que se preparasen, con una bandera blanca, para dar cuenta de lo sucedido al Oficial del Cuerpo que estuviese en Puerto Escandón y subsiguiente conocimiento del Jefe de la Comandancia y de la Autoridad militar de Zaragoza. Salieron el Sargento de Cuenca, don Víctor Garrido, acompañado de los guardias Francisco Guzmán (de la 3.^a Compañía), el de Cuenca, José Otero, y el de Valencia, Antonio Martínez Ruiz.

Se calculaba que en Puebla quedaban alrededor de 50 ó 60 muertos y varios heridos. Algunos beneméritos opinaban que el número de muertos era mayor. Unas bajas más o menos, poco importaba. La Guardia Civil sólo tuvo, afortunadamente, tres o cuatro heridos leves: Antonio Dols Cortés, herido de bala en el hombro derecho; Salvador Salvador, en el labio superior, por un trozo de plomo, y un Cabo, que tenía una herida de mayor gravedad en un hombro. Al efecto, quedaron en Puebla los médicos de la columna, al objeto de asistir a los heridos.

La nueva columna organizada, integrada ahora sólo por guardias civiles, transportaba unos 350 hombres en cinco coches ligeros y dieciséis autobuses, a cuyo mando iban el Comandante Ríos Romera, los Capitanes Hernández Blasco, Martínez Ibáñez y Recuerda; los Tenientes Marí Clérigues, Bernardo Cortés, Persiva, Esteban Guinot, Benítez y Carrillo de Albornoz, con los Alféreces Rodríguez Giner, García Benajes, Jarque y Herrera. A las siete de la tarde, aproximadamente, emprendió la marcha hacia Puerto Escandón. Los emisarios enviados por delante habían dejado su coche en el puente, por estar minado. Había que desviar los vehículos a la izquierda por un camino vecinal. La operación era lenta y trabajosa, teniendo que pasar un pequeño puente sobre la vía minera de Ojos Negros y salir otra vez a la carretera general. Estaba anocheciendo cuando se llegó al Puerto, donde la avanzadilla de las fuerzas adictas al Movimiento Nacional estaba formada por algunos falangistas y guardias civiles al mando del Teniente Castaño. Cuando nuevamente se emprendió la marcha hacia Teruel eran las diez de la noche, poco más o menos, llegando a la ciudad turolense a las once.

Esta fue, contada con rapidez, la verdadera sublevación de la Guardia Civil

en Puebla de Valverde. Los turolenses podían ya dormir algo más tranquilos, pues se rumoreaba allí que los beneméritos de la columna no eran auténticos guardias civiles, sino milicianos vestidos con uniformes del Cuerpo.

Huelga toda discusión sobre si aquella columna hubiese podido o no tomar Teruel si las tres Compañías de guardias civiles no la hubiesen deshecho en Puebla de Valverde, al pronunciarse unidas al Movimiento Nacional, apresando medio centenar de milicianos y poniendo en fuga a los demás. Bastará decir que la Comandancia tenía en la plaza un centenar de fusiles, la Sección de Asalto, unos 25 ó 30 individuos; la Caja de Recluta, 7 soldados, y la Falange no llegaba a 50 hombres armados.

Delante de la Normal fue recibida la fuerza por el Jefe de la Comandancia, don Pedro Simarro Roig. Los Oficiales de la columna quedaron perplejos cuando éste les dijo que los guardias tenían que entregar sus armas y nombrar una guardia para que ellos mismos las custodiasen, puesto que se trataba sólo de una «fórmula». La medida era inconcebible para todos los componentes de la columna, hasta el extremo de que poco después, en la Comandancia, se tuviese la natural discusión con el citado Jefe, el cual acabó reconociendo que gracias a la columna sublevada se había salvado Teruel. Dos horas después los guardias se hacían cargo nuevamente de sus armas.

Más honda y justificada preocupación tenían aquel día todos los miembros de la columna: la suerte de sus familias en Levante y Cuenca. Los que no pasaban por semejantes pruebas no podían saber lo que eso significaba. Una de ellas podía ser lo que exponemos a continuación:

La sorpresa de un suicidio.

Con lo anteriormente expuesto, queda suficientemente aclarado cómo se produjo la sublevación de Puebla. Teruel se había salvado de momento; pero, aun con eso, el porvenir de aquel frente era incierto.

El 30 de julio, a las once de la mañana, se celebró en la Normal un acto de confraternidad y compañerismo entre la fuerza de aquella columna y la de Teruel. Había que dar lectura a unos telegramas del General Jefe de la División de Zaragoza felicitando a la Benemérita sublevada en Puebla. El Jefe de la Comandancia arengó a la tropa, terminando el acto con Vivas a España, al Ejército y a la Guardia Civil.

Cuando la Oficialidad se disponía a marchar al Hotel Aragón para celebrar en comida de hermandad el fausto suceso de Puebla, y cuando menos se esperaba, sonó un tiro, como disparo de pistola. El Comandante Ríos se había suicidado en la esquina de uno de los pabellones de la Normal.

Un tiro en la sien derecha le había hecho caer instantáneamente al suelo. La sorpresa fue enorme para todos. Fue llevado al hospital en grave estado.

Los médicos pronosticaron que la herida era mortal de necesidad. Efectivamente, a las seis de la tarde falleció.

Para algunos de los Oficiales de Castellón no fue realmente una sorpresa. Recuerde el lector cómo ya en Barracas hubo que imponerse a sus arranques de desesperación. Uno de esos Oficiales observó que durante la lectura de los citados telegramas, el Comandante, nervioso, miraba las fotografías de sus familiares.

Por la mañana del mismo día habían salido fuerzas de la Benemérita para hacer un reconocimiento por Puebla y sus alrededores, recogiendo y enterrando algunos cadáveres del día anterior. Por la tarde, un avión rojo arrojó sobre Teruel varias bombas, causando tres muertos y varios heridos en la



Banderas cogidas al enemigo en Cerro Gordo por la Compañía de "La Calabera"

población civil. Las fuerzas que por la mañana habían ido a Puebla, regresaron a la ciudad con algún herido del día 29 y los médicos de la columna.

Al día siguiente, por la mañana, fue enterrado el Comandante Ríos, y por la tarde se montó una guardia de 40 hombres en Puerto Escandón, al mando de un Oficial.

Importancia de la sublevación de Puebla de Valverde.

El frente de Teruel desempeñó papel importante desde el principio de la Cruzada. El lugar geográfico y la propia orografía de la provincia le daban un valor estratégico, dada la forma en que iban quedando los frentes.

Dejando para más adelante el relato de los hechos de armas más destacados en que intervinieron las fuerzas sublevadas en Puebla, como fueron: Villel, Puerto Escandón, Albarracín, Sarrión, Santa Bárbara, Manuesto, Cerro Gordo, Perales, Alfambra, Campillo, Gea de Albarracín, etc., no hay duda de que el 29 de julio de 1936 el Alzamiento atravesaba aguda crisis.

Una de las primeras dificultades fue el paso de las fuerzas sublevadas en Africa por el Estrecho de Gibraltar, de cuyos detalles no nos ocuparemos, ya que pueden leerse en las obras ya publicadas sobre el Movimiento Nacional. Pasaremos también por alto lo sucedido en Canarias y en Africa los dos o tres primeros días. Recuerde el lector lo sucedido con un bimotor misterioso, pilotado por un Capitán inglés, con la trascendental misión de llevar a un personaje, cuya intervención sería decisiva para el éxito del Movimiento, desde Canarias a Africa, así como lo sucedido en Tetuán y Melilla. La Marina, después de asesinar a la Oficialidad a bordo, se unió al Gobierno de Madrid y pone su valla en el Estrecho. El oro, gran parte de la Escuadra y parte de la Aviación, amén de la fuerza que en sí tiene el resorte del poder, estaban en manos del Gobierno. Castejón declaró a un redactor del «Norte de Castilla» las dificultades que había tenido que vencer para llevar a Sevilla sus 45 primeros legionarios, para unirse a las escasas fuerzas de Queipo de Llano. Triana y el barrio de la Macarena costaron mucho para ser dominados con sus 200 guardias civiles y los legionarios, Falange y Requetés. Prosiguió la conquista de Arahal el día 22; la de Morón, el 25, y la de Puente Genil, el 1 de agosto, cuando ya la Guardia Civil de Puebla había salvado la situación de Teruel. El centro del país, con Madrid a la cabeza, Cataluña, todo Levante, casi toda Andalucía, etc., estaban con el Gobierno de Madrid. Por consiguiente, nos vamos a ceñir a la situación de Aragón.

Después del desastre de Barcelona y el resultado adverso de Levante, en ambas regiones comenzaron a organizarse columnas rojas. La primera embesada fue sobre Zaragoza, a la vez que la cuarta columna republicana (la de Puebla de Valverde) salía de Castellón hacia Teruel. Del 24 al 25 habían salido de Barcelona varias columnas, entre ellas, la del Comandante Salavera. Las fuerzas de Durruti se componían de millares de hombres. Companys arenga a las milicias catalanas, augurando la toma de Zaragoza. Y Soledad Ródenas las alienta diciéndoles que pronto bailarían en el Pilar. En fuertes columnas salían, pues, de Barcelona «els nois» de Companys, los de Pérez Farrás, los de Villalba, los de García Oliver y los de Durruti. Lo lógico es que todas

aquellas fuerzas saliesen animadas por un gran optimismo, seguras de su triunfo, después de las tragedias de Barcelona, del cuartel de la Montaña, de San Juan de la Ribera (Valencia) y otras.

La capital aragonesa, seriamente amenazada, pidió refuerzos. Veía que las columnas catalanas se dirigían sobre ella, a la par que la de Levante amenazaba a Teruel. El 24 de julio acude el señor Comín con 1.200 Requetés navarros. Podía ser un alivio, pero no más, dada la extensión del frente aragonés. Pero logran en unos días reunir alrededor de 3.000 voluntarios, base de la organización de los Tercios de Nuestra Señora del Pilar y de Almogávares. Sin embargo, la presión de aquellas columnas, con refuerzos de carabineros y milicias aragonesas, rinde el día 24 a varios pueblos y a sus cuarteles de la Benemérita por las tres provincias aragonesas, desde Huesca al norte de Teruel.

En Zaragoza se organizaron en breves días unos 2.000 falangistas, lo que fue un descanso para la ciudad. La columna del Coronel Olivares, con un Batallón de Aragón, Falangistas y Requetés, lucha en los campos de Almudévar, Leciñena, Alcubierre y otros. Por Albalate del Arzobispo actúa con muchas dificultades la Bandera del Capitán Sostaló, unida a otras fuerzas, que regresaron al fin a Zaragoza, acosadas por las columnas, cada día con mayores efectivos. Lo que les faltaba era disciplina y mandos profesionales. El escritor Nogareda dijo que no se conquistó Zaragoza el día 27 por la indecisión de Pérez Farrás.

Durruti y García Oliver tampoco fueron más afortunados por la región de Sariñena y Grañén, a pesar de los miles de milicianos del «PSU» y del «POUM» con que contaban. Los campos de Tardienta y Almudévar fueron un desastre rojo, sin que, no obstante los refuerzos de Villalba procedentes de Urgel, consiguieran los catalanes avanzar más allá de Alcubierre y Lanoja.

La columna de Suerio salió de Zaragoza con falangistas y otras fuerzas mixtas en la mañana del día 29; pero por Azaila y Quinto amenazaban las catalanas, y por Teruel, la castellonense de Puebla de Valverde. Los maños se ven comprometidos con el ataque de Durruti, el día 30, cuando ya no existe la columna de Puebla por la sublevación de las Compañías de guardias civiles, y éstas, unidas ya al Movimiento, estaban en Teruel; los nacionales se retiran a Quinto.

Obsérvese que, mientras las fuerzas de Zaragoza resistían como podían la presión marxista, los guardias sublevados en Puebla aseguran la posesión de Teruel para la Causa Nacional, y de ahí puede deducir el lector lo que hubiera podido ser de Teruel sin la patriótica actitud de la Benemérita en Puebla, teniendo en cuenta que Zaragoza no podía auxiliarle. La incógnita de lo que hubiera podido ser de los frentes de Aragón quédese encerrada con las llaves del Cid, pues hablar sobre hipótesis a nada conduce.



Guardias civiles de la Columna de Puebla de Valverde

El «Tebib Arrumi» escribía más tarde que el primer gran fracaso de los rojos se debía a la resistencia de Aragón. «Recordar aquellos seis primeros meses de la campaña. A diario los periódicos y las radios marxistas amenazaban la caída de Jaca, la toma de Teruel, la conquista de Huesca y la marcha sobre Zaragoza. Y, sin embargo, Jaca y Teruel, Huesca y Zaragoza resistieron.» Y añadía el Tebib: «El día que se sepa la ínfima cantidad de hombres y material con que contaban para la defensa de 400 kilómetros de frente, el asombro no tendrá límites.»

Si al nombre de Teruel y de Aragón hay que unir la actuación de la Guardia Civil de Puebla de Valverde, vamos a verlo seguidamente.

Se había hablado de que el hecho de Puebla era acreedor a una recompensa. El 8 de marzo de 1939 se consultó al Coronel Jefe de E. M. de Burgos, quien contestó que en la Sección de Recompensas se creía que debía hacerse la propuesta correspondiente, por juzgar que había méritos para ser estudiado el asunto. El 24 de abril decía el Jefe de E. M. de la 5.ª Región Militar que, según opinión del Negociado de Recompensas, se debía formular escrito detallado de la actuación de la citada columna y remitirlo al General Gil Yuste, entonces Jefe de la 5.ª División Orgánica. Así se hizo el 3 de mayo, y el día 13 pedía por carta el ilustre General Jefe de la 8.ª Región Militar que se le enviase «el parte detallado de lo ocurrido el 29 de julio de 1936 en Puebla de Val-

verde, donde, efectivamente, se decidió la suerte de Teruel con la conducta altamente patriótica» que la Guardia Civil adoptó en dicho lugar y fecha. «Yo —seguí diciendo— después de pedir al E. M. de la 5.ª Región los datos que allí existan sobre el mencionado hecho, con verdadera complacencia, por estimarlo de justicia, elevaré al Cuartel General de S. E. el Generalísimo la correspondiente propuesta de recompensa colectiva.» Remitido el parte solicitado, en la Orden General del Cuerpo del Ejército de Aragón (Estado Mayor), del día 28 de febrero de 1940, en Zaragoza, apareció la propuesta de varias recompensas de guerra, y entre ellas ésta: «Medalla Militar.—Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de Recompensas en tiempo de guerra, se están instruyendo las informaciones para esclarecer si es acreedor a la Medalla Militar el personal siguiente: Por el Comandante de Caballería del 5.º Grupo de Explot. y Explor., don Ignacio de la Puente, se instruye información para la concesión de la Medalla Militar colectiva a las fuerzas de la Guardia Civil, pertenecientes a las Comandancias de Castellón y Cuenca, por sus hechos en Puebla de Valverde (Teruel), en julio de 1936.»

Peligro de las leyendas.

Deja que el hombre de jui,—
 En las obras que compo,—
 Se vaya con pies de plo;—
 Que el que saca a luz pape,—
 Para entretener donce,—
 Escribe a tontas y a lo.—

Estos eran los consejos que Urganda la Desconocida daba al gran manco de Lepanto cuando se proponía escribir *El Quijote*. Especialmente hay que procurar no escribir a «tontas y a lo» cuando se trata de hechos históricos.

El 2 de agosto de 1936, el «Noticiero de Zaragoza» publicaba un suelto que titulaba «Cómo se disolvió la columna de Valencia enviada contra Teruel». Decía: que se había comprobado que el Coronel de Carabineros había hecho una recluta de la Guardia Civil, haciéndole creer que iba a sumarse al Movimiento, ocultando el carácter comunista del paisanaje y del diputado Casas; que al llegar a Puerto Escandón los guardias hicieron armas contra los paisanos, que huyeron por el monte, menos un grupo de cuarenta y siete, que fueron muertos (sin duda aludiría al grupo de prisioneros), entre ellos el veterinario Benzo, que se había unido en Sarrión; que se hizo prisionero al Coronel y al diputado y se continuó sobre Teruel, a donde llegaron a parlamentar tres emisarios, haciéndolo con un Comisario y un Inspector, señores Martínez Casabona y Eduardo Peláez, respectivamente, ambos muy conocidos en Zaragoza; que dichos funcionarios, y un empresario de teatro de Zaragoza, salieron al encuentro de la columna, y al grito de ¡Viva España! los guardias y sus jefes se

pusieron a sus órdenes y, por fin, que del resultado del Consejo de Guerra y ejecución de sentencia contra el Coronel y el diputado ya tenían noticias sus lectores.

En «Heraldo de Aragón» del 14 de octubre de igual año se publicó otro artículo por Angel González Palencia, el cual, desde luego, se ajustaba más a la realidad. Decía que unos cien guardias de Cuenca se habían unido en Segorbe a otros de Castellón y Valencia; que los paisanos de la columna no se comportaron correctamente; que los guardias protestaron ante el Jefe de la misma, por no poder consentir que se perpetrasen robos e incendios; que los guardias atacaron briosamente a los milicianos matando a unos, apresando a otros, apoderándose de los camiones y que en la tarde del 25 de julio (fue el 29), se resolvió la suerte de Teruel, gracias a la Guardia Civil, que luego fue durante semanas entusiasta defensora de la ciudad, atacada por otras columnas rojas.

Pero la que indignó, o hizo sonreír compasivamente, según su temperamento, a cuantos participaron en los sucesos de Puebla de Valverde, fue la versión publicada por un conocido fraile, en el folleto «Aragón baluarte de España», porque en sus páginas se podía leer una leyenda más que una historia, de los hechos. En síntesis, alguien, según el autor, llevó la noticia de la buena disposición de ánimo a «aquellos infelices engañados» (se refiere a los guardias) y salió a Puerto Escandón un Comisario (se refiere también al señor Martínez Casabona), que relató su odisea en esta forma: «La misión era de lo más peligrosa y dura que suponerse pueda. Eran las seis de la tarde y enfrascarse en unos montes, con las tinieblas por amparo, a rendir nada menos que a una numerosa partida de la Guardia Civil, con el aditamento de encontrarse tal vez con los rojos, era para encoger el ánimo más varonil.» «Y se lanzó (el Comisario) —sigue diciendo el folleto— monte arriba con su fusil y su Inspector. Pero los guardias, acostumbrados a eludir los peligros... esperaron arma al brazo... El Comisario, con una temeridad rayana en la locura, se fue hacia ellos enseñando un pañuelo blanco a guisa de bandera de paz...» «El Comisario preguntó cuántos eran y los guardias contestaron que unos quinientos, pero que ignoraban los que pudieran quedar después de la refriega. Les ordenó que fueran fieles a la Patria y se incorporaran a Teruel...» «Salió con ellos y en poco más de una hora reunió a cuatrocientos once, más los cuarenta y siete prisioneros. Con aquel no despreciable refuerzo empezaba (Teruel) a respirar con holgura.»

Sin comentarios. Hágase el lector el que le sugiera eso de que un Comisario rindiera con un fusil y un pañuelito blanco a una «partida» de la Guardia Civil, constituida por tres Compañías.

En cambio, en «El inédito episodio de Puebla de Valverde», título que el periodista A. Martínez Tomás dio a un artículo suyo publicado en el diario «Domingo», de San Sebastián, el 26 de junio de 1938, el autor demostró saber lo que es el deber informativo de Prensa. Hacía el señor Martínez Tomás un

elogio del suceso. En resumen, decía que en Teruel había unos treinta guardias de Asalto, cien guardias civiles, diez o doce soldados de la Caja de Recluta y un número de elementos de derechas que apenas si excedían del número de los dedos de ambas manos; que en Puerto Escandón había un grupo de vigilancia de unos veinticinco hombres (guardias) y otros diez o doce falangistas, quedando para el interior de la capital de cuarenta y cinco a cincuenta hombres más; que los milicianos de la columna eran mil ochocientos; que cerca de setenta de éstos quedaron sin vida en Puebla; que los milicianos desconfiaban de la Benemérita y que ésta no podía permanecer tranquila ante los desmanes de aquéllos; que como en espíritu la Guardia Civil estuvo desde el primer instante con el Movimiento Nacional, no llevaba en su ánimo tomar Teruel para la República y se sublevó en el momento más oportuno; que de esta forma se salvó Teruel del peligro más grave que le amenazaba en aquellos inciertos primeros días del Movimiento, puesto que carecía de fuerzas para su defensa, gracias a la lealtad y al patriotismo de aquellos guardias civiles, y que la mayoría de ellos sacrificaron su vida por la causa en los demás meses de lucha que siguieron, «como auténticos personajes de una Cruzada Medieval». Este artículo contenía también algunos errores, naturales en quien no fue protagonista ni testigo de los hechos; pero, a nuestro juicio, era el más veraz de cuantos se escribieron sobre el tema y daba la debida importancia a aquella sublevación de Puebla.

Actuación en los frentes de Teruel.

Puesto que el artículo de Prensa últimamente citado dice que la mayoría de los guardias sublevados en Puebla de Valverde perdieron su vida en la defensa de aquellos frentes turolenses, haremos un sucinto resumen de su actuación.

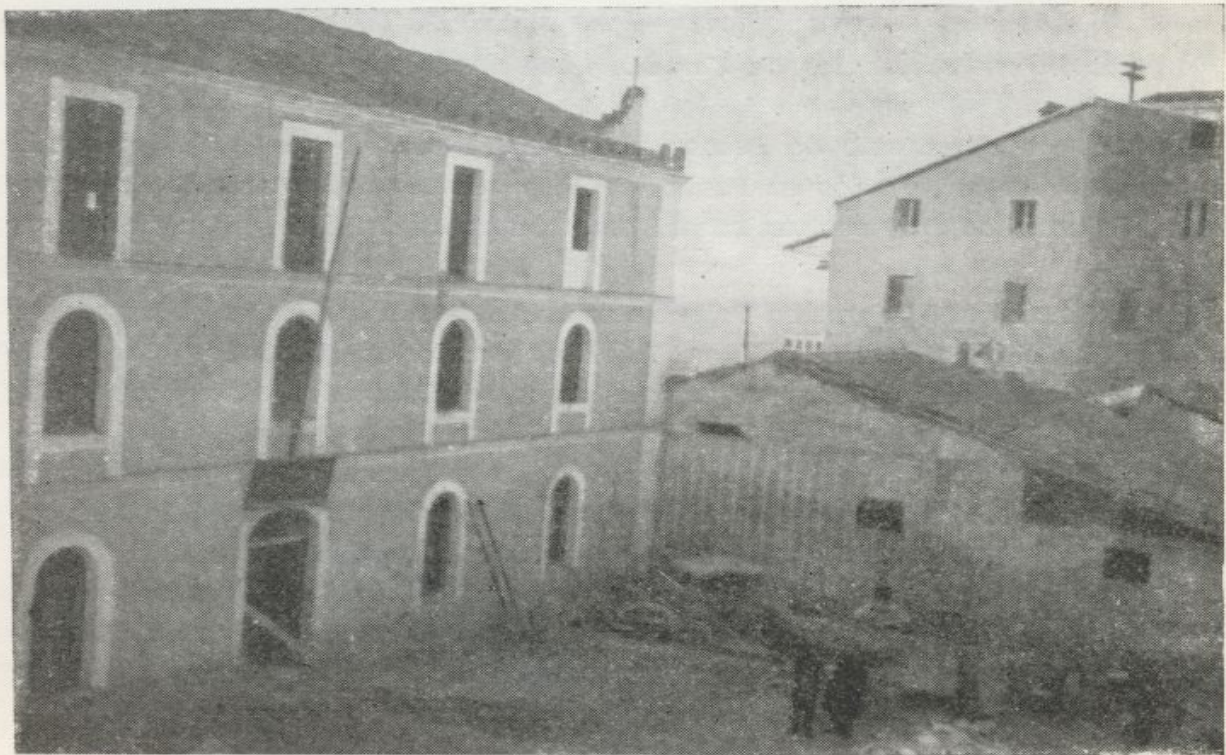
Se tenían noticias de que en Valencia se había dejado en libertad a los presos de San Miguel de los Reyes y Cárcel Modelo, formándose, con ellos y con milicias levantinas, varias columnas, entre ellas la de Hierro, las cuales subían hacia Teruel.

El día 11 de agosto, al atardecer, salió, en ruta hacia Sarrión, una columna de unos doscientos hombres, en su mayoría integrada por guardias civiles sublevados en Puebla doce días antes. La columna la mandaba el Comandante don Virgilio Aguado, de la Caja de Reclutas. Se estudió la marcha, llegándose a la conclusión de que convenía tantear previamente la fuerza y posición del enemigo, pues el ataque de noche a un pueblo ocupado por fuerzas enemigas era siempre una aventura y podía proporcionar desagradables sorpresas. Así ocurrió. Se realizó el avance de los vehículos con luces apagadas; pero lo difícil era eliminar el ruido de los motores. Como se temía, los rojos recibieron a la

columna con descarga de fusilería y ráfagas de ametralladora. El Comandante Aguado ordenó la retirada, que se hizo sin bajas. Al menos, ya se sabía que el enemigo estaba en Sarrión y con fuerzas y elementos.

Al día siguiente, reunidos los Jefes y Oficiales de la Guardia Civil con el Comandante Aguado, se estudió sobre el plano la mejor forma de atacar Sarrión. El día 13, pues, se tuvo el primer encuentro serio con los rojos. Un día de prueba para todos. Se organizaron dos columnas, que salieron a las cuatro de la madrugada. La que mandaba el Comandante Aguado la constituían Guardia Civil —con el Teniente Castaño y el Alférez Hiraldo—, Guardia de Asalto —con el Teniente Navarro— y Falange, que apenas llegaban a los doscientos hombres, con la misión de atacar de frente a Sarrión, llevando como directriz de marcha la misma carretera de Valencia. La otra columna iba al mando del Teniente Coronel señor Pérez del Hoyo, cuyo objetivo era ir por Mora de Rubielos a cortar la retirada roja hacia Levante, y estaba formada por la 1.ª Compañía de Castellón y algunos individuos de Falange, con un total de unos doscientos hombres, y dos ametralladoras. En ella iban el Capitán Hernández y los Tenientes Marí Clérigues, Benítez y Carrillo de Albornoz. No se llevaba ni siquiera médico, botiquín y ambulancia. Una batería del 10,5 de Calatayud cooperaría con sus fuegos desde Puebla de Valverde, pero apenas actuó.

La segunda columna llegó a las seis de la mañana a Mora de Rubielos. Allí



Comandancia de la Guardia Civil de Teruel, bombardeada por la aviación gubernamental

encontró a dos evadidos de zona roja: don Francisco Francia, médico, y don Pedro Salvia, ambos de Castellón. Contaron que como represalia de la sublevación de Puebla de Valverde se llevaron a muchos detenidos a un barco, entre ellos a varios Jefes y Oficiales, se desarmó a las escasas fuerzas de la Benemérita que quedaron en la capital y se fusiló a algunos militares y personas de derechas. Estas noticias no podían extrañar después de lo ocurrido en Puebla; pero sí preocuparon a los actores del suceso, por la suerte que pudieran correr sus familiares. Poco después se reanudó el avance hacia el sur de Sarrión. Como guías iban tres paisanos voluntarios. A las ocho, a unos dos kilómetros de dicho pueblo, se comenzaron a ver muchos grupos de individuos desplegando y ocupando el terreno frente a la pequeña columna. El enemigo se había enterado de su avance por un telegrafista de Mora. Pronto se inició el combate general por todo el frente. La sección en vanguardia, mandada por el Teniente Marí Clérigues, tuvo que avanzar a la carrera, en evitación de que el enemigo ocupase una loma. Avanzó luego el Oficial con las dos primeras escuadras de la vanguardia, dándose orden al Brigada Fabregat de que se incorporase con el resto de la sección cuando ya hubiesen tomado posición y trabado combate; pero el Brigada murió de un balazo a los pocos minutos, sin haber podido transmitir la orden a nadie, y las dos escuadras de vanguardia tuvieron que luchar solas durante toda la mañana. Se les agotaron las municiones cuando el enemigo las cercaba y, aprovechando el terreno, pudieron llegar a la guerrilla del Teniente Benítez, que las salvó de caer prisioneras, y con la que, repuestas de municiones, contribuyeron a detener el avance enemigo. Las dos escuadras de vanguardia habían podido ver perfectamente, en la cumbre de la loma, separadas del enemigo por la pequeña meseta de la misma, que la mayoría de los milicianos llevaban gorros de presidiarios. Al principio avanzaban a pecho descubierto; pero después aprovechaban el terreno lo mejor posible, claro indicio de que se les hacía bajas.

Entretanto, el resto de la pequeña columna sufría también bajas. El Teniente Coronel del Hoyo había sido herido de gravedad. Se habían perdido las dos ametralladoras, las únicas que había en Teruel. Un corneta tocaba retirada, con alguna extrañeza de las fuerzas de vanguardia, que aún reñían encarnizado combate con el enemigo a menos de 50 metros de distancia.

Como es natural, la vanguardia sufrió el mayor porcentaje de bajas. Aparte del citado Brigada, tuvieron: 2 Sargentos, 2 Cabos y 4 guardias muertos, más 3 heridos, o sea, el 80 por 100 del efectivo de sus fuerzas. Se había combatido muy duro con la columna de Hierro. Si el enemigo hubiese tenido disciplina y mandos profesionales, las bajas nacionales habrían sido mayores; pero, al fin, esta columna pudo retirarse por Mora, hasta Puebla de Valverde.

Allí se enteraron de que de la otra columna había desaparecido el Comandante Aguado, y de que, tras una lucha denodada, había sufrido también ba-

jas sensibles, cifrándolas en 35 ó 40, entre muertos y heridos. Se calculaba que el enemigo había presentado efectivos casi cinco veces superiores a los de ambas columnas.

* * *

VILLEL. El día 14 de agosto, todavía agotadas las fuerzas físicas de estos combatientes, se ordenó al Teniente Mari Clérigues, de la Guardia Civil, que marchase a Villed con 60 hombres, casi todos guardias civiles de los que se



El Capitán don R. Oñete Navarro (×), jefe de la Compañía "La Calavera", con sus Oficiales

habían sumado al Movimiento en Puebla de Valverde. Hubo que hacer trincheras, pues el frente Sur, por la carretera de Cuenca, no se hallaba en condiciones para defenderlo. Es probable que, sin esa precaución, la columna enemiga, que atacó días después, hubiese arrollado fácilmente a sus defensores. Se ordenó al Oficial que parte de su fuerza fuese destacada a Cascante y Valloche; pero el día 19 tuvo que reintegrar toda la fuerza a Villed, por estar esperando un ataque. Así sucedió. Al día siguiente, por la tarde, se pudo ver el despliegue de una columna enemiga a cierta distancia. El Comandante militar de Teruel, al dar la noticia telefónica de lo observado, contestó que no se tuviese preocupación, por no haber noticia alguna de propósitos de ataque

por parte del enemigo. Sin embargo, el Oficial marchó al Ayuntamiento, donde tenía su fuerza, y dispuso que todas las escuadras ocupasen sus respectivos puestos atrincherados, con orden terminante de que nadie se retirase sin previa orden suya escrita. A las cuatro de la madrugada ocupaba cada uno su puesto y, una hora más tarde, comenzó a volar sobre el pueblo y posiciones un avión rojo arrojando bombas en todas sus pasadas. El Coronel de Teruel llamó por teléfono, contestando el Oficial que estaba ocurriendo lo previsto la tarde anterior. Ordenó aquél que, si no podía resistir, se retirase por donde pudiese. Pero hora y media después recibía refuerzos de la Guardia Civil, Falange y la Bandera Sanjurjo, que acababa de llegar de Zaragoza.

La aviación enemiga seguía bombardeando no sólo sobre Villel, sino también sobre Teruel, donde hizo bajas. En Villel se prosiguió el combate durante todo el día. La artillería y la aviación batían al pueblo y a las posiciones. De no haberse cortado la carretera de Cuenca a la entrada del pueblo, los tanques enemigos hubiesen avanzado sin la menor dificultad; pero así, un cono montañoso de acentuada pendiente, a un lado, y al otro el río, se lo impedían. No obstante, llegó el momento de crisis para la defensa, que pudo resolverse con la oportuna llegada de los refuerzos. Con todo, se siguió luchando todo el día, a pesar de haber llegado el Teniente Coronel Jefe de la Comandancia con 40 ó 50 guardias y falangistas, más la Bandera Sanjurjo, al mando del Comandante Peñarredonda, entre cuyos Oficiales estaba el Teniente Gil-Delgado, futuro General de la Benemérita. Por fin, cuando el enemigo se retiraba sin haber podido conquistar Villel, también las fuerzas nacionales se replegaron hacia Villastar para rectificar y reducir el frente.

Desde ese día el frente quedaba constituido y estrechado de esta forma: Mansueto, Castralbo, Puerto Escandón, Castellar, Villaespesa, Villastar, Campillo, Gea de Albarracín, Albarracín, y por el Norte, Santa Bárbara, siguiendo luego por Concú y Celadas.

* * *

El enemigo atacaba por todas partes. A Molina de Aragón hubo que ir desde Teruel. Se perdió El Muletón, una de las posiciones claves para un asalto a la ciudad. Las fuerzas que había en Teruel no hubieran podido resistir seguramente a una División mandada por oficialidad profesional. La suerte estaba principalmente en eso. Lo demuestra el hecho de seguir resistiendo a pesar de tener cerca la columna de Hierro, la de Torres Benedito, la de Peire y otras. La aviación enemiga arremetía casi a diario sobre la población, así como, a menudo, la artillería.

El 28 de agosto atacó una de aquellas columnas por Villastar y Corbalán, y en el Puerto se riñó duro combate, que costó la vida, entre otros, al Comandante don Carlos Vélez.

El 5 de septiembre salió de Villastar hacia Campillo la Bandera Sanjurjo, a fin de sorprender al enemigo, que parecía querer atacar por Bezas. En ella iban un Capitán y dos Tenientes de los que se unieron al Movimiento de Puebla: Hernández, Benítez y Carrillo, hallando gloriosa muerte el Teniente Benítez.

La Bandera Sanjurjo marchó días después a Huesca, en cuyos frentes también atacaba el enemigo. Con ella iban el Capitán Hernández y el Teniente Gil-Delgado. Poco más tarde encontraba allí la muerte el Capitán Hernández.

* * *

ALBARRACIN. En los primeros días de octubre se formó en Teruel una Compañía de guardias voluntarios, la mayoría de ellos de Zaragoza, conocida por «La Calavera», mandada por el Capitán don Roger Oliete, futuro General Subdirector de la Guardia Civil. Pasó a formar parte de ella el Teniente Mari Clérigues, uno de los sublevados en Puebla de Valverde. El otro Oficial era el Teniente Ortiz. El 29 de octubre fue atacado Albarracín, defendido con tesón hasta que acudió en su auxilio «La Calavera», que liberó al pueblo con una hábil maniobra, en la que cooperaron individuos de Falange y guerrilleros de Aguado. En esa fecha intervino otro Oficial de la Guardia Civil, pasado días antes por Campillo, el Teniente Calleja. Al mando de estas escasas fuerzas estaba el Comandante, entonces Jefe de la Comandancia, don Pedro Barcina. La mayor parte de los defensores de Albarracín eran también procedentes de la llamada «columna de Puebla de Valverde».

* * *

TERUEL. Sin detenernos en otras acciones de menor importancia, del 20 al 25 de diciembre de 1936, los bombardeos de la aviación enemiga sobre Teruel fueron continuos. Se tenían confidencias de que querían atacar y tomar café en el Torico el día de Navidad. El enemigo contaba con fuerzas considerables, pues ya figuraban en ellas tropas extranjeras. En su vista, entre otras fuerzas nacionales, acudieron a Teruel la Bandera Sanjurjo y unos 500 hombres de la Mehalla de Tetuán. A mediodía del 24, la aviación enemiga destrozó el edificio de la Comandancia de la Guardia Civil, causó grandes daños en la población e hizo varias víctimas. El día siguiente no atacó el enemigo, debido a las densas nieblas; pero el 26 rompió el fuego en Cerro Gordo, ocupado por «La Calavera» minutos antes. A la vez, la Mehalla era atacada en Celadas. Se extendió la batalla, en especial por el cementerio y por todo el frente Norte. Durante varios días fue disputada la «Ciudad de los Amantes». Se avanzaba y se retrocedía. Se luchó cuerpo a cuerpo dentro de Teruel; se destrozaron varios tanques rojos, se derribaron aviones, y ambos combatientes lucharon

con tenacidad. En el frente del cementerio de Santa Bárbara y de Manuesto había pocas fuerzas para resistir el formidable empuje del enemigo. Denodadamente allí combatían, entre otras Unidades, dos Escuadrones a pie y unos 500 individuos de guerrilleros de Aguado, Falange, Requeté y Guardia Civil de la «columna de Puebla».

A la par que en Gea moría esos días un Oficial de esa columna, en otros lugares daban también su vida por la Patria otros componentes de la misma, pues sólo derrochando valor y con desprecio de la vida se pudo lograr que Teruel no cayese aquellos días en poder de los rojos.

* * *

En resumen, no hubo un combate ni un servicio de peligro en que no interviniese la fuerza de la columna de Puebla, pereciendo muchos de sus componentes. Igual ocurrió en los ataques enemigos de abril de 1937 y otros posteriores. Y hasta en la batalla de Brunete hubo Oficial de aquella columna, ya ascendido a Capitán, que, mandando fuerzas del Ejército, consiguió sostener su subsector entre Navalagamella y Quijorna sin retroceder un palmo de terreno, a pesar de aconsejarle el Coronel Jefe del sector que se retirase, por haber quedado sin flanco derecho al ser arrollados varios batallones y conquistado Brunete.

Esa fue la contribución que al triunfo del Glorioso Movimiento Nacional prestaron aquellas tres Compañías de la Guardia Civil que el 29 de julio de 1936, en Puebla de Valverde, casi a la vista de Teruel, y habiendo sabido esperar el momento más conveniente, disolvieron la columna que pretendía atacar a dicha ciudad, casi indefensa, y llegaron a ella para unirse a las fuerzas nacionales, reforzar aquel frente y defenderlo a costa de sus vidas.

RECENSIONES

CRITICAS

“EL DUQUE DE AHUMADA, FUN- DADOR DE LA GUARDIA CIVIL”

Obra de Francisco Aguado Sánchez,
editada por el Servicio Histórico
de la Guardia Civil

Por el General LUENGO MUÑOZ



A las dos y media de la madrugada del 18 de diciembre de 1869 se extinguía la vida de un hombre que había prestado a su Patria, España, un valiosísimo servicio. No un servicio momentáneo y fugaz, sino un servicio permanente y perdurable, que habría de influir honda y benéficamente en su futuro a través de todas las vicisitudes de su historia: la fundación y organización de un Cuerpo, de una Institución estatal, la Guardia Civil, animada del mismo espíritu de servicio y sacrificio característico de su creador, destinada a procurar el bien común en la Nación al garantizar la paz pública y el mantenimiento del orden, tan sólo atenta a los más altos y nobles intereses patrios, y desligada de cualquier presión o influencia partidista o política que los contrariase, pues únicamente aquellos intereses, el cumplimiento de las leyes y reglamentos, la protección de vidas y haciendas, el orden público y la defensa de la Patria contra cualquier enemigo interior o exterior, guían y canalizan sus actividades.

Cumplía, al fallecer, sesenta y seis años, nueve meses y siete días de vida, pues había nacido en el Palacio Virreinal de Navarra, en Pamplona, a las cuatro de la tarde del once de marzo de 1803. Vida intensa, azarosa, de sufrimientos y sacrificios, pese a su noble cuna, y dedicada plenamente a la

Patria desde los doce años, edad a la que vistió por primera vez el uniforme con el grado de Capitán de las Milicias Provinciales. Muchos y muy variados e importantes, algunos trascendentales, incluso, fueron los servicios que prestó a la Nación, tanto en los períodos de guerra como en las etapas de paz, pues siempre se le encomendaron las misiones más arduas o las que exigían extraordinaria confianza en su fidelidad o en sus excepcionales dotes de organizador; pero el más destacado entre todos, el que realmente le abrió las puertas de la Historia, fue el señalado antes: la creación de la Guardia Civil.

Por eso, este Cuerpo, al cumplirse el primer centenario de su muerte, obligado moralmente a honrar la memoria de quien le dio vida y fue tan benemérito para la Patria, que se hizo acreedor a su eterna gratitud, ha organizado una serie de actos que, además de honrarle, perpetúen su recuerdo en las generaciones venideras.

Entre ellos, encomendó a su Servicio Histórico la publicación de su biografía, y la Comisión Directiva de dicho Servicio designó a su Secretario y Jefe del Centro de Estudios Históricos de la Dirección General del Cuerpo, Teniente Coronel don Francisco Aguado Sánchez, para que llevase a cabo la empresa, utilizando todo el material de trabajo existente en el Archivo y Biblioteca del Centro a su cargo.

Con extraordinaria diligencia y acierto, en un plazo increíblemente breve dada la magnitud de la empresa, el Teniente Coronel Aguado, laus Deo, la culminó, ofreciendo la obra, ya en prensa, cuyo comentario y juicio crítico exponemos a continuación después de habernos deleitado con la lectura del original.

Consta la obra de unas quinientas páginas de texto, distribuidas en treinta y un capítulos y un apéndice documental que abarcan toda la vida de Francisco Javier Girón y Ezpeleta Las Casas y Enrile, V Marqués de las Amarillas y II Duque de Ahumada. Pero no se trata ni de un frío relato de la sucesión encadenada de vicisitudes, de hechos protagonizados por el personaje biografiado, ni de una novelada exposición de la vida del mismo, tomando ésta y su anecdótico como fondo argumental de una obra literaria al estilo de las llamadas novelas históricas. Se trata de un trabajo verdaderamente científico, de una obra de estudio y consulta, en la que, con amenidad, pues el autor ha cuidado el estilo, proporcionando al texto calidades literarias poco frecuentes en los libros de tal naturaleza, hace vivir al personaje estudiado en la España de su tiempo, en el medio ambiente en que se movió y entre los demás personajes de la época.

Es así como el lector llega a identificarse con el protagonista central del mundo que se le va mostrando. Y es así como llega a calar en su espíritu, en su pensamiento, en su modo de ser, en su carácter y en su temperamento. A veces, sus actos son previsibles para el lector, porque éste, que va viviendo la Espa-

ña de la época a través de una descripción realista y objetiva, y que ha llegado a conocer al personaje estudiado, espera de él la actitud o el gesto correspondiente a la circunstancia del momento.

Para alcanzar estas calidades, el autor no se ha limitado a manejar los documentos o fuentes de conocimiento relacionados directamente con el biografiado. Ha estudiado más de centenar y medio de obras, que le han permitido escribir sobre el siglo XIX español como si lo hubiese vivido personalmente, y sobre sus personajes como si hubiese mantenido trato con ellos. La obra adquiere así un colorido y un valor insospechado para quien, además de interesarse por el personaje central, guste de conocer el panorama español de medio siglo XIX.

Porque la vida del II Duque de Ahumada se despliega mientras en España se lucha por la independencia; bajo el reinado de Fernando VII, con los pronunciamientos que culminaron en la sublevación del 1820 y con la reacción absolutista que siguió a la entrada de «Los Cien Mil Hijos de San Luis»; bajo las regencias de María Cristina y de Espartero, con el nacimiento y proliferación de los partidos políticos y con la fratricida guerra carlista, y bajo el reinado de Isabel II con moderados y progresistas alternando en el Poder. Y todo ese complicado panorama nacional, toda esa compleja trama de circunstancias que envuelven la vida del fundador de la Guardia Civil, aparece nítidamente, enmarcado, justificando o explicando hechos y situaciones que, sin ello, hubieran permitido tan sólo elaborar el frío relato de una vida ejemplar.

El rigor científico de las numerosas citas del texto, y la reconocida autoridad historiográfica de los autores citados, avalan y garantizan la objetividad con que el Teniente Coronel Aguado ha realizado el trabajo, su decidida voluntad de respetar la verdad histórica. No hace concesión alguna a la fantasía, y ajusta su obra a las actuales exigencias de la técnica científica en el campo de la Historia. Por otra parte, la privilegiada oportunidad de emplear por primera vez fuentes de conocimiento y documentos de inestimable valor proporciona a la obra matices de originalidad poco frecuentes en las biografías de personajes si el autor, como en este caso, no se toma la menor licencia novelística. Y, en algún punto, llega a rectificar, con razonados argumentos, versiones o interpretaciones adoptadas un día sin suficiente meditación y más tarde aceptadas por otros escritores sin someterlas a un análisis crítico.

Desde el primer capítulo de la obra, «En Pamplona, ciudad amurallada», se pone de manifiesto el acierto del autor en la exposición de los temas tratados, mostrando la técnica narrativa adoptada en toda ella. En él se nos muestran los miembros de la familia, pero como si este principal propósito sólo fuese una consecuencia incidental en la descripción de la situación política de España a comienzos del siglo XIX, en general, y de Pamplona, en particular, como residencia del virrey de Navarra, fronteriza de Francia, país cuyas relaciones

políticas con España también son contempladas, así como la vida social de la época. Resulta de este modo un capítulo que introduce insensiblemente al lector en la sociedad en que se desenvuelve la vida de los más inmediatos familiares del personaje biografiado. En suma, se sitúa al lector en el mismo escenario de la acción.

En el segundo y en el tercer capítulos, "Mientras en España se lucha por la Independencia" y "Las penalidades de una guerra", se narra la triste infancia del futuro II Duque de Ahumada, pues habiendo quedado sólo con su anciano abuelo, y caído éste en desgracia por falsas denuncias nacidas de la envidia y del rencor, tuvo el tierno infante que compartir la penosa odisea sufrida por su abuelo, arruinado y perseguido. Se trata de uno de los períodos más emotivos de la vida del biografiado, pero también trascendental para llegar a conocer el temple de su carácter, forjado en aquellas duras jornadas. Y, como siempre, todas estas vicisitudes aparecen enmarcadas en el panorama nacional de aquellos años, desde los precedentes inmediatos de la guerra de la Independencia hasta la total liquidación de ésta.

Comprende el capítulo cuarto, "Un Capitán de doce años", la pubertad del personaje que centra la atención del estudio realizado por el autor. La acción se desarrolla en Sevilla y en alguna finca del campo andaluz, pero también se toca el ambiente cortesano de Madrid, para explicar la razón del retorno a Sevilla, en situación de cuartel, del Mariscal de Campo don Pedro Agustín Girón y Las Casas, por el impacto que ello produjo en la vida de su hijo, "el Capitán de doce años", ya que, al reunirse sus padres con él, toman a su cargo la educación del joven, que hasta entonces había recaído exclusivamente sobre el abuelo. La vida del jovencísimo Capitán, que permite al autor abochar la organización de los Cuerpos de Milicias Provinciales, entra en una nueva etapa de formación y preparación militar, dirigida por su padre, héroe en Bailén, prestigioso, culto y veterano guerrero que había sido capaz de anteponer su amor a la Patria al deseo de tener junto a sí a su único hijo. El capítulo termina con el fallecimiento del ex virrey de Navarra, don Jerónimo Girón Moctezuma, mentor amantísimo de la niñez de nuestro personaje.

"Bautismo de fuego", quinto capítulo, comprende los sucesos ocurridos en España durante el primer trimestre del año 1820, vividos intensamente por el joven Capitán Girón y por su padre, o sea, desde el pronunciamiento de Riego en Las Cabezas de San Juan hasta el inesperado y casi sorprendente restablecimiento de la Constitución del 12 por el monarca, con los incidentes bélicos que tuvieron por escenario a Cádiz y a su provincia. Las consecuencias políticas de la real resolución llevaron a la titularidad de la cartera de Guerra a don Pedro Agustín Girón, IV Marqués de las Amarillas, quien llevó consigo a su hijo como Ayudante. Aunque no permaneció mucho tiempo en el cargo y no prosperaron sus proyectos, entre los que figuró el de creación de la Legión de Salvaguardias Nacionales, la dignidad y el profesionalismo apolítico

con que lo ejerció le retuvieron en la Corte como Consejero de Estado y Presidente de la Junta de Inspectores Generales, hasta que la sublevación de la Guardia Real, el 7 de julio de 1822, dio ocasión a sus enemigos políticos para hacerle caer en desgracia. Todo este período, con sus intrigas cortesanas, es el desarrollado en el sexto capítulo, titulado "Ayudante del Ministro de la Guerra", pues como tal comenzó a vivirlo el biografiado, que continuó de Ayudante de su padre cuando éste abandonó el Ministerio.

"Camino del exilio" y "Nostalgia en Gibraltar", capítulos séptimo y octavo, despliegan ante el lector una nueva etapa de adversidad para los Girón, caídos en desgracia por el confusionismo político de la época. Los riesgos y fatigas soportados por el padre e hijo, ya inseparables, desde la misma salida de la Corte hasta la noche del 30 de octubre del 1822 en que, disfrazados de contrabandistas, pudiendo embarcar en una playa próxima a Vejer de la Frontera, rumbo a Gibraltar, y los nueve meses de su permanencia en este peñón, voluntariamente exiliados, constituyen el contenido de los mismos.

Aunque "Los Cien Mil Hijos de San Luis" ayudaron a barrer la situación política que mantenía a los Girón en el exilio, y al Marqués de las Amarillas se le habían ofrecido ministerios y mandos de ejércitos, la veleidosa mentalidad del monarca y de sus más inmediatos cortesanos interpretaron mal su determinación de no aceptarlos, y cuando regresaron a Sevilla, y durante cinco años, creyeron oportuno y prudente abandonar la vida militar y dedicarse a rehacer su descuidada y arruinada hacienda. Este es el período estudiado en el noveno capítulo, "Con licencia absoluta", en el que las vicisitudes del biografiado permiten al autor bosquejar magistralmente esa etapa de reacción absolutista.

En el capítulo décimo, titulado "Francisco Javier, Coronel de Infantería", pasadas ya las dificultades derivadas de la exacerbada reacción absolutista, vemos reanudar su vida militar, con normalidad y brillantez, al personaje central de la obra que comentamos. No así a su padre, el Teniente General Girón, quien, aunque creyó llegado el momento de ofrecer una vez más sus servicios al Rey, aún tardaría varios años en lograrlo, pues fue a finales del 1832 cuando la reina María Cristina, que ejercía el gobierno por enfermedad de su esposo, le destinó a Granada como Capitán General, y, un par de meses más tarde, con el mismo cargo, a Sevilla. Es en este capítulo en el que se empieza a perfilar la excepcional personalidad militar del futuro creador de la Guardia Civil, puesta de manifiesto por sí mismo, lejos de su padre, que tan sólo puede aconsejarle epistolariamente, y que ya comienza a sentirse orgulloso de él.

Titula el autor "De nuevo en Sevilla", el undécimo capítulo, en el que describe el ambiente de dicha ciudad y la epidemia del "cólera morbo" que padeció en 1833, jornadas vividas intensamente, con personal intervención en las medidas tomadas para combatirlo, por el Marqués de las Amarillas y por su hijo, reunidos de nuevo en Sevilla como Capitán General y como Coronel del

Regimiento Provincial de Granada, respectivamente. Pero también nos presenta a doña Nicolasa Aragón y Arias-Saavedra, con quien pronto contraería matrimonio el Coronel Girón. Ya se le empiezan a confiar a éste misiones muy delicadas e importantes, que lleva a cabo con indudable éxito, mientras se va incubando la lucha dinástica que se llamaría "Guerra Carlista", proceso que el autor describe con acertadas pinceladas.

En el Capítulo doce, "En la Guardia Real", se nos muestran, reunidos en Madrid, al Marqués de las Amarillas, designado por Fernando VII, en su testamento, miembro del Consejo de Gobierno que asesoraría a su viuda, Regente del Reino, y al Coronel Girón, reclamado con su Regimiento, por el Ministro de la Guerra, como unidad aguerrida y disciplinada, pues la guerra carlista había comenzado. Se estudia también en este capítulo la celebración del matrimonio del biografiado con su prometida, el destino a la "Guardia Real", cuerpo cuya naturaleza y organización se bosqueja, el ascenso a Brigadier y el trasfondo político en el que se mueven los personajes.

De interés excepcional es el capítulo trece, "El Brigadier Girón, Marqués de las Amarillas", pues en él se narran, enmarcadas en el panorama político de la Nación, las difíciles jornadas que en La Granja habría de vivir el nuevo Marqués de las Amarillas. Este título se lo cedió su padre al serle otorgada a él la Grandeza de España de Primera Clase, con el título de Duque de Ahumada, en reconocimiento a los méritos contraídos como Consejero de Gobierno y Presidente del Estamento de Próceres. Además, nombrado éste por segunda vez Ministro de la Guerra, el autor expone concisamente la situación del ejército y el crítico momento a que había llegado la guerra carlista, hasta producirse, en el verano de 1836, la llamada "sargentada" de la Guardia Real en La Granja, y sus consecuencias políticas, que aconsejaron al I Duque de Ahumada y a su hijo, V Marqués de las Amarillas, a apartarse, por tercera vez, de sus actividades políticas y militares, respectivamente.

La situación política a raíz de tales sucesos y las vicisitudes de la guerra carlista, sobre todo en Castilla la Nueva, constituyen el contenido de los capítulos catorce y quince, titulados "Con Narváez en Andalucía" y "Desfile triunfal en Madrid", pues resulta indispensable su conocimiento para comprender cómo volvió a la actividad militar el biografiado, y su magnífica actuación como organizador del Ejército de Reserva que se ponía bajo el mando de Narváez, sus éxitos en las campañas de dicho Ejército, y las circunstancias que le llevaron a quedarse al mando del mismo después de haber desfilado triunfalmente en Madrid con él.

La misma línea expositiva sigue el Teniente Coronel Aguado en los cinco capítulos siguientes, números dieciséis al veinte inclusive, titulados "Jefe del Ejército de Reserva", "En lucha contra Cabrera", "En la Línea de Camarillas", "En la toma de Aliaga" y "Mariscal de Campo por méritos de guerra". Comprenden un período de año y medio de intensa vida de campaña del Brigadier

Marqués de las Amarillas, al frente de una de las Divisiones del Ejército del Centro, mandado por O'Donnell, en las operaciones realizadas por Levante, el Maestrazgo y Cataluña, hasta que Cabrera cruzó los Pirineos hacia Francia y la guerra carlista terminó de hecho como ya había terminado teóricamente un año antes por el Abrazo de Vergara. La distinguida participación del Brigadier Girón en esa campaña, recompensada con su ascenso a Mariscal de Campo, aparece a través de una mediata síntesis de las operaciones militares y de todo el tinglado político de la época. Son, indudablemente, de los capítulos mejor elaborados por el autor.

E igual ocurre con el capítulo veinte, "De vuelta al hogar", en el que, para seguir estudiando la vida del biografiado y explicar su apartamiento voluntario de la vida militar activa, precisamente al consolidarse su prestigio castrense con su merecido ascenso por méritos de guerra, el autor muestra el proceso político de la Nación a raíz de la terminación de la guerra carlista, que desembocará en el embarque de la Reina Gobernadora rumbo a Francia, y en la Regencia de Espartero. El período correspondiente a esta regencia es el contemplado por el autor en el capítulo veintidós, que titula "Francisco Javier, Duque de Ahumada", porque es durante el mismo cuando fallece el veterano héroe de la guerra de la Independencia, I Duque de Ahumada, heredando el título, con su Grandeza de España de Primera Clase, el biografiado, a quien ya, en lo sucesivo, se le llamará simplemente Ahumada.

En los capítulos veintitrés y veinticuatro, "Inspector General del Ejército" y "Mientras Narváez asume el Poder", vuelve a aparecer Ahumada en plenitud de actividades militares y llevando a buen término delicadas e importantes misiones. Ha sido reclamado por Narváez, árbitro de la política de la Nación desde la caída de Espartero. Por ello, el autor estudia, con acertado juicio crítico, la situación del país en este periodo, en el que comienza el reinado de Isabel II, declarada mayor de edad anticipadamente, y se inicia, también, la llamada Década Moderada. Es, por consiguiente, en el segundo de los capítulos mencionados, en "Mientras Narváez asume el Poder", donde el autor estudia la gestación del nacimiento de la Guardia Civil, aunque en ella no tomase parte Ahumada, pues se encontraba en Cataluña, realizando un importantísimo trabajo como Inspector General del Ejército, cuando se decidió la creación del Cuerpo y se le consideró el hombre más idóneo y capacitado para convertir en realidad el proyecto del Gobierno, ya aprobado por la Reina. Era lógico que pensasen así quienes le conocían bien, ya que era Ministro de la Guerra el General Mazarredo, antiguo Jefe del Estado Mayor del Ejército de Reserva organizado por Ahumada, y Narváez, que había sido su jefe, dirigía la política del Reino desde la Capitanía General de Madrid.

Pero donde el autor de la biografía del Duque de Ahumada, donde el Teniente Coronel Aguado se supera a sí mismo en la brillantez de su exposición y en la profundidad de su estudio, es en los capítulos veinticinco a veintinueve,

ambos inclusive, titulados "El Duque de Ahumada, fundador de la Guardia Civil", "El honor es la principal divisa", "Grande de España y Teniente General", "Satisfacciones y molestias del mando" y "Misión cumplida". Comprenden estos capítulos todo el período político de la "Década Moderada", perfectamente expuesto y analizado, coincidente con el primero y prolongado del mando de Ahumada como Inspector General del Cuerpo por él creado y forjado. Constituyen no sólo la etapa más importante de la vida del biografiado, la que le abrió mercedamente las puertas de la Historia, sino también la base de partida fundamental para la Historia de la Guardia Civil, y una sumaria historia político-social de España durante esos diez interesantes años.

Por último, en los capítulos treinta y treinta y uno, "Se impone el relevo" y "El Duque de Ahumada entra en la Historia", sin abandonar la técnica expositiva adoptada desde el primero, y sobre el fondo escénico de las vicisitudes políticas de la Nación, describe el autor los últimos años de la vida de Ahumada, incluida su segunda etapa de mando al frente de la Guardia Civil, que no llegaría, esta vez, a los dos años.

En resumen, la obra del Teniente Coronel Aguado constituye un magnífico logro del Servicio Histórico de la Guardia Civil. Es un trabajo digno de la señera personalidad estudiada, en el que el autor no ha regateado esfuerzos, y cuyo resultado es una pieza de indudable valor histórico, en la que se ve vivir al personaje central inmerso en la realidad político-social de la España de su tiempo. Obra, en fin, que no dudamos en recomendar a nuestros lectores, pues, además, a la calidad del texto corresponden la de sus ilustraciones en color y blanco y negro; un detallado censo de más de mil cien personajes; índice bibliográfico; reproducción exacta de interesantes documentos originales referentes a la fundación de la Guardia Civil, y lujosa presentación. En suma, una obra cuidadosamente concebida para enriquecer la más exigente biblioteca.

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don

Empleo o profesión

Domicilio

Residencia Provincia

se suscribe a la «REVISTA DE ESTUDIOS HISTORICOS DE LA
GUARDIA CIVIL».

....., a de de 19.....

(Firma)

NOTA.—Remitan este boletín al Jefe del Centro de Estudios Históricos de la Guardia Civil (Dirección General).—MADRID.

OTRA.—Su publicación es semestral.—Precio del ejemplar, 40 ptas.

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don

Empleo o profesión

Domicilio

Residencia Provincia

se suscribe a la «REVISTA DE ESTUDIOS HISTORICOS DE LA
GUARDIA CIVIL».

....., a de de 19.....

(Firma)

NOTA.—Remitan este boletín al Jefe del Centro de Estudios Históricos de la Guardia Civil (Dirección General).—MADRID.

OTRA.—Su publicación es semestral.—Precio del ejemplar, 40 ptas.



PRECIO 40 ptas.